BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2002 AÑO CX $ 1,00

Nº 30.047

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE E. FEIJOO
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

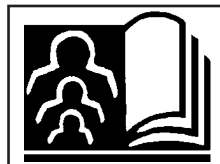
~ ~

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACHIC

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 912/02. Socios (args., casados, empresarios): Salomón Alejandro Yatche, 20/8/62, DNI 16.304.677, Mendoza 2227, 5°, CF; Gisela Judith Solarz, 24/4/65, DNI 17.331.598, Mendoza 2227, CF y Elías Yatche, 14/12/36, DNI 18.298.948, Juan de Garay 2761, 5°, Olivos, V. López, Prov. Bs. As. Dom.: Rodríguez Peña 1615, CF. 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros. en el país o ext.: Importadora, exportadora y comercial: Mercaderías en gral. Industrial: Industrialización, comercialización fabricación, compra, venta, importación, exportación, asesoramiento para producción, promoción, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con golosinas, productos de perfumería, tocador, regalería, químicos, plásticos y textiles. La explotación de minimercados, supermercados y actividades referentes a peluquerías. Operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (con excepción de las leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público) y mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte.: Salomón Alejandro Yatche; Dir. Supl: Solarz. Rep.: Pte. Fisc. sin sindicatura. Ej. 31/7.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 44.391

ADOS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en la sociedad ADOS DE ARGENTINA S.A. por Asamblea Extraordinaria del 22 de agosto de 2002, se modificó el artículo quinto elevándose el capital social a la suma de $ 1.000.00 en 100.000 acciones nominativas no endosables de $ 10 cada una. Y se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Raúl Andrés Villafañe; Directores Titulares: Mario José Calamaro y Guillermo Héctor Alfonso; Director Suplente: Rubén Ramón Calamaro.

Abogado - Alberto O. Tamasso
N° 12.032

AGUADA EL BURRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Daniel Heinzen, nació 8/1/70, soltero, DNI 21.386.781, comerciante, domiciliado en Tucumán 1346 y Clisinio Romildo Heinzen, nació 16/4/40, ganadero, casado, DNI 7.564.843, domiciliado en San Martín 1719, ambos argentinos, de Gral. Roca, Prov. de Río Negro. 2) 20/11/02. 3) AGUADA EL BURRO S.A. 4) Gallo 1650, 2° "C", Cap. Fed. 5) Compra, venta, administración de tierras, campos, chacras y bosques, su explotación, cultivo, crianza o intercambio de bienes agropecuarios y ganaderos, especialmente los pecuarios. Compraventa, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías, y todo lo relacionado a lo agropecuario. Producción, fabricación y conservación de materias primas y todo lo relacionado con la transformación y conservación de productos agropecuarios. Comprar, vender, permutar, construir, fraccionar, explotar, arrendar o administrar inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 20.000. 8) 1 a 5 titulares y suplentes en igual o menor número por 3 ejercicios. Presidente: Mario Daniel Heinzen; Director Suplente: Clisinio Romildo Heinzen. 9) Presidente. 10) 31 de enero.

Escribano - Osvaldo César Civelli
N° 965

ASCARI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Tome Maximiliano, nacido el 31 de mayo de 1976, Documento Nacional de Identidad 25.317.103, casado en primera nupcias con Roxana Valeria Resat, domiciliado en Francisco Beiró 3871, Capital Federal; Vartuli Miguel Alberto, nacido el 11 de enero de 1967, Documento Nacional de Identidad 18.155.998, casado en primeras nupcias con Carmen Fabiana Resta, domiciliado en Laguna 1129, Capital Federal. 2) 9/12/2002. 3) ASCARI S.A. 4) Sarmiento 1469, piso 7° "D", Ciudad de Buenos Aires. 5) a) Compra, venta, permuta, construcción y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá adquirir, arrendar, subarrendar o efectuar cualquier otro tipo de operación inmobiliaria, incluso las comprendidas en la ley de propiedad horizontal, contratos de leasing y fideicomiso, realización de obras públicas y privadas, construcción de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, demoliciones y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre inmuebles propios o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de uno a cinco miembros sin sindicatura, por tres ejercicios. Presidente: Tome Maximiliano; Director Suplente: Vartuli Miguel Alberto. 9) La sociedad prescinde de sindicatura.. 10) 30 de noviembre de cada año.

Presidente - Maximiliano Tome
N° 44.405

ASEGURADORES DE PERSONAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que esc. del 3/12/2002, F° 535, R° 869 la sociedad decidió modificar la denominación social, modificando el art. 1 del estatuto social: "La sociedad se denomina LA TERRITORIAL VIDA Y SALUD COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, que es continuadora de ASEGURADORES DE PERSONAS SOCIEDAD ANONIMA…".

Escribano - Ricardo O. Levin Rabey
N° 12.053

ASEO Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 352, 6/12/2002 constituye: 1) ASEO SERVICIOS S.A. 2) Esmeralda 819, 1° "B", Cap. 3) 99 años. 4) Elida Rosa Laporte, 4/4/26, LC 3.093.438 y Marcelo Alejandro Atorino, 19/10/57, DNI 13.416.851, ambos solts., args., comerc., dom. Esmeralda 819, 1° "B", Cap. 5) Asesoramiento, decoración, mantenimiento de espacios verdes. Limpieza de cañerías, tanques, cloacas. Organización, asesoramiento, funcionamiento de servicios de limpieza de inmuebles, lavaderos. Explotación de establec. gastronómicos. Importación y exportación. Reparación de obras, instalaciones eléctricas, trabajos albañilería, pintura, construcción. 6) $ 12.000. 7) Administración: Dir. integ. e/1 y 10 titul. e igual o menor N° de supl. por 3 ejerc. Representación: Pte. Dir. 8) Prescinde sind. 9) 30/10 c/año. 10) Directorio: Pte. Elida R. Laporte; Dir. Sup.: Marcelo A. Atorino.

Autorizado/Escribano - Jorge María Allende
N° 995

BONNECUISINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 477 del 25/11/02. Accionistas: Daniel Alejandro Calomite, 36 años, soltero, DNI 17.726.431; Patricia Devecchi, 36 años, divorciada, DNI 18.331.337, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Blanco Encalada 3977, Capital. Denominación: BONNECUISINE S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta e importación de productos alimenticios, explotación de negocio de bar, confitería y restaurant, despacho de bebidas, servicio de cafetería, productos lácteos, sandwichería, postres helados y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. b) Inmobiliaria. c) Financiera. d) Importación y exportación. e) Representaciones y mandatos. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Mariano Sebastián Scigliano; Director Suplente: Patricia Devecchi. Sede social: Bulnes 2215, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 44.347

BOREAL TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 5/12/2002. 2) BOREAL TECHNOLOGIES S.A. 3) Roberto Mario Fuhr, argentino,

nacido el 27/5/64, licenciado en sistemas, con DNI 16.873.853, soltero, dom. en Mitre 1676, Cnel. Pringles, Pcia. Bs. As.; Francisco José Martín, argentino, nacido el 24/12/60, comerciante, con DNI 14.080.956, casado, dom. Ecuador 535, Río Segundo, Córdoba; Edgardo Daniel Baggini, argentino, nacido el 8/2/65, comerciante, con DNI 16.641.255, casado, dom. Justo Argüello 2123, Barrio Ayacucho, Córdoba; Jorge Ricardo Burkle, argentino, nacido el 27/7/64, comerciante, con DNI 17.000.804, casado, dom. Ituzaingó 167, 7° piso, Of. 1 y 2 de la ciudad y Pcia. de Córdoba. 4) Sede social: Alicia Moreau de Justo 1180, 1° piso. Of. 105 "C", de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Capital social: $ 12.000. 6) Duración: cien años. 7) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociados a terceros en el país y en el extranjero, la venta de servicios de consultoría, de hardware y software, de servicios de reparación, importación y exportación de hardware y software. 8) Cierre 31/12 de cada año. 9) Prescinde de la sindicatura. Presidente: Roberto Mario Fuhr; Vicepresidente: Jorge Ricardo Burkle; Director Suplente: Francisco José Martín.

Autorizado - Cristian D. Pellegrino
N° 12.080

BTU

SOCIEDAD ANONIMA

N° correlativo 171.175. Por escritura 213, del 8/10/2002, escribano G. Aguirre, Avellaneda, se aumentó el capital social en $ 812.500, desde $ 360.000 a la de $ 1.172.500 dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una. Se modifica artículos 4 y 5 del estatuto.

Notario - Guillermo L. Aguirre
N° 12.083

CINTAS DECORATIVAS

S.A.I.C.

Por Asamblea del 10/7/00 la sociedad decidió trasladar la sede social de la calle Beruti 3724, piso 7° de Capital Federal a la Av. Presidente Perón 4686, Departamento 1° "A" de la localidad de Morón, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Se reforma art. 1°.

Autorizado - Mariano Durán Costa
N° 953

CLINICA DE OJOS DR. HUGO NANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 180 del 9/12/02, F° 310, Reg. 917, Cap. Fed. 1) Hugo Dionisio Nano, arg., casado, 15/12/28, LE 5.556.278, médico, Sarmiento 1431, San Miguel, Pcia. Bs. As. y Teresa Julia Irusta, arg., casada, 21/3/35, LC 3.266.371, ortoptista, Sarmiento 1431, San Miguel, Pcia. Bs. As. 2) CLINICA DE OJOS DR. HUGO NANO. 3) Avda. Belgrano 355, 8° Of. 1, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Obj.: Servicios médicos y de ortoptia; construcc., instalac., explotac., administrac. y/o direcc. técnica de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas, oftalmológicas, geriátricas y/o de reposo, con atención y rehabilitac. de pacientes e internados; incluidas farmacología, óptica, oftálmica, análisis clínicos, radiología, medicina nuclear y genética, activ. prestadas o supervis. de corresponder, por profesionales con título habilitante; organiz. de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfec. de ciencias médicas, publicaciones, investigac., importación, exportación, comercialización e industrialización de todo rubro o producto de aplicac. farmacéutica p/prevenc., diagnóstico, curac. y/o rehabilitac. relacion. con medicina, pericul., higiene, salubridad, fotografía, óptica, oftalmología, ortopedia, instrumental y/o aparatos médicos, ópticos, científicos y/o afín o derivado; inmob., mob., mandato y gestión de negocios, financiera, excluidas leyes entidades financieras u otras que requieran conc. públ. 6) $ 12.000. 7) Admin. Direc. de 1 a 5 por 3 años s/sindicat. 8) Represent.: Presidente. 9) Cierre ejerc. 31/12. 10) Pres.: Hugo Dionisio Nano; Dir. Supl.: Teresa Julia Irusta.

Autorizada - Marianne Kopatschek
N° 11.988

CUNARD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 28/10/02 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias de Director Titular Rubén A. Campos y Dir. Suplente Nancy Jessica Gabriela Alvarez y designar a los siguientes Directores: Presidente: Osvaldo Carlos Iglesias; Vicepresidente: Germán Paats; Suplentes: Sergio Tasselli. 2) Modificar los artículos tercero, quinto, octavo y décimo, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: (i) Comerciales: Explotar y realizar actos de comercio conexos o vinculados con: (a) comunicaciones y/o sistemas de comunicación por medios mecánicos, electromagnéticos o magnéticos, de fibra óptica o con cualquier tecnología existente o que se desarrolle en el futuro; (b) con sistemas de expendio de pasajes; (c) con talleres ferroviarios y de autotransporte de pasajeros o de carga, automotor o ferroviario. (ii) Inmobiliarias: Realizar toda clase de operaciones sobre inmuebles incluso sobre los sometidos a la ley de propiedad horizontal, ya sea por compra, venta, anticresis, fideicomisos, la constitución de hipotecas, fraccionamiento y posterior venta de parcelas destinadas a la vivienda, explotaciones agrícolas y ganaderas, urbanizaciones, clubes de campo, parques industriales, paseos de compra, terminales de transporte de carga o pasajeros. Celebrar contratos de locaciones urbanas y de arrendamientos rurales en sus distintas formas contractuales. (iii) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, administración de propiedades, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales de inversiones inmobiliarias, incluyendo la administración de propiedades, públicas o privadas, mediante concesiones, cesiones o mandatos. (iv) Publicidad y propaganda: Celebrar negocios de publicidad y propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita y oral, radio, televisión, carteleras de cualquier tipo, impresos, películas cinematográficas o videos y por los métodos usuales para tal fin. (v) Importaciones y exportaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto". "Artículo Quinto: El capital social puede ser aumentado mediante la emisión de acciones nominativas no endosables de valor nominal de un peso cada una, con derecho a un voto por acción que la Asamblea podrá delegar en el Directorio". "Artículo Octavo: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a tres titulares y uno o más suplentes, que deberá elegir la Asamblea para subsanar la falta de los Directores, los que se incorporarán al Directorio de acuerdo lo establezca la Asamblea. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la totalidad de los Directores y resolverá por unanimidad. En su primera sesión se designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de quinientos pesos, o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso", y "Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatorias y materias que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes, con derecho a voto. Lo expuesto respecto del quórum y mayorías de las Asambleas convocadas en primera o segunda convocatoria regirá para todas las cuestiones con excepción de las decisiones atinentes a aumentos del capital social cualquiera sea su monto, en cuyo caso el quórum y mayorías necesarias para su tratamiento y aprobación siempre será del 75% del capital social".

Abogada - Inés Ajuriagojeascoa
N° 964

EMEVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Juan Andrés Pérez, divorciado, 5/11/54, DNI 11.564.083; Hilda Marta Mariano, soltera, 29/10/64, DNI 16.933.719, argentinos, comerciantes, dom. Virrey Ceballos 1071, Cap. Fed. 2) 15/11/2002. 3) EMEVAS S.A. 4) Virrey Ceballos 1071, Cap. Fed. 5) a) Fundición de metales ferrosos y no ferrosos, laminación y forja de hierros, aceros y otros metales, mecanización de todo producto elaborado, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos. b) Construcción, montaje y mantenimiento de instalaciones y equipos industriales; de gasoductos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado. Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y exportación. 6) 99 años desde inscr. Reg. Púb. Comercio. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Juan Andrés Pérez; Director Suplente: Hilda Marta Mariano; 2 años. El Pte. o el Vicepte. en su caso. 10) 31/10 de c/año.

Autorizado - Silvio Miranda
N° 983

FDC TEXTILES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura pública N° 842 del 5/12/2002. Socios: Alberto Marcelo Camjalli, argentino, casado, nacido el 10/12/67, DNI 18.449.920, empleado, con domicilio en Anchorena 835, 2° piso, Ciudad de Bs. As. y Juan Carlos Grandi, argentino, casado, nacido el 9/9/37, LE 4.263.601, comerciante, con domicilio en Yatay 446, Dpto. 10, Ciudad de Bs. As. Denominación: FDC TEXTILES S.A. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la venta y/o permuta de toda clase de bienes, muebles, mercaderías, maquinarias, rodados, automotores, repuestos, frutos del país, productos y/o subproductos o materias primas elaboradas, semi-elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna especialmente mayorista textil, su distribución, envasamiento, fraccionamiento, importación y exportación, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital $ 12.000. Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Alberto Marcelo Camjalli; Director Suplente Juan Carlos Grandi. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sede social: Adolfo Alsina 1268, Ciudad de Bs. As.

Autorizado/Abogado - Ariel Darío Zerboni
N° 44.344

FRANCO VALENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 350, 6/12/2002 constituye: 1) FRANCO VALENTINO S.A. 2) Maipú 267, 6°, Cap. 3) 99 años. 4) Rodolfo Eduardo Rossi, 21/3/41, DNI 5.188.000; Norma María Rosa Martínez, 14/9/68, DNI 21.507.161, ambos solts., args., comerc., dom. Maipú 267, Cap. 5) Objeto: Comerciales: Compra-venta bienes y servicios, consignación, representación, fabricación, envasado, importac., exportac., explotación, distribución, depósito, asesoram. de artíc. librería, oficina; computadoras, sus accesorios, productos alimenticios, vestuario, componentes vehículos; artíc. para el hogar; materiales para construcción; equipos y suministros para medicina. Inmobiliarias. Constructoras. Agrícolas-ganaderas. Mandatarias. Importación y exportación. Financieras. 6) $ 12.000. 7) Administrac. Direct. integ. e/1 y 10 titul. e igual o menor N° de sup. por 3 ejerc. Representac. Pte. Dir. 8) Prescinde de sind. 9) 31/12 de c/año. 10) Directorio: Pte.: Rodolfo E. Rossi; Dir. Sup.: Norma M. Martínez.

Autorizado/Escribano - Jorge María Allende
N° 996

FRIDAMAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana Elizabeth Palla, DNI 22.201.826, 31 años, Francia 2034, Pcia. de Bs. As., casada; Alejandra Beatriz Palla, soltera, DNI 16.009.162, 30 años, A. Alvarez 1991, Pcia. de Bs. As., ambas argentinas y comerciantes. 2) Escrit. del 6/12/02. 3) FRIDAMAX S.A. 4) Paraguay 1345, 11° "D", Cap. 5) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de PH, fraccionamiento, enajenación de lotes y edificios en PH. Construcción de obras y edificios, sea bajo el régimen de la ley de PH o cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Bco. Hipotecario Nacional y/o de otros bcos. oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. Otorgar o aceptar franquicias. Comercialización de repuestos y accesorios para rodados. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 120.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 30/11 de c/año. Pres.: Ana Elizabeth Palla; Dir. Supl: Alejandra Beatriz Palla.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 979

GANADERA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Cecilia Griselda Echavarría, 9/10/72, DNI 22.742.797 y Suplente: Marcelo Adrián Arenales, 29/7/73, DNI 23.541.693, ambos args., cas., comerc., Espronceda 2560, Lomas de Zamora, Bs. As. 2) 4/12/02. 3) San Juan 2969, Capital. 4) Comercial. Industrial. Agropecuaria. Inmobiliaria. Financiera. Constructora. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Presidente o Vice. indistintamente. 9) 30/9 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 44.386

GELANGE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Luis Ramón Mestres, arg., 07/12/18, comerc., viudo, D.N.I. 1.234.663, C.U.I.T. 20-01234663-9, dom. real y esp. B. Mitre 2375, 8° P. "A", Cap. Fed. y Aníbal Jesús Ibáñez, arg., 16/1/16, viudo, empr., L.E. 266.865, C.U.I.L. 20-00266865-4, dom. real y esp. Yapeyú 84, 1° P. "11", Cap. Fed. 2) Esc. N° 526, F° 1295, Reg. 1876 del 9/12/02. 3) Capital Social: $ 12.000 suscripto. 4) Duración: 99 años contados insc. en IGJ. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: Constructora, Inmobiliaria, Comercial: Mediante la compra, venta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, rurales y los comprendidos en la ley 13.512 de propiedad horizontal, pudiendo en el futuro, adquirir otros inmuebles para construirlos, venderlos y administrarlos. Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas, compraventa de facturas, notas de crédito, y demás documentos, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera del concurso público. Servicios y Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones y administración de bienes, capitales y empresas en general, prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, con excepción de todo asesoramiento que por razón de la materia se

encuentra reservado a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) Cierre de ejercicio: 30/11. 7) Directorio: Presidente: Luis Ramón Mestres; Director Suplente: Aníbal Jesús Ibáñez. 8) Sede Social: Yapeyú 84, Piso 1°, Departamento 11, Cap. Fed. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
N° 12.075

GENERAL MILLS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Anteriormente denominada

PILLSBURY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C.: 10/01/96, N° 9421, L° 119, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas de fecha 20/11/2002, "GENERAL MILLS ARGENTINA S.A." (anteriormente denominada PILLSBURY ARGENTINA S.A.) resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio fiscal al 30 de abril de cada año y en consecuencia, modificar el artículo décimo quinto del Estatuto Social.

Autorizada Especial - María Luisa Dutto
N° 12.019

GIFT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15-6-02 se trasladó la Sede a Pte. L. S. Peña 1059, Capital; modificándose el Artículo 1° del Estatuto.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 977

GRAFA GRANDES FABRICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10/12/2002, ha resuelto modificar la denominación social: antes GRAFA, GRANDES FABRICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA, ahora SANTISTA TEXTIL ARGENTINA S.A., con reforma del Artículo Primero del Estatuto Social.

Presidente - Herbert Schmid
N° 12.009

GRAIN SOLUTION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por esc. del 10/12/2002, Reg. 1521, C.F., se constituyó una S.A. Socios: Fernando Diego Gimbatti, arg., nacido el 18/4/1965, ing. agrónomo, D.N.I. 17.413.041 y Amalia González del Cerro, arg., nacida el 26/7/1965, licen. en comunicación social, D.N.I. 17.555.895, ambos casados entre sí en 1ª nupcias y dom. en Vicente López 355, 1° "B", Martínez, Prov. Bs. As. Nombre-Domicilio: "GRAIN SOLUTION S.A.", Cerrito 1294, Piso 17° C.F. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros inclusive bajo la forma de Unión Transitoria de Empresas, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial e Intermediación: Mediante la compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución, intermediación, corretaje, acopio, almacenaje y cualquier otra forma de comercialización, en todas sus etapas, de granos, cereales, oleaginosas, semillas, productos y subproductos agropecuarios, sus derivados y complementarios, actuando inclusive ante los organismos públicos y privados que operen en el rubro agropecuario y todas las Bolsas de Cereales y Mercados de Cereales a Término del país y del extranjero. Inversión y Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones o Uniones Transitorias de Empresas, constituidas o a constituirse, participaciones en Sociedades, compra, venta y negociación de títulos valores, acciones, cuotas partes de fondos comunes de inversión, debentures, warrants, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios, papeles de crédito y/o títulos circulatorios, nacionales y extranjeros, en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse; dar o tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal; aceptar, constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales activos y pasivos; hacer y aceptar cesiones de créditos en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en razón de la materia. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acc. ord. nom. no end. de $ 1 y de un voto c/u. Administración: Directorio Mínimo, Máximo 5, por 1 año. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio: 31/Diciembre. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Fernando Diego Gimbatti y Director Suplente: Amalia González del Cerro.

Escribano - Emilio Merovich
N° 12.061

GRUPO AGROPECUARIO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de edicto del 11/11/02, Recibo N° 005900009419, Esc. del 26/11/02, Esc. Alicia N. Mognoni, Modificación Art. 3° "in fine" inciso d) de la misma, el que queda redactado así "b) Mandatos y servicios: desarrollar actividades como consultores de compras y asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero, a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales, podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Quedan excluidos todos los casos en que el asesoramiento y/o proyecto y/o dirección, en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante.

Autorizado - Julio G. Bravo
N° 12.047

GRUPO FRUVER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 9/12/02. 2) GRUPO FRUVER S.A. 3) Vicenta Yolanda Filino, DNI F0162521, 11/7/29, Bermúdez 3680, viu; Albinati Mercedes Amma, DNI 5.279.176, 28/11/45, Ciudad de la Paz 3390 P 3° "B", divor.; ambas arg., comer., de Cap. Fed. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, publicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte de todo tipo de envases sean para el comercio, la industria o el hogar, además productos de plásticos, hojalata, papel, cuero, maderas, metales, polietileno, asimismo, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Además todo tipo de semillas, cereales y alimentos. Estaciones de servicios combustibles y reparaciones Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros, forestación, todos ellos con sus subproductos o materias primas. Gastronómico: La explotación de hotelerías, negocios gastronómicos y para funcionar como empresa de viajes y turismo; organización de espectáculos y representaciones artísticas. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Av. Independencia 2105 P. 6° Dto. "46". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/11. 10) Prescinde, sindicatura. Pres. Albinati Mercedes Emma; Dir. Suplen Filino Vicenta Yolanda.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 956

INFAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Cecilia Griselda Echavarría, 9/10/72, DNI 22.742.797 y Suplente: Marcelo Adrián Arenales, 29/7/73, DNI 23.541.693, ambos arg., cas., comerc., Espronceda 2560, Lomas de Zamora, Bs. As. 2) 4/12/02. 3) San Juan 2969, Capital. 4) Comercial. Industrial. Agropecuaria. Inmobiliaria, Financiera, Constructora, De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Presidente o Vice indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 44.387

INTERBROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 30/5/2000, se resolvió por unanimidad modificar el Art. 11 de su estatuto prescindiendo de la sindicatura.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)
N° 11.999

INVERSORA ARGENPLAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en la Asamblea Extraordinaria —unánime— celebrada el 11/09/2002, se resolvió modificar el objeto social, artículo 3° de los estatutos y aumentar el Capital Social de $ 12.000.- a $ 1.000.000.-, dando lugar dicho aumento a la modificación del artículo cuarto del referido estatuto, los que quedan redactados como sigue: Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto el siguiente rubro de actividad en forma exclusiva: a) La inversión o aportes de capitales por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a particulares, en negocios de cualquier naturaleza, presentes o futuros, percepción y otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados; efectuar operaciones de compraventa y transacciones de títulos, acciones y valores, operaciones financieras y de inversión, permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso publico. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o directamente vinculados con su objeto, en todo lo que no sea prohibido por las leyes o este estatuto. Artículo 4°: El Capital Social es de un millón de pesos ($ 1.000.000.-), representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto, valor nominal Diez Pesos ($ 10.-) cada una. El Capital podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones de las indicadas clase y valor nominal, con la salvedad prevista en el artículo 5° in fine, por el régimen del artículo 188 de la Ley 19.550, pudiendo delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Todo aumento de capital, dentro o más allá del quíntuplo, se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos, si correspondiere.

Presidente - Angela Virgillito
N° 12.081

JAILHI INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 261, del 6-12-2002, ante Esc. Dalia C. Dulcich; Hernán Casares, arg., 20-09-58, comerciante, casado, DNI. 12.601.931, dom. Thomas 153 Cap. Fed.; Adolfo Enrique Pronzati, arg., nac. 1-07-58, abogado, casado, DNI. 12.276.652, dom. Echeverría 1415 Cap. Fed. Constit. Sociedad Anónima: "JAILHI INMOBILIARIA S.A.". Domicilio: Echeverría 1415 Cap. Fed. Plazo: 40 años. Objeto: compra, venta de bienes muebles e inmuebles, construcción, refacción, administración y locación de bienes inmuebles en la República Argentina o en el exterior. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de julio. Capital: $ 12.000. Presidente: Adolfo Enrique Pronzati. Director Suplente: Hernán Casares. Prescinde de Sindicatura . Bs. As., diciembre de 2002.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
N° 994

JUAN EDUARDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 30/04/00, se modificó el artículo 9 de JUAN EDUARDO S. A.: Dirección: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un miembro y un máximo de ocho miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría absoluta de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de mil pesos cada uno o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley N° 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho de acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso."

Abogado - Alberto O. Tomasso
N° 12.033

LANUSSE MANDATOS RURALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 19/06/02 Reg. 1755 C.F. Socios: Ricardo Alberto Lanusse, casado, nac. 14/05/36, L.E. 4.171.551, dom. Coronel Díaz 2710, 13° Cap. Roberto Mariano Copello, nac. 24/11/51, DNI. 10.132.445, dom. Godoy Cruz 3056, 1° D, Cap., ambos argentinos, empresarios. Denominación: LANUSSE MANDATOS RURALES S.A. Plazo: 99 años. Sede: L. N. Alem 611, 8°, Cap. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: 1) Agropecuarias: Mandato, comisión, representación, producción, acopio, compra, venta, permuta, consignación, intermediación, importación, exportación, distribución, transporte, industrialización primaria y cualquier otra forma lícita de explotación y/o comercialización de hacienda, cereales, semillas, oleaginosas y demás frutos del país. Explotación y administración de establecimientos rurales, propios o de terceros referidos a la actividad agrícola, ganadera, frutícola, de granja o forestales II) Asesoramiento: Brindar todo tipo de asesoramiento, mediante la realización de estudios, proyectos, valuaciones, arbitrajes, peritajes, investigaciones de mercado y de comercialización interna, planeamiento, tasación, gestiones de negocios y/o comisiones y servicios de organización, ejecución en forma organizada de planes y estudios. Cumplir mandatos y comisiones conexas con el tipo de asesoramiento brindado. Las actividades citadas deberán ser realizadas mediante profesionales con título habilitante, cuando así lo exijan las normas y disposiciones vigentes. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 en 12.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Cierre de ejercicio: 31/08. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Sindicatura: Se prescinde. Primer Directorio: Presidente: Ricardo Alberto Lanusse. Vicepresidente y Director Titular: Roberto Mariano

Copello. Director Suplente: Martín Enrique Batrosse

Autorizada - Ileana Raquel Arata
N° 12.015

MERIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura N° 1081, del 3/12/2002, pasada al folio 2227, en el Registro 730 de Capital Federal, MERIS S.A. procedió a elevar a escritura pública lo resuelto por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 14-07-2002, que amplió el objeto social incluyendo en el mismo el desarrollo de labores de producción, y prescindir de la sindicatura, por lo que se reformaron los artículos Cuarto, Octavo, Noveno, Décimo Primero y Duodécimo del estatuto social.

Escribano - Jorge R. Pinto
N° 12.084

NATURA VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 6-12-02. Socios: Giorgio Mori, divorciado, nacido el 29-9-57, DNI 93.705.555, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 612, piso 4° Cap. Fed.; Mauro Ronza, divorciado, nacido, el 31-7-59, pasaporte italiano Y148206, domiciliado en Teniente General Perón 940 Cap. Fed.; Luciano Paiusco, soltero, nacido el 3-2-63, pasaporte italiano Y0006980, domiciliado en Teniente General Perón 940 Cap. Fed. Todos son italianos y empresarios . Plazo: 99 años de su inscripción en el R.P.C. Objeto: a) Agropecuaria: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural; b) Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, servicios relacionados con los negocios y la administración de bienes, capitales y compañías en general; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; d) Industrial: Mediante la explotación, todas sus formas del ramo de la industria frigorífica relativo a los productos mencionados precedentemente; e) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria y frigorífica indicadas, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de dicha actividad como ser: materias primas, cereales, forrajes, maderas, haciendas, productos alimenticios en general de granjas y tambos, frutas y hortalizas, maquinarias, instrumental y sistemas, como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras; f) Financiera: préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones, comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público; g) Turismo; la explotación de todo tipo de actividad turística, así como los medios necesarios para ello, incluyendo explotación hotelera y establecimientos rurales de tipo turístico, la explotación de cotos de caza y/o pesca en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones que la rigen y el desarrollo de toda actividad vinculada al agro-turismo; h) Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Mauro Ronza; Director Suplente: Luciano Paiusco. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Domicilio: San Martín 1155, piso 6° "L" Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30/6.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 44.395

NAVISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 8/7/02, se modificó el artículo nueve del estatuto de NAVISUR S.A. Dirección: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de ocho miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría absoluta de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja social la suma de Cien pesos cada uno o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley número 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

Abogado - Alberto O. Tomasso
N° 12.030

OPERCAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 9-12-02 se constituyó la sociedad: Socios: Laura Linaldelli, viuda, empresaria, 7-6-27, LC 4.314.899, Gobernador Udaondo 373 de Beccar; Lucas Bauer, casado, empleado, 12-7-79, DNI 27.356.893, Fierro 184, 3° Piso "5" de Bernal; Juan Manuel Bauer, casado, empresario, 27-1-70, DNI 21.475.630, Viamonte 1446, 2°; Francisco Bauer, casado, empresario, 12-6-62, DNI 16.161.430, Vicente López 1609, 5°; Cristian Pereyra Lucena, casado, empresario, 9-2-41, DNI 4.366.086, Tortugas Country Club, Ruta Panamericana, Ramal Pilar, Km 37,5; Santos Pereyra Lucena, soltero, empresario, 28-7-66, DNI 17.902.263, Sucre 850, 7°; Germán Enrique Garigiola, soltero, empresario, 9-7-68, DNI 20.384.580, Godoy Cruz 3150, 16° "A", todos args., plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Operaciones financieras y de inversión, excepto las contempladas en la Ley 21.526, mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aporte de capital a personas o sociedades; Otorgamiento de créditos y toda clase de op. financieras y de inversión, exceptuando las actividades comprendidas en la Ley de E. Financieras u otras que requieran el concurso público: $ 20.000; Presidente: Laura Linaldelli; D. Suplente: Cristian Pereyra Lucena; Cierre de Ej.: 31/10 c/año. Sede: Olleros 4143, Cap.

Presidente - L. Linaldelli
N° 971

PDI

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y reforma de Estatuto: Escritura N° 278 del 8/11/02. Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 3 del 5/11/02; los accionistas de "PDI S.A." "resuelven aumentar el capital de $ 12.000 a $ 732.000 y reformar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 732.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 44.348

PUDIBLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 4/12/02, Susana Beatriz Pérez, argentina, soltera, comerc., 3/8/46, DU 5.262.272, calle 82 N° 1278, La Plata y Alfredo Antonio Giorgo Ramírez, argentino, soltero, comerc., 20/12/48, DU 7.638.774, Nicaragua 4839, PB. Dur.: 99 años. 2) La edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros nacionales y/o extranjeros, producción de programas televisivos y radiales, publicidad y de propaganda en todas sus formas y para todos los medios, marketing y telemarketing, organización de congresos y otros eventos especiales, promoción en la vía pública, confección integral de cortos publicitarios, ejecución y construcción de proyectos inmobiliarios urbanos y/o rurales, y su venta, mandatos y servicios, importación y exportación. 3) $ 12.000 totalmente suscriptos por igual e integrado el 25%. Cierre 30 nov. I) Presidente: Susana Beatriz Pérez. Director Supl.: Alfredo A. Giorgio Ramírez. II) Uruguay 651, 11° F.

Director - Alfredo Antonio Giorgio Ramírez
N° 12.045

QUIMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 9210 del Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber que por resolución de Asamblea Gral. Ext. N° 46 de fecha 2 de diciembre de 2002, se reformó: a) El art. 4° del Estatuto Social, aumentando su capital de $ 2.000.000 a $ 3.600.000 y b) art. 11 del Estatuto Social, estableciendo que la Sindicatura tendrá mandato por un año reelegible.

Presidente - Jorge Loisch
N° 12.000

REVELER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente. Cecilia Griselda Echavarria, 9/10/72, DNI 22.742.797 y Suplente: Marcelo Adrián Arenales, 29/7/73, DNI 23.541.693, ambos args., cas., comercs., Espronceda 2560, Lomas de Zamora, Bs. As. 2) 4/12/02. 3) San Juan 2969, Capital. 4) Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera, Constructora, De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medios de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Presidente o Vice indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 44.388

SCHAEFER HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alejandro Pablo Schaefer, arg., cas., comerc., 74 años, DNI 5.844.456, dom. J. Hernández 5512, Munro, Pcia. Bs. As., Andrés Silvano Schaefer, arg., cas., comerc., 71 años, DNI 5.851.711, dom. Av. Maipú 2391, 5° C, Olivos, Pcia. Bs. As., y Livio Luis Schaefer, arg., cas., comerc., 69 años, DNI 5.856.059, dom. C. Tejedor 3196, Munro, Pcia. Bs. As. Constitución: Esc. Púb. N° 173, 28/12/02, F° 392, Reg. Not. 74, Avellaneda, Escrib. Patricio R. Carrasco Palmer. Denominación: SCHAEFER HERMANOS S.A. Domicilio: Buenos Aires. Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explot. agrícolaganadera y forestal en gral. explot. de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, explot. de tambos, compra y vta. de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos, explot. de establec. frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y también la industrialización primaria de los produc. de dicha explot. arrendar o tomar en arriendo, comprar, vender campos destinados a la hacienda y cultivos; b) Pesquera: Mediante la pesca marítima y fluvial en todas sus formas. La comercialización de sus productos y subproductos; c) Minera: Mediante la explot. adquisición y explot. de minas de metales ferrosos y canteras. Elaboración, industrialización y transformación de combustibles líquidos, gaseosos y/o sólidos; d) Comerciales: Importación, compravta., mayorista y minorista, representación, consignación, mandatos y comisiones de todos los productos que explota; e) Transporte y Fletes: Mediante la explot. del transporte de mercaderías grales., fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, el transporte de productos agropecuarios, en especial el de ganado, por cta. propia o de terceros, en camiones ferrocarriles, barcos y/o aviones propios o de terceros; f) Inmobiliaria: Compravta., locación, reciclaje de inmuebles rurales y urbanos, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de prop. horizontal; g) Constructora: La construcción de edificios urbanos y rurales, obras viales de todo tipo y obras de ingeniería y arquitectura de carácter púb. o priv.; h) Industria Frigorífica: La explot. de matadero o frigorífico de cualquier categoría, sean de ciclo completo o incompleto, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias, frescas, enfriadas, congeladas y trozadas y bajo cualquier otra forma destinada al consumo interno o a la explotación y a la comercialización mayorista o minorista de carnes rojas, aves, recursos del mar, chacinados y anexos, matarife-abastecedor, intervenir como consignataria directa de vacuno y/o hacienda y/o carne, explot. de rematés púb. de carnes, autorizándosele al almacenamiento de carnes en cámaras frigoríficas; i) Fabricación de puertas, ventanas y estructuras de madera, metal y carpintería en gral. j) Proveedora del Estado: Mediante la participación en licitaciones púb. o priv. y contrataciones directas para proveer al estado nacional, pcial. o municipal de todos los bienes y servicios que requieran; k) Importadora y Exportadora: Mediante la import. y export. de bienes de consumo y de cap., servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país o en el extranjero, participación en ferias y exposiciones internacionales, representaciones comerciales en el país y en el exterior y participación en consorcios o cooperativas de exportación; l) Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en su objeto, préstamos con o sin garantía y el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse. Capital social: El capital social es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u, correspondiendo un voto por acción. Plazo: 99 años desde su inscripción. Representación y Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 miembros, con mandato por 1 ejercicio. Ejercicio Social: Cierra 31/12 de c/año. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Alejandro Pablo Schaefer. Director titular: Livio Luis Schaefer; Director suplente: Andrés Silvano Schaefer.

Abogada - Liliana G. Cobas
N° 2614

STUD CARMARI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Christian Héctor Crespo, 31 años, DNI. 21.951.410, Directorio 3777, Cap., Pedro Santangelo, 74 años, DNI. 4.483.871, Chacabuco 750, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y empresarios, 2) Esc. del 25/9/2002. 3) STUD CARMARI S.A. 4) Concordia 226, 4, A, Cap. 5) Explotación de haras, caballerizas y establecimientos dedicados a la cría de caballos de sangre pura, de carrera la compra y venta de equipos y las actividades afines directamente vinculados al objeto. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. 10) 31/12 de c/año. Pres. Christian Héctor Crespo, Dir. Sup. Pedro Santangelo.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 980

TODOS LOS VERDES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 795, Reg. Not. 8, de Pilar, Buenos Aires. Socios: Rosa Irene Carbone, arg., nac. 23/01/55, casada, DNI: 11.453.130, comerciante, dom. 11 de Septiembre 981, Pilar; Omar Darío Lara, arg., may. edad, DNI 26.494.245, soltero, comerciante, dom. Chubut 934, Pilar; y Angélica Lorena Lara, arg., may. edad, DNI: 25.636.313, diseñadora gráfica, soltera, dom. Las Glicinas s/n, Barrio La Campiña, Pilar. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades dentro y fuera del país: Comerciales: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, vehículos de competición, motores, motocicletas, motonetas, lanchas, rodados en general, licencias, equipos y autopartes, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Locación, contratación y prestación de servicios de autos de renta, taxímetros, vehículos de competición, taller mecánico, reparaciones de chapa y pintura. Publicidad: Venta de publicidad en vehículos de competición y estáticos. Gastronómicos: Explotación comercial del negocio de bar y confitería temático; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, he-

lados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Transporte: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y carga en todo el territorio nacional, y en general lo vinculado con la actividad del transporte; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y carga. Inmobiliaria: La compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. A tal fin la sociedad está facultada pera realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Presidente: Rosa Irene Carbone. Director Suplente: Omar Darío Lara. Cierre: 31/5 de c/año. Sede: Paraguay 5220, 4° "C", Cap.

Escribana - María C. Pérez Elizalde
N° 12.008

TOJO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Georgina Beatriz Maíz, arg., nac. el 31/5/53, odontóloga, DNI: 10.547.641, casada, dom. en Pje. Robertson 575, Cap. y Juan Carlos Garay, arg. nac. el 2/2/51, empleado, DNI: 8.482.306, soltero, dom. en Honduras 5221, Ezpeleta, Bs.As. Denominación: "TOJO S.A." Domicilio Social: Ayacucho 471, piso 4, Dto. B, Capital. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Realizar el estudio, diagnóstico y tratamiento de pacientes, en toda la medicina en general y en la especialidad de medicina oftalmológica en particular, ya sea en forma privada o a través de empresas de medicina prepaga, obras Sociales, PAMI, y/o cualquier otro organismo público o privado. También podrá efectuar compra, venta, locación, representación distribución, consignación, importación y exportación de equipos médicos, prótesis, productos, medicamentos y en general todos los elementos relacionados con la prestación médica en general y oftalmológicas en particular. b) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructo, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Plazo de duración: 30 años contados desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000. representado por 12.000 acciones de $ 1.- v/n c/u. Administración: A cargo de un Directorio compuesto e/1 y 5 con mandato por dos años. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Georgina Beatriz Maíz y Director Suplente: Juan Carlos Garay. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Diego Ariel Maximiliano Suleta
N° 991

TWIN TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Reunión de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de 16/07/02 se aprobó la derogación del art. 9 del estatuto social, es decir, que desde el 16/07/02 la Sociedad prescinde de sindicatura.

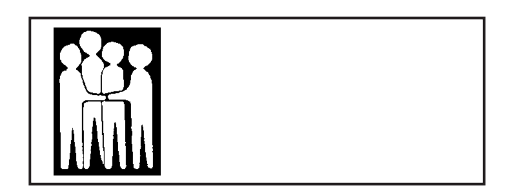
Abogado/Autorizada – María Sofía Sivori
N° 11.992

UBS OFICINA DE REPRESENTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 10.12.02 por esc. púb. N° 1452, pasada ante el Esc. Martín Arana (h.) al folio 2285. Socios: Juan Javier Negri, argentino, casado, abogado, nacido el 09.04.51, titular de la L.E. 8.536.656, domiciliado en la Av. Corrientes 316, 4°, Bs. As. y Adolfo Díaz Valdez, argentino, casado, abogado, nacido en 31.10.49, titular del D.N.I. 7.704.847, domiciliado en la Av. Corrientes 316, 4°, Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto actuar como representante autorizado de UBS AG ante el Banco Central de la República Argentina, con los derechos, facultades y obligaciones establecidos por las Comunicaciones BCRA "A" 2241, 2607, 2822, 3700 y complementarias y aquellas que en el futuro pudieran sustituirlas o modificarlas. UBS AG es una entidad bancaria suiza con domicilio legal en Aeschenvorstadt 1, 4000 Basel Confederación Suiza y en Bahnhofstr 45, 8000 Zurich, Confederación Suiza. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por las normas legales y reglamentarias o por el presente estatuto. Plazo: 99 años desde registro; Capital: $ 12.000; Directores: Presidente y único director: Juan Javier Negri; Director Suplente: Adolfo Díaz Valdez. El término de la designación es de un ejercicio. Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente; Sede: Corrientes 316, Piso 4°, Bs. As. Cierre del ejercicio: 31/12.

Autorizada - Laura Falabella
N° 12.131



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

9/12/02 Se pub. cons. de ADANCO S.R.L., Rec. N° 0076-00000756 **donde dice** Alejandro Luis D'Angelo **debe decir** Alejandro Luis D'Angelo Ferrari.

Abogada – María V. Marrapodi
N° 11.997

AGROTAMBO DON LUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Gustavo D' Espósito, 37 años, DNI 17.726.414, y Virginia Liana Kennedy, 33 años, DNI 21.150.736, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Hernandarias 1223 Cap. 2) 11/12/02. 3) AGROTAMBO DON LUIS S.R.L. 4) Olavarría 575, 2° A, Cap. 5) Toda forma de explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, cría de ganado, tambo y actividades industriales afines. Comercialización e industrialización de productos y subproductos agrícola-ganaderos en el país y exterior. Compra, venta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. Toda clase de operaciones financieras permitidas por leyes. 6) 90 años. 7) $ 3.000. 8) Uno o más Gerentes, Socios o no, en forma indistinta, por la duración de la sociedad. Se designa Gerente: Marcelo Gustavo D' Espósito. 9) Gerencia. 10) 31/10.

Autorizada – Carmen Vázquez
N° 44.377

B Y M ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas y reforma contrato social de BYM ARGENTINA S.R.L. Se hace saber por un día que por escritura N° 104 del 6/11/2002 ante Not. Juan Antonio Vilanova, Reg. 41 de Avellaneda los Socios María Belén Gessaroli y Jorge Oscar Gessaroli ceden, venden y transfieren a: Viviana Andrea Mardones Alarcón, chilena, D.N.I. 93.924.679, soltera, comerciante, con domicilio en Montes de Oca 36, Avellaneda, CUIT 27-93924679-2, y a Heinsohn Enrique Hernández Lerchundy, chileno, D.N.I. 93.924.680, soltero, comerciante, con domicilio en Gral. Paz 216 Avellaneda, CUIT 20-93924680-1, la totalidad de sus cuotas, en consecuencia los nombrados en primer término quedan desvinculados de la sociedad. Capital: pesos 12.000 dividido en 1.200 cuotas sociales de pesos diez valor nominal cada una según el siguiente detalle: Viviana Andrea Mardones Alarcón 1.080 cuotas y Heinsohn Enrique Hernández Lerchundy 120 cuotas, designándose gerentes. Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.

Autorizada – María Belén Gessaroli
N° 11.998

BOUTIQUE DE VINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Daniel Marias, 22/9/47, casado, arg., ingeniero, LE 8.155.733, CUIT 20-08155733-1, Diego Sebastián Marias, arg., soltero, estudiante, DNI: 23.849.335, CUIL 20-23849335-9, ambos domiciliados en Arcos 1641, piso 14 de esta ciudad; 2) 6/12/02, 3) "BOUTIQUE DE VINOS S.R.L."; 4) Esmeralda 740, 3° "311"; 5) a) Comerciales: Compra, venta, al por mayor y menor, comercialización, importación y exportación, consignación, representación y distribución de toda clase de artículos y productos alimenticios, artículos y mercaderías de bazar, cristalería y porcelanas, y mercaderías en general; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de lotes o inmuebles, c) Operaciones financieras excepto las contempladas en la ley de entidades financieras, d) Servicios: Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresariales, culturales, artísticas, el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos. 6) 30 años desde su inscripción; 7) Cap. Social $ 3.000, 8) Administración: Gerencia, Gerente Hugo Daniel Marias. mandato término de duración de la sociedad. 9) Gerente; 10) 31/12.

Escribana – Elizabeth V. Ezernitchi
N° 984

CALZADOS DEL NOROESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 15/11/02 se constituyó la sociedad. Socios: Natacha Verónica López, soltera, 30/10/82, enmancipada, DNI. 30.198.255; Juan Domingo López, casado, 23/5/47, DNI. 7.785.525, ambos: arg., comerciantes, Santiago Plaul 3241, Lanús; Plazo. 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Compraventa y/o permuta de productos, materias primas y mercaderías en general, su importación y exportación, comisiones, mandatos y representaciones; Capital: $ 10.000; Gerente: todos los socios; cierre de ej.: 30/10 c/año; Sede: Lisandro de la Torre 570, Capital.

Gerente – J. D. López
N° 970

COBIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Ernesto Bilbao, DNI. 12.961.133, 43 años, arquitecto, Aráoz 2372, 5, 35 Cap., Ana María Marchello, DNI. 13.615.132, 45 años, Ing. Química, C. Arenal 3412, ambos argentinos y divorciados. 2) Escrit. del 6/12/02. 3) COBIN S.R.L. 4) Concepción Arenal 3412 PB, Cap. 5) Proyecto, dirección y/o construcción de edificios y de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, inclusive bajo el régimen de PH, ya sea que se trate de obras nuevas o remodelación de las mismas, pintura de obras civiles o industriales, nuevas o de vieja data, refacción, remodelación y restauración de edificios y monumentos. 6) 10 años desde su Inscrip. 7) $ 10.000 representado por acciones de $ 100 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 o más gtes. socios o no, en forma indistinta por toda la duración. 10) 31/8 de c/año. Gte. Mario Ernesto Bilbao.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 981

COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acto privado del 27/11/2002. Socios: Juan Carlos Tomassino (hijo), DNI 20.251.758, argentino, casado en primeras nupcias con Karina Concepción López, DNI 20.536.696, arquitecto, nacido el 5/7/1968, con domicilio en Manuel Castro 1036, de Remedios de Escalada, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Juan Carlos Tomassino, L.E. 4.258.059, argentino, casado en primeras nupcias con Elvia María Cattarin, L.C. 4.721.406, nacido el 25/8/1937, con domicilio en Manuel Castro 1036, de Remedios de Escalada, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Fecha de constitución: 27/11/2002. Domicilio Legal: Dr. Juan F. Aranguren 1043, de Capital Federal. Capital Social: $ 2.000. Objeto Social: Desarrollo de las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la realización de las operaciones de estudio, diseño, proyecto, dirección y/o ejecución de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, administración de proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, permuta, cesión, representación, exportación, distribución, arrendamiento y consignación de equipos, maquinarias, herramientas, instalaciones y estructuras de todo tipo para la industria de la construcción. Industriales: Mediante la producción, elaboración, fabricación y ensamble de productos, equipos, maquinarias, herramientas y estructuras industriales para la actividad principal, pudiendo importar cualquier materia prima necesaria para cumplir tal fin. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, administración y/o subdivisión de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; adquirir, construir, transferir, modificar y/o extinguir en cualquier forma la posesión, el dominio, el condominio y toda clase de derechos reales, ya sean sobre bienes propios o de terceros y ejercer las acciones reales y posesorias pertinentes. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Duración: 10 años. Administración: Gerencia unipersonal a cargo de Juan Carlos Tomassino (hijo), por dos ejercicios. Representación Legal: Gerencia. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Participación en el capital: Juan Carlos Tomassino (hijo): 90%, Juan Carlos Tomassino: 10%.

Socio Gerente – Juan Carlos Tomassino
N° 44.396

CONO SUR LEVADURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 23/10/02, Paraleva, S.A. cedió sus 1.096.030 cuotas de $ 1 valor nominal cada una a Inbiotec S.A. Modificándose el artículo cuarto. Asimismo por acta de asamblea extraordinaria unámine de fecha 28 de octubre de 2002 los socios de CONO SUR LEVADURAS SRL, resolvieron modificación de los artículos: a) "Cuarto" El capital social se fija en la suma de pesos 1.096.050, dividido en 1.096.050 cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Jan Marc Bosch Christiansen, 20 cuotas, por un valor de Pesos veinte; e Inbiotec S.A. 1.096.030 cuotas por un valor de pesos 1.096.030. b) Modificación artículo "Quinto": La administración y representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de de dos o más gerentes —sean socios o no— quienes actuarán en forma separada e indistinta, teniendo ambos el mismo grado de representación. El mandato será por tiempo indeterminado. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Todas las resoluciones que se tomen quedarán asentadas en libro de actas debidamente rubricado al efecto. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos cuatrocientos. Se ratifica la designación de gerentes a los Sres. Alfonso René Uricoechea Cuervo y al Sr. Jan Marc Bosch Christiansen. c) "Septimo" El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios para su consideración. Conste que los gerentes aceptaron el cargo. INSC 7/8/96 N° 6632 Libro 105 SRL.

Autorizado - Guuillermo R. M. Bonnet
Nº 12.200

CORSAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 28/11/02 se constituyó la sociedad. Socios: Miguel Angel Podestá, 4/8/50, LE. 8.389.578, Córdoba 1838, 2do; Mónica Graciela Jiménez Podestá, 3/3/56, DNI. 12.093.106, ambos: arg. Casados, empresarios, Córdoba 1838, 2do. Plazo. 90 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Turismo nacional e internacional; agente de viajes, representante de líneas aéreas; representaciones, comisiones y consignaciones; importación y exportación; Operaciones inmobiliarias; actividades financieras exceptuando las comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Capital: $ 10.000; Gerente: ambos socios; cierre de Ej.: 30/11 c/año; Sede: Córdoba 1838, 2do., Capital.

Gerente – M. A. Podestá
N° 969

DAVAJORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Ernesto Daniel Vásquez, DNI 23.486.469, argentino, nacido el 16/7/1973, soltero, domiciliado en Brasilia 2926, Guernica, Pcia. Buenos Aires y Jorge Ramón Ibarrola, DNI 24.818.935, argentino, nacido el 20/4/1976, soltero, domiciliado en Guatemala 2298, Moreno, Pcia. Buenos Aires, ambos de profesión comerciantes. 2) Constitución: Por instrumento privado de fecha 6/12/2002. 3) Denominación: DAVAJORA SRL. 4) Domicilio: Rivera Indarte 25, Capital. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a la explotación de negocios de restaurantes, pizzería, confitería, bar, y todo lo relacionado con la actividad gastronómica. A tal efecto podrán realizar la adquisición, permuta, enajenación y locación de bienes muebles e inmuebles. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o este contrato. 6) Duración: 20 años. 7) Capital: $ 10.000. 8) Administración: Gerencia. Gerente: Ernesto Daniel Vásquez. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado – Néstor Fabián Goñi
N° 12.012

DIPAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 434 del 25-11-02 se constituyó la sociedad: 1) DIPAK S.R.L. 2) Av. Santa Fe 2464, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Mario Enrique Karnaubi, arg., 17-11-43, divorciado, comerciante, LE 3.467.617, CUIT 20-03467617-9, Echeverría 1970, 8° P, Cap. Fed.; Diego Mario Karnoubi, arg., 21-10-72, soltero, comerciante, DNI 22.991.679, CUIT 20-22991679-4, Av. Cabildo 1721, Cap. Fed. y María Victoria Garde, arg., 9-9-76, soltera, comerciante, DNI 25.478.631, CUIL 27-25478631-4, Paraguay 3343, 3° P "31", Cap. Fed. 5) Objeto: compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación, al por mayor o menor de artículos de juguetería, regalos, juegos infantiles para parques y jardines, cotillón, librería, papelería, libros, textos de estudios, artículos escolares, artículos para escritorio, instrumental técnico para estudiantes y profesionales. 6) $ 3.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no. Mandato: 3 ejercicios. 8) 31-8 de c/año. 9) Socios Gerentes: Diego Mario Karnoubi y Mario Enrique Karnoubi

Autorizado -Roberto Garibaldi
N° 988

DORTO TURISMO MAYORISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que DORTO TURISMO MAYORISTA S.R.L., por instrumento privado de fecha 26 de diciembre de 2001, se modificó el artículo sexto del contrato y se designó nuevo gerente. Sexto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente socio o no quien revestirá dicho cargo, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social, incluso en la contratación y firma de las respectivas escrituras de operaciones de compraventa de inmuebles, la constitución de garantías hipotecarias, la cesión de toda clase de acciones y derechos, debiendo asimismo ejercer la representación legal de la sociedad ante los Tribunales de todos el país. Desempeñará su función durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos al otro de la misma y especialmente afianzar obligaciones propias y de terceros a nombre de la sociedad o efectuar prestaciones gratuitas. Tampoco podrá el socio gerente realizar operaciones por cuenta propia de las que sean el objeto de la sociedad al asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza igual comercio o industria sin autorización y responderá respecto de ésta personal y solidariamente por mal desempeño del mandato o de los estatutos de la sociedad. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma, de veinte pesos. Designar socio gerente a: Gabriel Guillermo Spessot.

Abogado -Alberto O. Tomasso
N° 12.035

ESNORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, renuncia y designación de gerente y modificación: Acto Privado del 29/11/02 entre Emilio Francisco Spinelli y Mabel Graciela Latessa, únicos socios de "ESNORT S.R.L." resuelven: Emilio Francisco Spinelli y Mabel Graciela La Latessa ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas en partes iguales por $ 5.000 a Ignacio Simón López, 48 años, CI. 10.302.327, Suipacha 527, Quilmes y a María Bernarda Méndez, 44 años, DNI. 11.683.936, Martín Rodríguez 3124, Quilmes; ambos argentinos, casados y comerciantes; renunciando Emilio Francisco Spinelli a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven designar gerente a Ignacio Simón López y modificar el artículo quinto así: 5°) Capital: $ 5.000.

Autorizado -Matilde L. González Porcel
N° 44.350

FIJACIONES & SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/11/02. Socios: Leandro Héctor Ricci, 30 años, casado, DNI: 22.651.620, Pirovano 222, Tigre; Virginia Norma Perrino, 52 años, soltera, DNI: 6.539.621, Calle 29 N° 1678, Villa Maipú; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "FIJACIONES & SERVICIOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: fabricación, industrialización, elaboración, producción, transformación, procesamiento, montaje, armado y reparación de elementos de fijación de estructuras metálicas. b) Comercial: comercialización de productos, equipos, insumos, materias primas, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Importación y Exportación. Capital: $ 2.000. Administración: Leandro Héctor Ricci. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Montevideo 770, Piso 4°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 44.349

G.A.M.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida acto Privado 4/12/02. 1) Grezzi, Alicia Estela, 45 años, casada, DNI 92.533.587, Rebizo 5792 y Rudiman Héctor Acland, 52 años, casado, DNI 92.437.675, Galicia 2214, uruguayos y comerciantes. 2) Realizar por cta. ppia., de 3os. o asociada a 3os. actividades de explotac. de serv. de cafetería alimenticio gastronómico y afines. Compra, vta. locación o prestación de serv. relacionados. 3) 30 años. 4) $ 8.000. 5) Adm. por los dos socios. 6) 15/12. 7) Sede Saraza 2561, CF.

Amilivia Secundino
N° 12.014

HALPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión unánime de socios 3/12/02 decidió reconducir la sociedad y fijar plazo de duración hasta 6/11/05. Modifica art. 2° del contrato, adaptándolo.

Abogada – Diva Ares
N° 966

HOME INDUSTRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 9/12/02. Socios: Marcelo Horacio Vassallo, DNI 17.332.864, argentino, casado, nacido el 27/6/64, domicilio Belzú 1950, Olivos, Pcia. de Bs. As. y José Enrique Orlandi, DNI 10.550.629, casado, argentino, nacido el 2/9/52, domicilio en Av. Libertador 6749, 6° "A", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de muebles, estanterías metálicas, estanterías de madera, porta compacts, ménsulas, góndolas, racks, sus accesorios, partes, repuestos y complementos. b) Industrial: fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, de toda clase de muebles y afines, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización. c) Financiera: inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores, tomar créditos por sí, garantizar obligaciones propias y de terceros y toda clase de operaciones financieras en general. Capital: $ 2.000. Administración: Gerencia. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Marcelo Horacio Vassallo y José Enrique Orlandi. Sede social: Hudson 1752, Villa Maipú, Partido de San Martín, Pcia. Bs. As.

Abogada – Cecilia Silva
N° 982

LATITUD CERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Susana Graciela Streuli, nacida el 12-4-1957, casada, docente, DNI. 13.112.232, domiciliada en Agüero 2333, piso 6° A; Natalia Inés Pittari, nacida el 2-6-1981, soltera, comerciante, DNI. 28.907.440, domiciliada en Núñez 1788, piso 1°; Patricia Elena Colombo, nacida el 27-12-1970, casada, comerciante, DNI. 21.904.467, domiciliada en Núñez 1788, piso 2°; y María Teresa Danielo, nacida el 24-6-1951, casada, comerciante, DNI. 6.654.374, domiciliada en Núñez 1788, piso 2°, todas argentinas y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 28-11-2002. 3) LATITUD CERO S.R.L. 4) Superí 4243 de Capital Federal. 5) Construcciones civiles, eléctricas, ferroviarias y mecánicas en general; diseño e instalación de líneas y redes eléctricas y telefónicas; ingeniería de rehabilitación, canalización, conservación, proyectos llave en mano; alquiler de vehículos y maquinarias; fabricación de productos agropecuarios, industriales y electrónicos; compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes y productos. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Alejandro Roberto Furlan. 10) 31 de agosto de cada año.

Autorizado – Antonio Pedro López
N° 974

LEM-CUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 89 del 14/11/02, F° 255, Registro 1984 se constituyó una SRL. Socios: Hernán Jorge Detry, 1/11/40, L.E. 4.362.087, Doctor en Cs. Económicas, y María Silvia Storni, 17/10/42, DNI 4.568.668, docente, ambos argentinos, casados y domiciliados en Av. Pueyrredón 2459, 8°, Cap. Fed. Objeto: Administración de Bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de 3°, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, fondos de comercios y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Inmobiliaria: Podrá vender, permutar, comprar, administrar, arrendar y fraccionar inmuebles, inclusive por el Régimen de la ley 13.512, ya sean inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, country club, estancias, quintas, chacras, fincas y establecimientos agrícolas. Financieras: Realizar operaciones de créditos, compraventa de acciones, valores, bonos y papeles de negocios, con excepción de las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras u otra que la reemplace. Capital: $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 v/n c/u. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración y Representación: 1 o más gerentes en forma individual, socios o no, por dos ejercicios, siendo reelegible. Gerente: Hernán Jorge Detry. Sede social: Pueyrredón 2459, 8°.

Escribano – Ricardo M. Angelone
N° 44.365

LUMEN GLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 9/12/2002. Socios: Menéndez Lucio, nac. 20/08/1939, casado, D.N.I. 4.882.231, Vila Ester Graciana, nac. 22/03/1942, casada, D.N.I. 4.456.103, Menéndez Marcelo Daniel, nac. 23/07/1967, soltero, D.N.I. 18.544.697, y Menéndez Marisol Silvana, nac. 23/02/1974, D.N.I. 23.833.001, soltera, todos argentinos, comerciantes, dom. Honduras 377, de Libertad, Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. Plazo: 20 años. Objeto: A la fabricación, compra, venta, consignación, representación, comisión, importación y exportación de jeringas, tubos, envases, frascos y materiales descartables o re-utilizables, y cualquier tipo de productos, subproductos, partes de ellos para todo tipo de uso incluidos los de usos médicos, hospitalarios, veterinarios, farmacéuticos, de laboratorios, o de actividades afines, sean de vidrio, plásticos, o de otros tipos aceptados por las legislaciones vigentes, así como las maquinarias y equipos afines a la elaboración de los productos mencionados. Capital: $ 10.000,00. Administración: de uno o más gerentes en forma indistinta e individual, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Ejercicio: el 31/12. A) Sede social calle Carlos Chagas 2634, Capital. b) Se designa gerente al socios Menéndez Marcelo Daniel.

Autorizada – Mónica Beatriz Martínez
N° 12.048

MADARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 5/12/02. Socios: Cristian Walter Cid, arg., soltero, empresario, nacido el 13/1/71, DNI 21.848.072, Evita 515, Villa Madero, Pcia. de Bs. As.; y Máximo Arce Frutos, paraguayo, soltero, empresario, nacido el 24/2/69, DNI 93.620.440, Vélez Sársfield 431, Villa Madero, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: Fonrouge 2995, Cap. Objeto: a) Transporte: Transporte de cargas en general a corta, media y larga distancia, y en forma nacional a través de todo el territorio de la República Argentina internacional a través del continente, todo tipo de cargas incluidas las de hacienda, combustibles, cargas peligrosas, carnes, productos embutidos y lácteos, productos de agricultura y ganadería, y sus subproductos. b) Comercial: la compraventa de camiones, acoplados, semirremolques, ómnibus y todos sus equipamientos para usos propios de las actividades, su reventa o por cuenta de terceros, incluyendo su exportación y/o importación. c) Agrícola y ganadera: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su exportación en los ramos de la agricultura, ganadería; forestación, avicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría, invernada, meztización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo: explotación de cabañas, criaderos pasturas y cultivos. Capital: $ 10.000. Adm. y Rep. Legal: Uno o más gerentes, socios o no, por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: Los socios.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 44.385

METAL BRONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 6-12-2 se constituyó la sociedad. Socios: Teresa Hacker, 28-1-26, 987.999, Alberdi 172; María Felipa Planes, 25-6-51, DNI. 6.645.596, La Pampa 1980, 3° F, ambos: arg., casados, comerciantes; Plazo: 50 años desde la inscrip. RPC; Objeto: fabricación, industrialización de tuercas y bulones, sus derivados, anexos y conexos, tornería automática en gral.; compraventa, distribución, consignación, comisión, importación exportación

de toda clase de productos, bienes, insumos y frutos del país; Capital: $ 1.000; Gerente: Teresa Hacker; cierre de ej.: 31-12 c/año; Sede: Florida 520, 3°, of. 313, Capital.

Gerente – T. Hacker
N° 968

NANTYR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Hernán Avella, nacido 29/8/71, DNI 22.430.026, argentino, estudiante, soltero, Pumacahua N° 30, Piso 2°, Dto. "B", Cap. Fed.; y Julia Elena Ferrando, nacida 16/9/71, DNI 21.772.321, argentina, empleada, soltera, Alsina 1636, Piso 1°, Dto. "N", Cap. Fed. 2) Inst. Privado del 04/12/02. 3) NANTYR S.R.L. 4) Alsina 1636, Piso 1°, Dto. "N", Capital Federal. 5) Comercial e Industrial: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y en especial franchising, delivery y catering. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Agrícola-ganadera y forestal. Financiera: quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Importación y Exportación. Representaciones y Mandatos. Inmobiliaria. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) y 9) A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Plazo: el que dure la sociedad. Gerente: Jorge Hernán Avella. 10) 31 de agosto de cada año.

Autorizado – José Luis Prat
N° 44.379

NOIKOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 226 del 9/12/2002, esc. Gonzalo R. Roza, Reg. 1831 de Cap. Fed. Socios: Esteban Fabián Sirtori, nac. el 23/12/65, casado, DNI 17.657.052, dom. calle Charlone 602, Torre C, 2° "E", San Miguel, Pcia. Bs. As.; Enrique Daniel Maglio, nac. el 26/11/70, casado, DNI 21.918.659, dom. calle Tte. Gral. Perón 3978, 3° "G", Cap. Fed. y Gabriel Andrés Racovsky, nac. el 27/2/75, casado, DNI 24.301.179, dom. calle French 548, Campana, Pcia. Bs. As., los tres argentinos y técnicos en electrónica. Denominación: NOIKOS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, instalación, armado, mantenimiento, reparación y servicio técnico de productos electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Capital social: Pesos 3.000 div. en 3000 cuotas de un peso v/n c/u y de un voto por cuota. Adm. y rep. legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. La cesión de cuotas entre socios es libre. Derecho de preferencia a favor de los socios o sociedad en caso de cesión a terceros. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Av. Rivadavia 1645, Of. 3, Cap. Fed. Gerente: Gabriel Andrés Racovsky.

Escribano - Gonzalo R. Roza
N° 44.342

NOVISIMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 9/12/02. 1) Socios: Jorge Enrique Cozzo, DNI 4.393.790, 60 años, casado, arg., comerciante y Silvia Mabel Bodas de Cozzo, DNI 11.789.740, 46 años, casada, arg., ama de casa, ambos domic. en San Pedrito 8, 10° "G", Ciudad Aut. Bs. As. 2) Denominación: NOVISIMO S.R.L. 3) Plazo: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización en la República Argentina y/o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios, sus derivados y subproductos. b) Industriales: Mediante la producción, elaboración, envasamiento y transformación de sus distintas etapas y procesos de mejoradores para harinas y de todo otro producto para panificación por horneo de distintos tipos de masas, en plantas industriales, propias o no, y en cualquier punto del país y/o extranjero. c) Financieras: Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, préstamos a interés y financieros y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones contempladas por la legislación para las entidades financieras, u otras que requieran el concurso público. d) Mandatarias: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodias y administración de títulos y valores, administración de inmuebles y propiedades y también de patrimonios, actuar como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital $ 4.000 dividido en 40 cuotas de $ 100 c/u. 6) La administración, representación y uso de la firma estará a cargo de dos socios en forma indistinta quienes revestirán el cargo de gerentes. 7) Cierre de ejercicio: 30/6 cada año. Sede : San Pedrito 8, 10° "G", Ciud. Aut. Bs. As. 8) Gerente: Jorge Enrique Cozzo y Silvia Mabel Bodas de Cozzo.

Autorizada - Raquel Teresa Winik
N° 993

9 H

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gastón Esteban Cartier, arg., con DNI 28.034.225, CUIL 20-28034225-5, nac. 15/3/80, soltero, estudiante, dom. en la calle Roque Sáenz Peña 145, de esta Ciudad; el Sr. Máximo José María Cartier, arg., DNI 12.945.067, CUIL 20-12945067-4, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Mariana Bett, comerciante, con dom. en la calle Agüero 1239, PB, de esta Ciudad y el señor Gustavo Jezzi Riglos, argentino, con DNI 10.828.905, CUIL 20-10828905-9, nac. 18/4/53, divorciado, contador público, con dom. en la calle Neuquén 244, San Isidro, provincia de Buenos Aires.; 2. 03-12-02. 3. 9 H S.R.L. 4. Güemes 4483, piso 8°, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. 5. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comercialización, compra venta, importación y exportación de artículos electrónicos, máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos, (hardware) así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; equipos, programas, desarrollo y almacenamiento de bases de datos, sistemas de información, acceso a internet, contenido de sitios de internet y servicios de valor agregado sobre internet, diseño gráfico, correo electrónico, videoconferencias, comercio electrónico, transmisión de voz y datos, canales de chat, procesamiento de imágenes y de videos. B.) La recopilación, la transformación, el procesamiento, la adquisición y/o enajenación de información o cualquier otro elemento semejante que sirviera para la industria informática y como contenido de sitios de internet. 6. 3 años 7. $ 3.000. 8. Gerente: Gastón Esteban Cartier por el plazo de duración de la sociedad . 9. Gerente. 10. 31/12 de cada año.

Escribana -Gabriela M. Serra
N° 963

REMOLQUES EL VASCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. En Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre de 2002, el Sr. José María Bardaji, argentino, casado, con D.N.I. 4.856.646, CUIT 20-04856646-5, nacido el 14/01/37, comerciante, domicilio H. Irigoyen 3150, Lanús; Cede, vende y transfiere por contrato privado del 15/11/02, el 70% de las cuotas parte que posee en REMOLQUES EL VASCO SRL que corresponde a 70 cuotas parte de pesos cincuenta ($ 50) cada una, a Rodolfo Gabriel Noriega, argentino, DNI 17.762.434, CUIT 23-17762434-9, casado, nacido el 04/09/65, domicilio Leandro N. Alem 2005, San Miguel, quien adquiere el 35% representado por 35 cuotas partes y Gonzalo Alcibíades Casanova Ferro, argentino, con DNI 17.706.105, CUIT 20-17706105-1, casado, nacida 13/07/65, domicilio Guise 1926, PB "D", Cap. Federal, quien adquiere el otro 35% que consta de 35 cuotas partes.

Rodolfo G. Moriega
N° 12.046

SEMAP SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. priv. 9/12/02. 2) SEMAP SOLUCIONES S.R.L. 3) Martín Edgardo González, DNI 23.703.951, nac. 18/02/76, casado, Mariscal Francisco Solano López 2723; Ezequiel Aníbal Quinteros, DNI 22.862.387, 10/07/72, solt., Av. Benjamín Victorica 2981, 2°, ambos arg., comer. y de Cap. Fed; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, mantenimiento, pinturas y decoración de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento y urbanización de inmuebles urbanos y rurales. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación de productos químicos, maderas, metales, sanitarios, maquinarias, materiales e insumos de la construcción. 5) Av. Benjamín Victorica 2981, Piso 2°. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) Cierre 30/11. 9) Gerente Ezequiel Aníbal Quinteros.

Abogado -José Luis Marinelli
N° 957

SERVINTPLANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Los Cónyuges en 1ras. nup. don Jorge Omar Gordillo, arg., nac. 2/11/56, DNI. 12.632.105, CUIT: 20-12632105-9, ingeniero mecánico; y doña Beatriz Susana Arrospide, arg., nac. 13/9/58, DNI. 11.932.973, CUIT: 27-11932973-1, ama de casa, domic. Entre Ríos 493, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Bs. As. 2) 4/12/02. 3) SERVINTPLANT S.R.L. 4) Catamarca 177, Pso. 3, Of. 18, Cap. Fed. 5) $ 12.000. 6) 99 años a partir de su Inscp. en el RPC. 7) La Administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el o los socios o no socios, en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Gerentes: Jorge Omar Gordillo y Beatriz Susana Arrospide. 8) 30/11 c/año. 9) Por los socios arts. 55 y 284, Ley 19.550. 10) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Limpieza: Prestará servicios integral de limpieza, higiene, combate de plagas, por medio mecánico y/o químicos para oficinas, comercios, industrias y establecimientos escolares, hospitales, clínicas, sanatorios, geriátricos, clubes y/o cualquier otro tipo de bienes muebles e inmuebles, ya sean públicos y/o privados, comercialización, representación, importación, exportación y distribución mayorista y minorista de productos de limpieza. Servicio integral de jardinería. b) Constructora: La ejecución de proyectos y dirección, administración, representación y realización de todo tipo de obras públicas, privadas y/o mixtas, ya sean nacionales, provinciales, municipales y/o extranjeras, incluyendo obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios y caminos, movimientos de suelos, mensura, obras de ingeniería y/o arquitectura, ya sean por contratación directa y/o por participación en todo tipo de licitaciones. c) Comerciales: a) Mantenimiento de plantas industriales en los aspectos mecánicos, hidráulicos, civil, eléctrico, y electrónico, tanto preventivo como correctivo. Asimismo prestará asesoramiento técnico en todas las ramas de la ingeniería. b) Realizar servicios de mensajería y logística integral, para todo tipo de empresas. c) La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de toda clase de máquinas, herramientas, equipos especiales y toda clase de artesanías en madera. d) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, contratos de trabajo, locaciones de servicios, contratación de servicios profesionales, contratos con empresas prestadoras de servicios y sus asociados, y todo tipo de contratos y representaciones relacionados con las actividades mencionadas precedentes. e) Financieras: Mediante la obtención de préstamos y/o financiación para la realización de las actividades expuestas precedentemente, venta de títulos y otros valores otorgamiento de créditos con o sin garantías personales y/o prendarias, incluyendo la contratación de todo tipo de seguros, efectuar pull de inversores, manejo de inversiones de fondos comunes de inversión, y en fin realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Así mismo la sociedad podrá presentarse en todo tipo de licitaciones nacionales, provinciales, municipales y/o extranjeras, como así también la formación de consorcios y/o UTE; pudiendo contratar y utilizar en caso de corresponder los servicios de profesionales habilitados al efecto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen en forma directa con su objeto social.

Autorizado -Mario H. Bissio
N° 12.007

SUCREXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Enrique Horacio Illia, divorciado, argentino, nacido el 10/1/1952, D.N.I. 10.329.738; médico, domiciliado en Mariscal Antonio José de Sucre N° 1612, piso 4°, departamento "B", Capital Federal; Mariano Luzuriaga, soltero, argentino, nacido el 20/7/1971, D.N.I. 22.185.085, abogado, domiciliado en Calle 25 N° 825, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto José Soler, viudo, argentino, nacido el 5/6/1944, D.N.I. 6.907.042, médico, domiciliado en Avenida Rivadavia N° 3217, piso 14°, departamento "E", Capital Federal; y Marcelo Osvaldo Zurueta, casado, argentino, nacido el 24/9/1946, L.E. 4.547.938, médico, domiciliado en Calle 509 N° 2524, Gonnet, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura del 6/12/2002, pasada ante el Registro Notarial 586 de Capital Federal. 3) Denominación: "SUCREXPORT S.R.L." 4) Domicilio: Rodríguez Peña 557, piso 2°, departamento "F", Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades, ya sea en el territorio de esta República o del extranjero: A) De Importación y Exportación: Mediante la realización de operaciones de importación y exportación de bienes y servicios, de conformidad con lo permitido por las leyes y reglamentaciones que se hallen en vigencia; B) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, comisión y consignación de frutos, productos y materias primas originarios del país o del extranjero, siempre de conformidad con lo permitido por las leyes y, reglamentaciones en vigencia; C) De Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, así como la prestación de toda clase de servicios, todo ello con relación a las actividades enumeradas en los ítems precedentes; D) Financieras: Mediante la realización de aportes de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus conexos), para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, y otorgamiento de créditos con o sin garantía, todo ello con relación a las actividades detalladas en los ítems precedentes; dejándose establecido que la sociedad no efectuará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras ni otras para las cuales se requiera el concurso público. En aquellos casos en que corresponda de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes, las prestaciones que se realicen con motivo de las actividades a desarrollar por la sociedad conforme al objeto expresado, habrán de ser ejecutadas por personal con título habilitante en la materia respectiva. 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración y Representación Legal: Será ejercida por los socios, Enrique Horacio Illia, Mariano Luzuriaga, Carlos Alberto José Soler y Marcelo Osvaldo Zurueta, en carácter de Gerentes con uso de la firma social, pudiendo actuar en forma individual e indistinta. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano -Leonardo O. Litvinov
N° 12.010

TABIQUES MODULARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 9/12/02: Socios (arg., comerciantes): Elbio Pedro Alvarez, casado, 29/6/36, DNI 4.852.677, El Rodeo 2493, Haedo, Prov. Bs. As.; Juan Pablo Ruiz, casado, 3/9/49, LE 7.691.918, Cavia 3099, piso 21, CF; Hilario Horacio Sarapu-

ra, soltero, 14/1/70, DNI 21.315.952, Cavia 3099, piso 19, CF; Ramón Justo Vivas, soltero, 14/5/69, DNI 20.788.824, Pinazo 5665, Moreno, Prov. Bs. As.; y Marcelo Fabián Alvarez, casado, 14/3/65, DNI 17.224.366, Tapalqué 4313, CF. Dom.: Melgar 43, CF. Plazo: 90 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Constructora: realización de todo tipo de construcciones en gral., y especialmente la fabricación y/o armado y/o colocación de tabiques, cielos rasos, carpinterías y demás instalaciones y actividades relacionadas con la construcción. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (con excepción de las leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales) Capital: $ 10.000. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerente: Marcelo Fabián Alvarez. Ej: 30/11.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 44.392

TAZ INDUMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 47, Reg. 1946, F° 116 del 4/12/2002, Constitución. Socios: Roberto Carruthers, arg., cas., comerc., 12/05/1958, DNI: 12.345.765, y Mariel Cecilia García Prado, arg., divor., ing., 17/5/1966, DNI: 18.175.015, domiciliados en Intendente Corvalán 2402, Moreno, Pcia. Bs. As. TAZ INDUMENTARIA S.R.L. Dom. Social Av. Córdoba 1342, 12° “B”. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución, consignación de toda clase de materias primas textiles y de prendas de vestir para adultos, bebés y niños, incluyéndose ropa sport y para la práctica deportiva, calzado y accesorios para el vestir; b) Industriales: Mediante la fabricación, manufactura y confección de toda clase de ropa de vestir, sport, y deportiva para adultos, bebés y niños, calzado y accesorios para el vestir, con cueros, telas, fibras sintéticas, plásticas y sus mezclas y combinación de uso en la industria de la indumentaria en general. Para el cumplimento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Plazo: Duración: 50 años desde inscripción. Gerente: Roberto Carruthers. Mandato: por tiempo indeterminado. Capital social: $ 3.000 dividido en 3000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Cierre Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Rubén Ignacio Urriza
N° 12.022

TIBORAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 27/11/2002 se constituyó la sociedad “TIBORAN S.R.L.” Socios: Bernardo David Borgia, venezolano, soltero, 23 años, D.N.I. 92.711.888, domicilio Loyola 113, La Tablada, Pdo. La Matanza, Prov. de Bs. As. y Víctor Oscar Rugnone, argentino, casado con Olga Venancia Bond, 43 años, D.N.I. 13.096.350, domicilio Río La Plata 9261, Loma Hermosa, Prov. Bs. As. ambos empresarios. Domicilio Social: Juan Bautista 5717,P. 2 Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, Venta, Elaboración, Distribución, Fraccionamiento, Importación y Exportación de productos alimenticios. Capital: $ 12.000, representado por 1.200 cuotas de $ 10, cada una. Duración: 20 años. Administración: Gerentes socios o no con firma indistinta. Representante Legal, Gerente: Bernardo David Borgia. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogado -Alberto O. Tomasso
N° 12.034

UPNOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 5/12/02. Socios: Jorge Fabián Rabaia, 38 años, textil, CI. 9.629.615; Liliana Claudia Baña, 34 años, docente, CI. 10.767.632; ambos argentinos, casados y domiciliados en Costa Rica 4136, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: “UPNOW S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: a) Confección y venta de aplicaciones bordadas y cuellos bordados. b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización de todo tipo de indumentaria y vestimenta y servicios vinculados directa o indirectamente con la actividad textil en general. Capital: $ 4.000. Administración: Jorge Fabián Rabaia por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Castillo 481, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 44.351

VANROY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Art. 10, LS a) 1- Vanesa Giselle Delaunay, argentina, soltera, comerciante, DNI 30.602.456, nacida 11/11/83, y Adriel Roy Delaunay, argentino, casado, DNI 28.939.064, nacido 11/07/81, comerciante, ambos domiciliados en Colón 2347, Lomas del Mirador. 2- 20/11/02, 3- VANROY SRL. 4- Superí 3583, Piso 12, Depto. 5, Ciudad Buenos Aires, 5- Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, leasing, consignación y representación de artículos de marroquinería, útiles y máquinas herramientas afines, pudiendo importar y exportar toda clase de productos. 6. 99 años. 7- $ 6.000. 8- Administración: Vanesa Giselle Delaunay por 99 años. Fisc. art. 55 LS. 9- Firma socio gerente, 10- 30/99.

Abogada -Adriana B. Blanco
N° 44.368

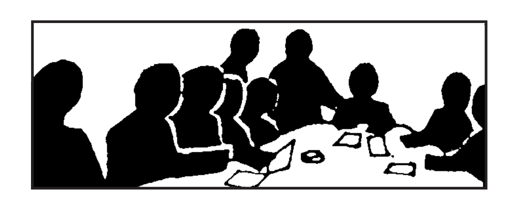
YASY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por documento privado del 22-11-2002, se constituyó YASY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Jorge Daniel Muniagurria, 43 años, DNI 13.004.184, domiciliado en Juan Manuel Blanes 149, 4º piso 6, Capital y Silvia Alba Urbina, 45 años, DNI 13.197.715, domiciliada en Sargento Cabral 2478, Posadas, Pcia. de Misiones, argentinos, comerciantes, divorciados. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Productor Minero, Extracción y Comercialización de Arena; distribución y venta de materiales de la construcción; Agente de transporte aduanero, Agente Marítima, armador, empresa de servicios y de trabajos portuarios, proveedor marítimo, estibaje, agencia privada de vigilancia, control de carga-descarga y amarre, reparaciones de embarcaciones; operador de contenedores, despacho de aduana, exportador e importador; transporte nacional e internacional terrestre, aéreo, marítimo y fluvial; representaciones, distribuciones y gestoría; servicios turísticos nacionales y/o internacionales; trabajos de intermediación inmobiliaria y administración de propiedades ya sean propias o de terceros, rurales, urbanos y/o afectados al régimen de Propiedad Horizontal; transporte multimodal, terrestre - marítimo, terrestre-ferrocarril y viceversa; actividades agropecuarias, forestales y ganaderas. Capital: $ 2.000 dividido en 20 cuotas de $ 100 cada una suscriptas por los socios en la proporción de 19 cuotas Jorge Daniel Muniagurria y 1 cuota Silvia Alba Urbina. Administración: Será dirigida y administrada por Jorge Daniel Muniagurria, quien queda designado gerente por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Se fijó el domicilio legal en Avenida Corrientes 434, 5º piso 20 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano -Horacio O. Manso
N° 12.023

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTONIO ESPOSITO S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. N° 92.416). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 2003, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 8° "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para la suscripción del acta de asamblea.
Segundo: Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2002.
Tercero: Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Su responsabilidad en General y particular.
Cuarto: Remuneración al Directorio y Sindicatura.
Quinto: Distribución de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio.
Sexto: Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos por el término de dos años.
Séptimo: Elección de Síndicos titular y suplente, ambos por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002-
Presidente - Aldo Rubén Espósito

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar a la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación, su intención de concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a los fines de registrarlos en el libro de Asistencia conforme lo ordenado por el 2° párrafo del art. 238 de la L.S.C.
e. 13/7 N° 4074 v. 19/12/2002

ASOCIACION MUTUAL PAVON

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de enero de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 hs en segunda convocatoria en Pavón 1476, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio N° 4 finalizado el 30 de setiembre de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio al 30/9/02 y su distribución.
4°) Designación Miembros Titulares y Suplentes del Consejo Directivo y de la Junta de Fiscalización.
Presidente - Salomón Zaga
e. 13/12 N° 12.005 v. 13/12/2002

ASOCIACION DE CABALLEROS ARGENTINOS DE LA SOBERANA ORDEN MILITAR DE MALTA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 20 de diciembre de 2002 a las 18 horas en Santa Fe 1379, piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Información de la Presidencia.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, correspondiente al 44° ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Fijación de las cuotas estatutarias para el año 2003.
4°) Designación de dos caballeros o damas asistentes para redactar y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Canciller.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Presidente - Rodolfo T. Buttini
e. 13/12 N° 12.004 v. 13/12/2002

ASOCIACION SAN ROQUE PARA DEFENSA DE LOS ANIMALES

CONVOCATORIA

Personería Jurídica C/3208. Sede: Av. José M. Moreno 1540 (1424) Capital Federal TE: 4924-4856. Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28 de diciembre de 2002 a las 16 hs. en 11 Setiembre 1006, piso 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria Balance, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3) Elección de Comisión Directiva.
4) Elección de Revisores de Cuentas.
Presidente - Carmen Yolanda Quinteros
e. 13/12 N° 987 v. 17/12/2002

ASOCIACION SAN ROQUE PARA DEFENSA DE LOS ANIMALES

CONVOCATORIA

Personería Jurídica C/3208. Sede: Av. José M. Moreno 1540 (1424) Capital Federal TE: 4924-4856. Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 28 de diciembre de 2002 a las 18 hs., en 11 Setiembre 1006, piso 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Reforma del Estatuto Social.
Presidente - Carmen Yolanda Quinteros
e. 13/12 N° 986 v. 17/12/2002

CARCESAN S.R.L

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Reunión de Socios, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 30 de diciembre de 2002, las 14 horas, en la Avenida Córdoba N° 966, piso 5° "33" de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de lo resuelto en la Reunión de Socios del 28/03/02.
2°) Nombramiento de Gerente.
3°) Reforma del artículo 5° del Contrato Social.
Socio - Sergio R. López
e. 13/12 N° 12.043 v. 19/12/2002

"D"

DROGUERIA SIGMA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 3 de enero de 2003, a realizarse en la calle Paraguay 755 piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de Balance Especial al 30/11/2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Aceptación de las renuncias presentadas por los directores titulares.
5°) Designación de nuevos directores.
Presidente del Directorio - Luis Alberto Pérez
e. 13/12 N° 12.072 v. 19/12/2002

"N"

NORINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de NORINVER S.A.C.I.F.A.F. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 2002 en el local social, calle Cerrito 1136, piso 11° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del compromiso previo de escisión y del compromiso previo de fusión celebrados el 30 de noviembre de 2002.

Para poder intervenir en las Asambleas los Accionistas deberán manifestar por escrito tres días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la asamblea su decisión de asistir. Finalización del plazo día 27 de diciembre de 2002. El Directorio.
Presidente - Michele Battaglia
e. 13/12 N° 12.028 v. 19/12/2002

"P"

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea ORDINARIA a celebrarse el 30 de diciembre de 2002 a las 11 horas en Alicia Moreau de Justo 146 PB, Puerto Madero.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Tratamiento de renuncia del Síndico Titular y designación del reemplazante en su caso. El Directorio.
e. 13/12 N° 47 v. 19/12/2002

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de enero de 2003, a las 12:00 horas, en Avenida de Mayo 645, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 13:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Modificación de las condiciones de emisión de las Acciones Preferidas emitidas el 8 de noviembre de 2000 a favor de Ergon International Investments Ltd. El Directorio
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Presidente - Rodolfo Eduardo Merzario Santos
e. 13/12 N° 4060 v. 19/12/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"N"

Nazca S.R.L. avisa, que transferirá el fondo de comercio de bar restaurant "Bar Vase", sito NAZCA 579 de esta Ciudad, a Carlos Walter Capurro, interviniendo la Escribana Sorrentino Diana. Domicilio de las partes y Reclamos de Ley en Moreno 455 8° F de esta Ciudad.
e. 13/12 N° 44.378 v. 19/12/2002

"P"

Lanes S.A. con domicilio en Paraguay 661 de la Ciudad de Buenos Aires, vende al Sr. Lando Simonetti, con domicilio en Castex 3472 de esta ciudad, el negocio de fabricación, distribución y comercialización de Indumentaria, Accesorios, Artículos para la práctica de polo, con locales en PARAGUAY 661 de esta ciudad, Arribeños 2632 de esta ciudad y Rivadavia 3050 locales 32 y 33 Shopping Los Gallegos, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Los reclamos de ley deberán efectuarse en Maipú 53, piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 18 hs. T.E. 4334-3500.
e. 13/12 N° 12.056 v. 19/12/2002

Mónica Littel DNI 17.624.129 con domicilio en Charlone 7711 (2527 vieja núm.) J. L. Suárez, transfiere el locutorio, oficina de prest. de serv. de comunic. urbana, sub., intern., fax, correo priv. (recep. de corresp.), sito en Paraguay 4302, Capital (suc. 016 de Sup. Disco S.A.) a Elsa Muller con domicilio en Charlone 7711, J. L. Suárez. Reclamos de ley en Charlone 7711 (2527 vieja. núm.) J. L. Suárez.
e. 13/12 N° 978 v. 19/12/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BALAGUER Y CIA. S.R.L.

Por Inst. Privado del 29/11/02 renuncia a su cargo de gerente el Sr. Oscar Américo Balaguer. Se designa gerente a la socia Graciela Noemí Delfino.
Autorizado – José Luis Prat
e. 13/12 N° 44.381 v. 13/12/2002

BIPARJET S.A.

N° 1.682.473. A efectos del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Asamblea Gral. Unánime N° 1 del 22/6/2001 el directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Juan Manuel Chelala. Direc. Suplente: Analía Beatriz Chelala, ambos con mandato por tres ejercicios.
Escribano - Carlos A. Barceló
e. 13/12 N° 11.996 v. 13/12/2002

BOMAC S.A.

IGJ 12.597. Por Asamblea 5-12-2002 se aceptó renuncia Presidente Thelma Mac Mullen. Se designan Presidente a María Susana Mac Mullen, argentina, divorciada, LC 11.705.242, nacida 15-11-54, Paraguay 3075, Valentín Alsina, Pcia. Buenos Aires, comerciante; Vicepresidente Juan María Mac Mullen, argentino, casado, LE 2.960.462,. nacido el 3-6-21, Agüero 1272, 7mo. A, Cap. Fed., Ingeniero; Director Mario Adolfo Humberto Martínez, argentino, casado, LE 4.005.913, nacido 4-8-24, Paraguay 2386 PB B, Cap. Fed., comerciante. Todos con mandato hasta Asamblea considere Balance 31-3-05. Continúan en cargos Síndicos titular y suplente Eugenio Francisco García Méndez y Carlos Alberto Martínez, con mandato hasta 31-3-03. Se constituye domicilio legal en Libertad 1154, 3ro. D, Capital Federal.

Apoderado – Alvaro García Méndez
e. 13/12 N° 12.003 v. 13/12/2002

"C"

CAMPOL S.A. EN LIQUIDACION

Informa que por Acta de Asamblea de aprobación de disolución, distribución y liquidación final, de carácter unánime, de fecha 9/9/2002; protocolizada según Escritura N° 1283, del 26/11/2002, pasada ante el Escr. Carlos A. Goggia, al F° 3484 del Registro 489 de Cap. Fed.; se aprobó su disolución anticipada de acuerdo con el Art. 94, Incs. 1° y 4° de la Ley 19.550, presentando su balance final al 31/8/2002.

Escribano - Carlos A. Goggia
e. 13/12 N° 12.055 v. 13/12/2002

CITERGAZ ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 30/07/02, en la sociedad CITERGAZ ARGENTINA S.A. se eligió directorio en la siguiente forma, Presidente, Sebastien Federic Pascal Boyer y Julien Pierre Marie Chevry, director suplente.

Abogado – Alberto O. Tomasso
e. 13/12 N° 12.031 v. 13/12/2002

CLINICA DE LA MUJER S.R.L.

Por reunión de socios de 2-12-02, se procedió a disolver la sociedad, se nombró liquidador a Hugo Daniel Gass, se aprobó balance final al 31-10-02, se procede a la cancelación registral.

Liquidador – H. D. Gass
e. 13/12 N° 967 v. 13/12/2002

"D"

DEUTSCHE REPRESENTACIONES Y MANDATOS S.A.

Insc. RPC 30/6/81, N° 523, L° 94, T° A de Est. de S.A. Por esc. 954 del 25/11/2002, F° 2850, Reg. 310 de CF, en Asambl. Gral. Ord. y Extraord. Unánime del 30/5/2002 y Asambl. Gral. Ord. Unán. del 24/10/2002, por renuncias de los Directores Titulares: Patricio Kelly, Carlos Barbieri y Carlos Planas, Síndico titular: Juan Diego Finsterbusch y Síndico Suplente: Horacio Henke, por renuncia del Director Titular: Carlos Planas quedan: Presidente: Patricio Eduardo Kelly, Vicepresidente: Carlos Barbieri, Director Titular: María Egidy.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
e. 13/12 N° 12.026 v. 13/12/2002

DOWERS COMPANY S.A. de Cap. y Ahorro

Informa el resultado del sorteo realizado el día 7/12/02: 1° Premio: 047 - 2° Premio: 321 - 3° Premio: 409 - 4° Premio: 528 - 5° Premio: 464 - Bs. As., diciembre 10 de 2002.

Apoderado – Raúl Ricardo Gusmerotti
e. 13/12 N° 44.393 v. 13/12/2002

"E"

EDF GLOBAL SOLUCION S.A.

RPC: 10.10.01, N° 505, L° 13 de Sociedades por Acciones. Comunica que según reunión de Directorio del 2.8.2002, elevada a Esc. pública N° 942 del 15.8.2002, designó a Marcelo Jorge González como Gerente General, otorgándole poder general de administración y gestiones administrativas y para operaciones bancarias, con las facultades y forma de actuación que allí resultan y según Esc. pública N° 1244 del 29.10.2002, se rectifica el nombre del Gerente General y apoderado consignado como Mariano González en lugar de Marcelo Jorge González.

Abogado – Ricardo V. Seeber
e. 13/12 N° 45 v. 13/12/2002

ELEMCO S.A.

Comunícase que por resolución de la asamblea general ordinaria del 6/11/2001, el directorio actual se integra con: Adolfo Artemio Echegaray (presidente), Orlando Francisco Hrib (vicepresidente), Noemí Marta Gianni de Echegaray (vocal) y Beatriz Raquel Salbuchi (vocal).

Contador Predictaminante – Alejandro González Escudero
e. 13/12 N° 12.058 v. 13/12/2002

EMPRESA CONSTRUCTORA ALICOPA S.A. (en liquidación)

Infórmase que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13 de septiembre de 2002, se aceptó la renuncia del Liquidador Titular Dr. Guillermo Osvaldo Díaz y del Liquidador Suplente Ing. Arnaldo Bruno Facchinetti, quedando designados en el mismo acto el Sr. Santiago Ramón Altieri como Liquidador Titular y el Sr. Víctor Composto como Liquidador Suplente.

Abogado – Marcelo A. Crivelli
e. 13/12 N° 12.002 v. 13/12/2002

ENERGINVEST S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea. General Ordinaria celebrada el 10 de septiembre de 2002 designó a los miembros del Directorio para los próximos tres ejercicios, y que en reunión de Directorio de la misma fecha, se distribuyeron y aceptaron los cargos del siguiente modo: Presidente: Luis María Caruso; Vicepresidente: Juan Carlos Berra; Directores Titulares: Alfredo Mirkin y Roberto Emilio D'Addario; Directora Suplente: Beatriz Alicia Arizu.

Asesora Letrada – Silvana Bianco
e. 13/12 N° 952 v. 13/12/2002

E.Q.A. Sociedad Anónima Industria y Comercial

Comunícase que por resolución de la asamblea general ordinaria del 6/11/2002, el directorio actual se integra con: Antonio Carmelo Piteo (presidente), Carlos Alberto Sorci (vicepresidente) e Isabel Enriqueta Quatrini (director titular) Cesaron antes de esa fecha: Víctor Daniel Hermida, Mirta Yolanda Verzino y Haydee Noemí Bisignano.

Contador Predictaminante – Alejandro González Escudero
e. 13/12 N° 12.057 v. 13/12/2002

"G"

GENERAL MILLS ARGENTINA S.A. (anteriormente denominada Pillsbury Argentina S.A.)

R.P.C.: 10/01/96, N° 9421, L° 119, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas de fecha 1/11/2002, "GENERAL MILLS ARGENTINA S.A." (anteriormente denominada Pillsbury Argentina S.A.) resolvió designar como Director al Sr. Lawrence Swain Cole en reemplazo de del Sr. Giuseppe D'Angelo.

Autorizada Especial – María Luisa Dutto
e. 13/12 N° 12.020 v. 13/12/2002

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO - AUTOGESTION

Av. de Mayo 1285 Piso 4° A - Capital Federal. Sorteo 30/11/2002 Premios: 1° 551, 2° 809, 3° 067, 4° 083 y 5° 558 Sin suscriptores adjudicados.

Presidente – Jorge E. Galbiati
e. 13/12 N° 12.006 v. 13/12/2002

"H"

HARAS SAN JORGE S.A.

Escr. 22/11/02 protocoliza Asamblea del 20/12/01 que: 1) acepta renuncia de directores Jorge Alberto Cesani y Daniel Alejandro Solanas Agüero; 2) designa presidente a Roberto Gastón Torres y director suplente Jorge Alberto Cesani - Exte. IGJ. 1.635.665.

Presidente – Roberto Gastón Torres
e. 13/12 N° 12.044 v. 13/12/2002

"I"

INVERGE S.A.

Por Asamblea Unánime del 23/10/02 renunciaron como Directores los Sres. Walter Osmar Lescano y Jorge Luis Sotos. Se designó Presidente a Francisco Javier Lamarque y Director Suplente a Daniel Pablo Sujoluzky.

Abogado – Roberto F. Tappa
e. 13/12 N° 950 v. 13/12/2002

"L"

LAROSA & ASOCIADOS S.R.L.

Por acta N° 1, 25/11/2002, Protocolizada esc. 316, Carolina Barbero, F° 768 Reg. Not. 1604 Cap. Fed.: Cambio de sede social: Av. Cabildo 4407 de Cap. Fed.

Escribana - Carolina Barbero
e. 13/12 N° 12.079 v. 13/12/2002

LOGIC CONSULTING S.R.L.

Número Correlativo 1.566.125. En Reunión de Socios del 15/11/02 se resolvió su disolución anticipada y se aprobó su liquidación y proyecto de distribución, nombrándose liquidadores a los señores Mariano E. Catalano y Gustavo M. Mejelaty.

Autorizado – Osvaldo Rubén Dolisi
e. 13/12 N° 12.027 v. 13/12/2002

LYEDER S.A.

Comunica que en publicación recibo N° 42.928 de fecha 20/11/02 los renunciantes son Ilda Delia Bellusci y Máxima Amanda Correa. Ex. 1712097.

Autorizado – Beni Mlynkiewicz
e. 13/12 N° 44.389 v. 13/12/2002

"M"

MOTO-SLIDE S.R.L.

Acto privado del 6/12/02. Beatriz Alejandra Amerio y Daniel Ricardo Ferrara únicos socios resolvieron disolver la sociedad y nombrar liquidador a Daniel R. Ferrara.

Autorizada – Valeria Palesa
e. 13/12 N° 976 v. 13/12/2002

"N"

NEWCORP INTERTRADE INC.

Sociedad Panameña, resolvió establecerse en este país de acuerdo al art. 118 de la Ley 19.550.- Representante: Marcela Villada, argentina, divorciada, con D.N.I. 13.549.689, domiciliada en Olleros 2532, Piso 4° B, Cdad. Bs. As.- Sede en este país: Olleros 2532, Piso 4° B de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderada – Marcela Villada
e. 13/12 N° 44.413 v. 13/12/2002

NOBLEZA PICCARDO Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber que por escrit. N° 243 del 07/12/2002 en el Reg. 114, NOBLEZA PICCARDO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA otorgó Poder General Judicial y Administrativo a favor de la doctora Ana Carolina Albanese, con las atribuciones insertas dentro del texto de la misma.

Escribano - Mario A: Guyot Ferrari
e. 13/12 N° 11.991 v. 13/12/2002

NOBLEZA PICCARDO Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber que por escrit. N° 242 del 07/12/2002 en el Reg. 114, NOBLEZA PICCARDO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA otorgó Poder General Administrativo y Judicial a favor de los doctores Matías Domingo Szapiro, Gerente de Asuntos Litigiosos y Ana Carolina Albanese, Gerente de Asesoría Laboral Contenciosa, con las atribuciones insertas dentro del texto de la misma.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
e. 13/12 N° 11.990 v. 13/12/2002

"P"

POLIDEN S.A.

Edicto de Disolución, Liquidación y Cancelación Registral. Informa que por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 30-09-2002 y 10-10-2002, se resolvió por unanimidad la disolución, liquidación y cancelación registral anticipada de la sociedad, aprobándose el Balance Final de Liquidación al 30-09-2002, nombrando como liquidadoras a las Señoras Ana Margarita Bustamante y/o Liliana Mirta Giuliani y tenedoras de los antecedentes sociales a las Señoras Ana Margarita Bustamante y/o Liliana Mirta Giuliani quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio a esos efectos en la calle Riobamba 340 - Piso 11 - D de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Liquidadora – Liliana Mirta Giuliani
e. 13/12 N° 12.051 v. 13/12/2002

PROVINDAL S.A.

N° Correlativo 240.458. R.P.C. el 22/11/1983 N° 8762 L° 99 T° A de Sociedades Anónimas, comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del día 26/11/2002 se resolvió: 1 Aumento de capital a $ 30.000 mediante la emisión de 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/una de 1 voto por acción. 2 Dirección y administración integrado por 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes. 3 Mandato por 3 ejercicios. 4 Prescinde de la sindicatura Conforme art. 284 Ley 19.550.

Presidente – Huberto Saccomano
e. 13/12 N° 12.024 v. 13/12/2002

PROVINDAL S.A.

N° Correlativo 240.458. R.P.C. el 22/11/1983 N° 8762 L° 99 T° A de Sociedades Anónimas, comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del día 22/03/01 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Huberto Saccomanno, Director Suplente: Jaime Ximenes Portella, quienes se ratificaron de elección y cargos en la mencionada Asamblea, por el término de dos ejercicios.

Presidente – Huberto Saccomano
e. 13/12 N° 12.025 v. 13/12/2002

PUESTO VIEJO DE CASEROS S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19 de agosto de 2002, se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Felipe Alberto Martín De La Balze, Director Suplente: María Digna Cibeira.

Apoderada – Elsa Beatriz Reinozo
e. 13/12 N° 12.050 v. 13/12/2002

“Q”

QUIMETAL S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el n° 9210 del Libro 117 Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber que por resolución de Asamblea Gral. Ext. n° 46 de fecha 2 de diciembre de 2002 y Acta de Directorio n° 202 de la misma fecha que distribuyó los cargos se designó el siguiente Directorio y Sindicatura: Presidente Jorge Loisch, Vicepresidente Aurelio Alberto Filgueiras, directores titulares: Alejandro Loisch, Ricardo Andrés Loisch, Roberto Pedro Fraser y Rodrigo Filgueiras; Síndico titular Cont. José Manuel Castro y suplente Cont. José Darío González, todos con vigencia en sus cargos hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31-12-2002.

Presidente – Jorge Loisch
e. 13/12 N° 12.001 v. 13/12/2002

“R”

ROCHE VITAMINAS ARGENTINA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22/10/02 y de fecha 22/11/02, ROCHE VITAMINAS ARGENTINA S.A. designó como Directores titulares a los Sres. Antonio Ruy Freire y Franco Bonanata, en reemplazo de los Sres. Julio Ernesto Curutchet y Carlos Cayetano de Goycoechea, respectivamente.

Abogado – Thomas Henshaw
e. 13/12 N° 12.029 v. 13/12/2002

“S”

SICPA ARGENTINA S.A.

N° IGJ 1.584.973 Comunica que por Asamblea Ordinaria del 22/3/02 y reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Philippe Amon; Vicepresidente: Juan Carlos Salaberry; Directores Titulares: Jean Daloglou, Alejandro Strunz y Carlos Fernández Rey.

Autorizado – Ignacio Luis Triolo
e. 13/12 N° 4054 v. 13/12/2002

SOLANEF S.R.L.

Complementario del aviso N’ 10.372 publicado el 22/11/02, que por escritura 5, del 11/6/01, ante el Esc. Claudio Federico Roselli, Reg. 31 de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; se aceptó la renuncia de Luis Alberto Ruiz y de Mónica Aurora Castro a los cargos de Gerente que ocupaban.

Escribano/Autorizado Guillermo F. Panelo
e. 13/12 N° 12.041 v. 13/12/2002

“T”

TATON MAZA INVERSORA S.A.

Por esc del 13/11/02, Reg. Not. 1929 de Cap. Fed se instrumentó la reunión de directorio liquidador del 31/8/02 por la cual se resolvió la disolución y cancelación registral de la sucursal argentina de TATON MAZA INVERSORA S.A. y se designó liquidador a don Antonio Aleksa.

Escribana - Laura Graciela Medina
e. 13/12 N° 44.380 v. 13/12/2002

TWIN TRAVEL S.A.

Hace saber por un día que por Reunión de Directorio de 28/08/02 se aprobó el cambio de domicilio social a la calle Juncal 838, ciudad de Buenos Aires.

Abogada/Autorizada – María Sofía Sivori
e. 13/12 N° 11.994 v. 13/12/2002

TWIN TRAVEL S.A.

Hace saber por un día que por Reunión de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio de 16/07/02 se designaron y distribuyeron los cargos de Directores de: Sr. Gustavo Rodríguez como Director Titular y Sres. Aniceto Moles, Ricardo Giovo, Jorge Taboada y Jorge Ohaco como Directores Suplentes, todos ellos aceptando sus cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco. Escalada; Vicepresidente: María Dolores Cano de Aguilar; Directores Titulares: Alcira Escalada; Gustavo Rodríguez; Directores Suplentes: Aniceto Moles, Ricardo Giovo, Jorge Taboada y Jorge Ohaco.

Abogada/Autorizada – María Sofía Sivori
e. 13/12 N° 11.993 v. 13/12/2002

“U”

UNIVERSAL DRILL RIGS ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 30/5/1996 N° 4958, L° 118, T° A de Sociedades Anónimas comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 29/4/2002 y reunión de Directorio de la misma fecha, “UNIVERSAL DRILL RIGS ARGENTINA S.A.” resolvió designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Raúl Postiglione, Vicepresidente: Eduardo Enrique Represas, Director Suplente: Cesar Gustavo Ferrante.

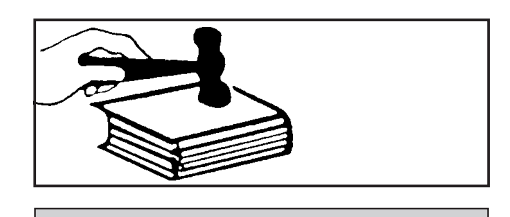
Autorizada Especial – María Luisa Dutto
e. 13/12 N° 12.021 v. 13/12/2002

“V”

VEDALO HOLDING Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Resolución de Acta de Directorio de fecha 15 de Noviembre de 2002 la sociedad VEDALO HOLDING S.A. de Luxemburgo, decidió la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio de la República Argentina, conforme el art. 123 de la Ley de Sociedades, designándose como representante de la sociedad para actuar en la República Argentina al señor Simón Alberto Woloschin. El domicilio del representante en la República Argentina ha sido fijado en la calle Suipacha 238 Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado
e. 13/12 N° 44.398 v. 13/12/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo solicitado por los acreedores hipotecarios y lo dispuesto por los arts. 58 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días en los autos “ASCH FLAVIO HERNAN c/AGUILAR DOMINGO JOSE ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. N° 108.146/2001, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 5° piso, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 20 de diciembre de 2002 a las 14:00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Ayacucho N° 2886, del Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección C; Manzana 164; Parcela 20; Matrícula 42.453 Según constatación de fs. 59/60, la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. José Antonio Aguilar y su esposa Elsa Ezquegora y cuenta de porche de entrada, un living-comedor, que se utiliza de habitación, un pequeño hall que da a otra habitación con ventana a un patio, un baño completo y una cocina comedor, por la que se accede a un patio y por donde se accede a un gran galpón y por una escalera del patio se accede a la parte superior de la vivienda, que consta de living-comedor, dos habitaciones, baño y cocina y una terraza, todo en regular estado de conservación. Condiciones de venta para la subasta: Base $ 33.398,04. 30% Comisión. 3% sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Viamonte 1866, piso 7° “C”. Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99, en autos “Servicios Eficientes c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria”. En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Cód. Procesal. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

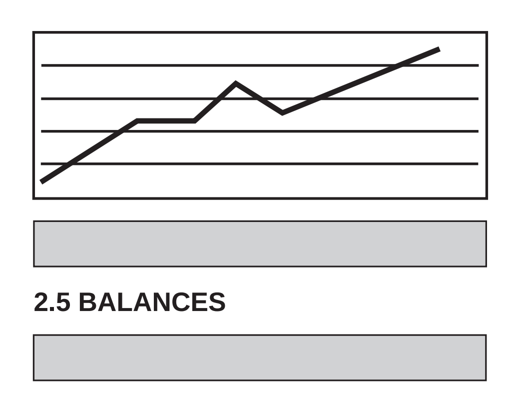
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
César Martín Estevarena, martillero.
e. 13/12 N° 12.065 v. 17/12/2002

El martillero público Alberto Jorge Aliano, con domicilio en Nazca 281, Capital Federal, designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 20 de diciembre de 2002, a las 14 hs. en el salón de ventas calle Pte. Perón 1233, Cap. Fed. ante escribano público, procederá a la subasta del inmueble sito en Asamblea 1994, esq. Bonorino de Cap. Fed.; lote B, Mza. 58. Nom. Catastral: C. 1ª; Secc. 44; Manz. 58; Parc. 5ñ; Partida 94.031. Matrícula FR 1-79875. Sup. total 216,67 m2. El inmueble es un terreno en esquina con una construcción de tres plantas, con todo el cerramiento externo, faltando la terminación de interiores. Desocupado y en estado de obra, constatación fs. 38 y 38 vta. Base $ 94.068,67. Seña 30%. Comisión 3%. contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta, art. 63, Ley 24.441. Actuación judicial: Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Civil N° 65, Secret. Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Cap. Fed. Autos “MIÑONES, ALICIA LILIANA y Otros c/GENTILE, ALBERTO SALVADOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441” (Expte. Reservado N° 101.170/01). Exhibición 19 de diciembre de 2002 de 10 a 12 hs. Deudas: ABL al 7/10/02 $ 1.585,76; A.A. al 7/10/02 $ 17,24.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Alberto J. Aliano, martillero.
e. 13/12 N° 44.315 v. 17/12/2002

FIAT CREDITO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por 1 día que el día 17 de diciembre de 2002 a las 14 hs. en el Hotel Castelar Av. de Mayo 1152 Capital Federal, rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 80) CCJ378, 81) BZS819, 82) RIN609, 83) CJP081, 84) CJE239, 85) CIS778, 86) CKL452, 87) CNF667, 88) CML454, 89) CJQ495, 90) BYC165, 91) CFJ951, 92) BUI628, 93) BZN830, 94) CPQ147. Se exhiben en Entre Ríos 2598, Martínez Bs. As. y en Ruta 36, Km. 37,50 Berazategui Bs. As. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% más IVA, pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Publicación Urgente.

Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 13/12 N° 12.192 v. 13/12/2002



2.5 BALANCES

ARGOS MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUB DE PASAJEROS

ANEXO “I”

DOMICILIO LEGAL: Esmeralda 288, 6° Piso, Capital Federal

SEDE ADMINISTRATIVA: Esmeralda 288, 6° Piso, Capital Federal

EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 6 INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2001
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2002

FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE:

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:

INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) I.N.A.E.S. BAJO EL Nro.: 2040

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro.: 680

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO

BALANCE GENERAL		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR
ACTIVO	AL 30/6/02	AL 30/6/01
DISPONIBILIDADES	229.968	
INVERSIONES	11.986.845	
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	3.377.724	
REASEGUROS	- . –	

	AL 30/6/02	AL 30/6/01
COASEGUROS	- . –	
OTROS CREDITOS	32.259	
INMUEBLES	9.818.567	
BIENES MUEBLES DE USO	298.758	
OTROS ACTIVOS	35.768	
TOTAL	25.779.889	
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	11.705.902	
CON REASEGURADORES	64.260	
CON COASEGURADORAS	- . –	
CON PRODUCTOS	- . –	
FISCALES Y SOCIALES	209.676	
OTRAS DEUDAS	96.742	
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	8.256	
PREVISIONES	108.673	
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	12.193.509	
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	13.586.380	
TOTAL	25.779.889	

— ESTADO DE RESULTADOS —

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/6/02	AL 30/6/01
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	5.886.418	
Siniestros Netos	(5.566.437)	
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(1.271.508)	
Otros Ingresos		
Otros Egresos		
RESULTADO TECNICO	(951.527)	
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	3.291.724	
Resultados por Realización	14.983	
Otros Ingresos		
Otros Egresos		
Gastos de Explotación y Otros Gastos	1.610.962	
Resultado por Exposición a la Inflación	(7.847.769)	
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(2.930.100)	
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(3.881.627)	
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(3.881.627)	

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio		
Aumento (disminución) de fondos		
Fondos al cierre del ejercicio		
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias		
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias		
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)		
3) Otros orígenes de fondos		
4) Otras aplicaciones de fondos		
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS		

— ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO —

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/6/01
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	4.937.344				4.937.344	
Distribución Resultados aprobada por ....del.../.../...						
— Reserva legal						
— Otras reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital	8.896.910				8.896.910	
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas						
APORTES ART. 4						
DESAFECTA. APORTES ART. 4	13.405.591				13.405.591	
Resultado del Ejercicio	(9.771.838)				(9.771.838)	
				(3.881.627)	(3.881.627)	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	17.468.007			(3.881.627)	13.586.380	

ARGOS MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS, Dr. LUIS KSAIRI, Presidente. — Síndico/s. — Auditor. — Dr. CARLOS A. NANNI, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. T° 98 F° 107.

CERTIFICACION DEL AUDITOR

Señor Presidente de
ARGOS MUTUAL DE SEGUROS DEL
TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS
Dr. Luis Ksairi
Esmeralda 288, 6° piso
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público Independiente a su pedido y para ser presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, certifico que los presentes Estados Contables de Publicación, (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto), concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico al 30/6/02, presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten, (Artículo Nro. 45 de la Ley Nro. 20.091); transcriptos éstos en libros contables rubricados de la Sociedad, los que son llevados en legal forma.

En relación a estos últimos he emitido con fecha, 23 de agosto de 2002, el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes, exhibiendo una deuda previsional a favor del ANSES por $ 5.789,43, no exigibles a la fecha.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.

Dr. CARLOS A. NANNI, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F., T° 98, F° 107.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° E 800682 Buenos Aires, 6/12/2002 01 O T. 79 Legalización Nº 337348

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/11/2002 en VARIOS de fecha / / perteneciente a ARGOS MUTUAL SEG. TRANSP. PUB. PAS. para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. NANNI CARLOS ALBERTO 20-08103591-2 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0098 Fº 107 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: Soc. T° F° — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z..), Secretario de Legalizaciones.

Nº 11.915

ARGOS CIA. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

ANEXO "I"

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: ARGOS CIA. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

DOMICILIO LEGAL: Esmeralda 288, 6° Piso, Capital Federal.

SEDE ADMINISTRATIVA: Esmeralda 288, 6° Piso, Capital Federal.

EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 54 INICIADO el 1° de JULIO de 2001.
CERRADO el 30 de JUNIO de 2002.

FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 2 de NOVIEMBRE de 1948.

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 31/3/1980, 19/10/1981, 9/10/1989.

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 2 de Noviembre de 2047.

INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) Reg. Púb. Comercio BAJO El Nro.: 729 L. 48.

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro.: 241 Resol. 1511 (25/1/49).

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias Nominativas				
no Endosables	20.000	20.000	200	200
	20.000	20.000	200	200

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/6/02	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/01
DISPONIBILIDADES	1.559.772	
INVERSIONES	14.331.045	
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	4.880.002	
REASEGUROS	- . –	
COASEGUROS	- . –	
OTROS CREDITOS	8.199.290	
INMUEBLES	- . -	
BIENES MUEBLES DE USO	2.768.431	
OTROS ACTIVOS	234.454	
TOTAL	31.972.994	
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	15.546.031	
CON REASEGURADORES	125.446	
CON COASEGURADORAS	- . -	
CON PRODUCTOS	286.410	
FISCALES Y SOCIALES	407.565	
OTRAS DEUDAS	3.773.181	
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	2.016.433	
PREVISIONES	1.142.400	
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	23.297.466	
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	8.675.528	
TOTAL	31.972.994	

— ESTADO DE RESULTADOS —

	AL 30/6/02	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/01
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	25.732.773	
Siniestros Netos	(2.034.116)	
Otras Indemnizaciones y Beneficios	- . -	
Gastos de Producción y Explotación	(7.369.071)	
Otros Ingresos	- . -	
Otros Egresos	- . -	
RESULTADO TECNICO	16.329.586	
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	2.919.610	
Resultados por Realización	6.084	
Otros Ingresos	(1.426.884)	
Otros Egresos	- . -	
Gastos de Explotación y Otros Gastos	(134.250)	
Resultado por Exposición a la Inflación	(18.336.347)	
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(16.971.787)	
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(642.201)	
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(642.201)	

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio		
Aumento (disminución) de fondos		
Fondos al cierre del ejercicio		
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias		
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias		
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)		
3) Otros orígenes de fondos		
4) Otras aplicaciones de fondos		
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS		

— ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO —

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/01
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	13.288.783		2.950	(8.537.790)	4.753.943	
Distribución Resultados aprobada por ....del.../.../...						
— Reserva legal						
— Otras reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital	4.563.786				4.563.786	
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del Ejercicio				(642.201)	(642.201)	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	17.852.569		2.950	(9.179.991)	8.675.528	

ARGOS CIA. ARG. DE SEGUROS GRALES. S.A., Dr. LUIS KSAIRI, Presidente. — Síndico/s.— Auditor.

CERTIFICACION DEL AUDITOR

Señor Presidente de
ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
GRALES. S.A.
Dr. Luis Ksairi
Esmeralda 288, 6° piso
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público Independiente a su pedido y para ser presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, certifico que los presentes Estados Contables de Publicación, (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto), concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico al 30/6/02, presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten, (Artículo Nro. 45 de la Ley Nro. 20.091); transcriptos éstos en libros contables rubricados de la Sociedad, los que son llevados en legal forma.

En relación a estos últimos he emitido con fecha, 23 de agosto de 2002, el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes, exhibiendo una deuda previsional a favor del ANSES por $ 10.110,28, no exigibles a la fecha.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.

Dr. CARLOS A. NANNI, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. T° 98, F° 107.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° E 800681 Buenos Aires, 6/12/2002 01 O T. 79 Legalización Nº 337347

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/11/2002 en VARIOS de fecha / / perteneciente a ARGOS CIA. ARG. SEG. GRALES. S.A. para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. NANNI CARLOS ALBERTO 20-08103591-2 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0098 Fº 107 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: , Soc. T° F° — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z..), Secretario de Legalizaciones.

Nº 11.913

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad,

Falla:

1°) Condenando a LUIS ALBERTO ARIAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cinco años y seis meses de prisión y multa de pesos un mil ($ 1.000), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5°, inc. “c” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en Unidad carcelaria a su cargo.

2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 10 de julio de 2006 diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 13/12 N° 401.995 v. 13/12/2002

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy,

Falla:

I. Condenar a FELIPE CLOTILDE JUAREZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225) con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. c) de la ley 23.737. Con costas.

II. Cómputo de pena. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 14 de noviembre de 2005 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

Dr. Rodolfo Echazú.— Dr. Carlos Rolando Massaccesi. — Dr. René Vicente Casas. Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 13/12 N° 401.911 v. 13/12/2002

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa., el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Vicente Constancio Espósito, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia N° 14 de fecha 31 de julio de 2001 en la causa caratulada "LEGAJO DE EJECUCION DE IGNACIO ELIEZER BRIZUELA VILLANUEVA" Expediente N° 71/01, respecto a IGNACIO ELIEZER BRIZUELA VILLANUEVA, de nacionalidad paraguayo, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 3.974.058 de 20 años de edad, nacido el 25 de julio de 1981 en el Alto Paraná, República del Paraguay, domiciliado en Itá Corá, República del Paraguay, hijo de Atanacio Brizuela y de Juliana Villanueva, de estado civil soltero, de ocupación pescador; la que dispone: Sentencia N° 14, Corrientes, 31 de julio de 2001. Y vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente: Se resuelve: 1°) Condenar a IGNACIO ELIEZER BRIZUELA VILLANUEVA, Cédula de identidad de la República del Paraguay N° 3.974.058, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos ($ 200,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.) 2°... 3°)... 4°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oficiar a la Dirección Nacional de Migraciones con testimonio de la presente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. — Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 13/12 N° 401.996 v. 19/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9 a cargo interinamente del Dr. Lucas C. Aón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, Piso 4°, cita a MARIA ALEJANDRA AYESTARAN en los autos "SIERRA MANUEL ERNESTO c/AYESTARAN MARIA ALEJANDRA s/Divorcio - Ordinario" (Expediente N° 29.939/01) para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de lo que previenen los arts. 59 y 356 del Código Procesal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial, conforme al auto que transcribe "Buenos Aires, 10 de abril de 2002... practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 4, los cuales se publicarán en el "Boletín Oficial" durante el plazo de tres días. Lucas C. Aón.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2002.
Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 13/12 N° 44.372 v. 17/12/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría N° 24, a mi cargo, cita a JUVENAL ABDON DIAZ a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio "SIRIO, SILVIA BEATRIZ c/DIAZ, JUVENAL ABDON s/Divorcio" en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Gladys A. Carminati, secretaria.

e. 13/12 N° 12.036 v. 16/12/2002

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de JAIME GUILLERMO CRESPI.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 13/12 N° 401.937 v. 17/12/2002

N° 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 86, Secretaría Unica, en los autos caratulados "ALARCON JOSE ROBERTO s/Adopción Plena" hace saber que el adoptante es el SR. Manuel Rossiello, italiano, D.N.I. 92.223.545, domiciliado junto con el actor en la calle Laprida 1349 de Capital Federal. Se publicarán edictos una vez por mes en el lapso de dos meses (conf. art. 17 de la ley 18.248).

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 13/12 N° 44.354 v. 13/12/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Luisa Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° Piso de la Capital Federal, en la causa N° 13.329/5 seguida por infracción al art. 149 bis y 183 del Código Penal. Cita y emplaza a CESAR MUÑOZ, el cual registra como último domicilio conocido en la calle García del Río 4670 de esta Ciudad, por el término de cinco días, a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 5 de diciembre de 2002. En virtud a lo que se desprende del informe obrante a 63 y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a CESAR MUÑOZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

e. 13/12 N° 401.931 v. 19/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 14.946/02 que se le sigue a RENE ALFREDO MAMANI CONTRERAS por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.

e. 13/12 N° 401.916 v. 19/12/2002

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. LOURDES MOLINA VELLIDO, de nacionalidad boliviana, indocumentada, nacida el 10/2/1978, de profesión ama de casa, hija de Antonio Molina y de Clementina Vellido (f.), de estado civil casada, y registrando como último domicilio en la calle N° 27 N° 4532, entre las calles Nros. 145 y 146 de la localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificada, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa N° 20.765/01 caratulada "MOLINA VELLIDO, LOURDES s/Falsificación de Documento Público", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 13/12 N° 401.910 v. 19/12/2002

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a NOE ROJAS QUINTEROS, DNI N° 93.064.641, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 6986/02 caratulada "VARELA JUAN ANGEL o QUINTEROS ROAS NOE s/Falsificación de Documentos" que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 25 de noviembre de 2002. Atento al error incurrido al momento de consignar el documento de identidad del imputado en el edicto que antecede, publíquese nuevamente edicto a los mismos fines ordenados a fs. 57. A tales efectos líbrese oficio al Boletín Oficial. ///nos Aires, 28 de octubre de 2002… cítese a NOE ROJAS QUINTEROS mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. arts. 150, 189, 269 del CPPN). Fdo.: Claudio Bonadio (Juez Federal). Ante mí: Laura Charnis (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 día del mes de noviembre de 2002.
Claudio Bonadío, juez federal.

e. 13/12 N° 401.907 v. 19/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36. En el expte. caratulado: "MEZA WALTER s/Malversación de Caudales públicos" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 6 de diciembre de 2002... cítese mediante la publicación de edictos por el término de tres días a WALTER MEZA, a los efectos de que dentro del tercer día de notificado se haga presente en la sede de esta Judicatura a fin de estar a derecho en la presente causa que se le sigue en orden al delito de malversación de caudales públicos, ello bajo apercibimiento de ley. A dichos efectos, líbrese cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Enrique Gustavo Velázquez, Juez de Instrucción. Ante mí: Fernando O. Schutze, secretario.

e. 13/12 N° 402.022 v. 19/12/2002

N° 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 37, Secretaría N° 129 "///nos Aires, 4 de diciembre de 2002... Teniendo en cuenta las constancias arrimadas en autos, en especial el informe pericial de fs. 106/108, entiende la suscripta que en autos se da el estado de sospecha que alude el art. 294 del C.P.P.N., respecto de NICOLAS PARRILLO y únicamente en atención a la damnificada SABRINA VERONICA PARRILLO, por lo que en consecuencia, corresponde citarlo a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura en caso de no concurrir. No surgiendo de la lectura de este legajo el domicilio de quien nos ocupa, cíteselo mediante la publicación de edictos para dentro del tercer día de culminada dicha publicación. Notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial en turno con el Tribunal".

Cristina Bandin, secretaria.

e. 13/12 N° 401.936 v. 19/12/2002

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que MERCEDES ARCOS GARCIA, con domicilio en calle Reforma Universitaria 1691 de Mar del Plata, nacida en el pueblo de Pitrufquen, provincia de Cautin, Chile, con DNI N° 92.447.326, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente N° 10.059, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía N° 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía N° 5, Mar del Plata, 2 de diciembre de 2001.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.

e. 13/12 N° 402.000 v. 13/12/2002

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que ANDRES RAUL VIGO NORIEGA, con domicilio en calle Benedetto Crocce 2669 de Mar del Plata, nacido en con DNI N° 92.813.687, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente N° 12.356, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía N° 5. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público, pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía N° 5, Mar del Plata, 21 de noviembre de 2002.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.

e. 13/12 N° 402.003 v. 13/12/2002

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta sede a DANIEL RUBEN ZARATE, Documento Nacional de Identidad (DNI) 17.358.433, para que comparezca dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Bell Ville, 3 de diciembre de 2001.
Edgardo J. Filippi, juez federal.

e. 13/12 N° 401.912 v. 19/12/2002

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta sede a HUGO FRANCISCO CASAFUS, para que comparezca dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho, y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Bell Ville, 29 de noviembre de 2001.

e. 13/12 N° 402.001 v. 19/12/2002

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta sede a MERCEDES ROSA FONSECA, identificada con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 25.617.385, para que comparezca dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho y que en caso de no comparecer será declarada rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Edgardo J. Filippi, juez federal.

e. 13/12 N° 402.004 v. 19/12/2002

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de 1ª Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Penal del Dr. Guillermo Lega, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTIAN GABRIEL DUARTE, DNI 22.827.863, con último domicilio en Larsen 2909 de Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa en perjuicio de una administración pública, todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2002.
Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 13/12 N° 401.997 v. 19/12/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Capital Federal, comunica a los acreedores por el término de dos días que en los autos "INMETAL S.A. s/Quiebra" (Expte. 78.013) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Vivian G. Fernández Garello, secretario.
e. 13/12 N° 401.992 v. 16/12/2002

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, comunica por dos días que en los autos caratulados "ALVAREZ NELSON s/Propia Quiebra" (Exp. N° 71.531), por presentado el Proyecto de Distribución del art. 218 L.C.Q., publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos días.

23 de octubre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 13/12 N° 401.999 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3er. Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2002, se ha decretado la quiebra de DEMIRCI RICARDO JUAN, DNI 14.151.108, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de febrero de 2003, presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985, teléfono 4773-5555, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 24 de febrero de 2003, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el 10 de marzo de 2003. Fíjanse los días 7 de abril de 2003 y 19 de mayo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) Que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerandos ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 13/12 N° 401.940 v. 19/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3er. Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2002, se ha decretado la quiebra de DEMIRCI NOROY NOBAR - DEMIRCI RICARDO JUAN (SOC. DE HECHO), con DNI 17.784.297 y DNI 14.151.108 respectivamente, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de febrero de 2003, presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985, teléfono 4773-5555, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 24 de febrero de 2003, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el 10 de marzo de 2003. Fíjanse los días 7 de abril de 2003 y 19 de mayo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) Que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 13/12 N° 401.939 v. 19/12/2002

N° 3

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo del Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en la quiebra de "G.A. BALASSANIAN S.A." se presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 13/12 N° 401.927 v. 16/12/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 2002, se ha decretado la quiebra de "CANCHER VICENTE PASCUAL CONO", D.N.I. 4.901.469, CUIT 24-04901469-0. Es síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de febrero de 2003. El Síndico deberá presentar los días 07/04/2003 y 23/05/2003 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 1 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 13/12 N° 401.906 v. 19/12/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 3 días que en autos caratulados "LANUSSE INMOBILIARIA s/Quiebra" que con fecha 10/10/02 se tuvo por presentado el proyecto de distribución de fondos con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de ocho días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Claudia H. de Merenzon, secretaria.
e. 13/12 N° 12.054 v. 17/12/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en Av. Callao 635, 2° piso, en los autos caratulados "DDM S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que la fecha de vencimiento del período de exclusividad fijada originariamente para el día 18 de septiembre del año 2003, se anticipa para el día 24 de abril del año 2003, y la fecha de la audiencia informativa para el día 16 de abril del año 2003 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 13/12 N° 12.038 v. 16/12/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Callao 635, 3° piso, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 14/8/02 se declaró abierto el Concurso Preventivo de MATIAS ROQUE GUEVARA LYNCH, D.N.I. N° 7.377.734, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522; hasta el 14/3/03 para que los acreedores presenten al Síndico Juan Roberto Maglio, con domicilio en Avda. Corrientes 1296, 7° piso "71", Capital Federal (Tel: 4382-7586) su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; art. 34, 1° párrafo: 28/3/03; art. 35: 25/4/03; art. 39: 9/6/03; Audiencia informativa (art. 45): 24/11/03 a las 12:00 hs., vencimiento período de exclusividad: 1/12/03. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 13/12 N° 12.060 v. 19/12/2002

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, que desempeña el Suscripto, sito en Av. Callao 635, Piso 3° de Capital Federal, comunica por 1 día la homologación de la propuesta de acuerdo preventivo presentada por el concursado Sr. CARLOS ALBERTO FARA CUIT N° 20-14901891-4, en los autos: "FARA CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo", dispuesta el 7 de noviembre de 2002. Publíquese por el término de 1 día. El presente edicto deberá publicarse en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 13/12 N° 12.040 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao N° 635, 3er. piso, Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 11/11/2002 se decretó la quiebra de IMPRENTA MERCATALI SACIFI - Síndico: Dra. Ana María Blugerman, domiciliada en Paraná 774 2° "A", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 12/03/03. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13/05/03 y 17/06/03, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. N° de CUIT 30-50017724-8.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 13/12 N° 401.993 v. 19/12/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Ciudad, en los autos "AVELLINO ESTELA SUSANA s/Quiebra" (Expte. N° 46.912), hace saber por cinco días que con fecha 22/11/2002 se decretó la quiebra de "AVELLINO ESTELA SUSANA" (CUIT 27-13861846-9) y que hasta el día 12/03/2003 los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos al síndico Luis María Rementeria con domicilio en Piedras 1319. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28/04/2003 y 09/06/2003, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de los tres días, cumpla con los requisitos previstos por art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la 24.522), para dentro de las 24 hs. haga entrega a la sindicatura de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 13/12 N° 401.933 v. 19/12/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya (sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal), hace saber por dos (2) días que en los autos "GONZALEZ, BIBIANA RAQUEL s/Quiebra" se han regulado honorarios y presentado el informe que prevé el art. 218 de la ley 24.522. Dicho informe queda a disposición de la fallida y los acreedores para su observación dentro de los diez días siguientes a su publicación". Dr. Raúl A. Taillade, juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretario.
e. 13/12 N° 401.928 v. 16/12/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840 piso 3° comunica por cinco días que en autos "SON SOLES S.R.L. s/Quiebra", se ha decretado la quiebra de la fallido SON SOLES S.R.L. con domicilio en la calle Leopoldo Marechal 1309 piso 1° "B", (CUIT 3068261515) inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 8570 del libro 103, estableciéndose como fecha límite el día 27 de diciembre de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos entre el síndico designado Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Avenida de Mayo 1324, Piso 1°, Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 13 de marzo de 2003 y 25 de abril de 2003 respectivamente. Asimismo se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522 bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y ocultamiento patrimonial procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente del activo de la falente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/12 N° 401.935 v. 19/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de EXPRESS S.R.L. con domicilio en Florida 716 piso 6°, departamento "G", Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 18/11/80, bajo el número 3765, del libro 82 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Infórmándose a los acreedores que hasta el día 05/03/2003, deberán presentar al síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Montevideo 666, 9° piso, Of. 901 de Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15/04/2003 y 29/05/2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, bajo las penas y responsabilidades de ley. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Intímase a los gerentes de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial procediendo a iniciar las acciones pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "EXPRESS S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/12 N° 401.913 v. 19/12/2002

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3er. piso, Capital Federal, en los autos "BALIGE HNOS. Y CIA. S.A. s/Quiebra". Expte. N° 38.117, hace saber por dos días, que se dispone el llamamiento a mejora de oferta efectuada por Agro Tox S.A., respecto del inmueble de propiedad de la fallida (Título de propiedad fs. 2035/39), por la suma de pesos $ 50.000,00 (cincuenta mil), respecto a los siguientes bienes: a) Una planta cerealera con explotación comercial de diversas actividades con todo lo plantado y adherido al piso, edificada sobre 7.550,24 m2. Ad Corpus, sita en la Localidad Parada Robles (Exaltación de la Cruz Pcia. de Bs. As.), con frente sobre la Ruta 192 y ex Ruta 8. Cuenta con una báscula de 50 tn, aprox., dos tin-

glados (parabólico) con estructura de hierro, tolva subterránea; 6 celdas con una capacidad aprox. 500 tn c/una, tanque para combustible (aprox. 10.000 lts.). Posee cinco silos forma cilíndrica, chapa galvanizada con capacidad de 500, 1000 y 1200 tn., contando también con dos silos de descarga marca Borras Alcorta Santa Fe, tuberías para el transporte del cereal, y motores eléctricos. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc.: F. Fracción I, parcela 2 "a". b) Automotores: Oferta a mejorar: $ 4.500,00 (cuatro mil quinientos pesos), efectuada por el Sr. Víctor Manuel Colautti y que obra glosada en autos por los siguientes vehículos: 1 camión Fiat, dominio SRF 741; 1 camión Mercedes Benz Gasolero, dominio SKV 526 y 1 acoplado, dominio SAJ 449. Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, sin más identificación que la carátula del expediente y se agregarán al proceso con su correspondiente cargo de recepción. En su interior deberá: 1. Deberá hallarse firmada por quienes la formulen o por los representantes legales en caso de tratarse de persona jurídica, debiendo éstos acreditar la representación que invoquen por medio de instrumentos fehacientes y constancia de CUIT. 2. Denunciar domicilio real y constituir domicilio legal en el radio del juzgado. 3. En garantía de las ofertas deberá anexar boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, equivalente al 10% de ella, a la orden del Tribunal, debiendo acompañarse la constancia del depósito con la oferta respectiva. El plazo para la presentación de las ofertas vence el día 26 de diciembre de 2002 a las 13 hs., momento en que se procederá a abrir los sobres presentados en la audiencia pública con presencia del síndico y los oferentes o sus representantes con facultades suficientes para el acto. Las enmiendas o raspaduras deberán hallarse salvadas al pie y suscriptas. No se admitirán propuestas en comisión,. La simple presentación de las propuestas implica para todos lo oferentes el pleno conocimiento y aceptación de las presentes condiciones y de las normas de aplicación supletoria. Todas las resoluciones que se dicten en el presente trámite de llamado de mejora de oferta será inapelable. Todas las ofertas podrán ser mejoradas pujando hasta obtener el mayor precio, mediante posiciones que no podrán hallarse por debajo del 5% de la oferta. El adjudicatario deberá integrar el saldo del precio dentro del tercer día de la adjudicación, más la comisión del 3% del martillero con respecto a la Planta y el 1% del sellado de ley; y el 10% de los automotores en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de estos obrados. Vencido el plazo anterior y no cumplidos los recaudos se otorgará la adjudicación al oferente que siga en orden de turno, quien deberá cumplir con las cláusulas pertinentes. El incumplimiento del adjudicatario lo hará pasible de lo previsto por el art. 584 del Cód. Proc. respecto del postor remiso. La falta de pago en término del saldo de precio provocará la pérdida del importe depositado a ese momento, ello sin mengua del reclamo por daños y perjuicios que pueda deducir la quiebra, por presentación de concurso de acreedores o petición de propia quiebra, o quiebra decretada del adjudicatario con pérdida de las sumas abonadas. Las deudas, impuestos y contribuciones serán afrontadas por el comprador una vez que tome posesión de los bienes. Exhibición. Convenir con el martillero al 4374/0414-1544094598 o con la sindicatura.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/12 Nº 402.278 v. 16/12/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso, de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SIMERBET S.R.L. El síndico de la misma es el contador José Luis Carriquiri, con domicilio en la calle Loyola 660 Capital Federal (Te. 4775-6054). Emplázase a los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 2003. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10 de abril de 2003 y 27 de mayo de 2003, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 28 de abril de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 13/12 N° 401.929 v. 19/12/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 4/6/02 ha sido decretada la quiebra de LIFER S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico BORGHI EDUARDO ALBERTO con domicilio en la calle Av. Luis Viale 2176, Capital Federal, hasta el día 28 de febrero de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 11 de abril de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28 de mayo de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 13/12 N° 401.930 v. 19/12/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

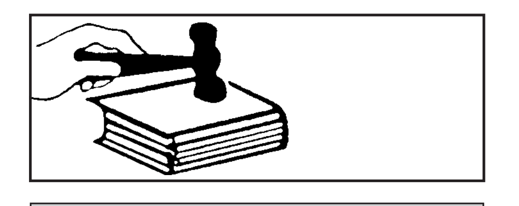
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 13/12/2002 - Vence: 17/12/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	22/11/02	STAINO LEONARDO	44320
11		MARIA SIRA BENEVENTANO	25/11/02	CHAPARRO ENRIQUE EDUARDO	44300
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/11/02	EMILIANO MADRIGAL	44297
17		RAQUEL ELENA RIZZO	13/11/02	GERONIMO GALANIS	44280
21	U	HORACIO RAUL LOLA	4/12/02	JESUS CAMIÑO	44303
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/11/02	HUMBERTO DIMURO	44298
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	5/12/02	GURMANDI, JOSE ALBERTO Y REYNA, FELIPA DELFA DEL VALLE	44262
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/11/02	ELSA MARIA VAZQUEZ.	11906
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/11/02	DELIA VIOLA	44273
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	4/12/02	VELAZCO ISMAEL ATANASIO	44307
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	4/12/02	VITACCO MARIA ROSA	44306
31		MARCELA A. PENNA	26/11/02	JORGE ALFREDO BARRERA Y MARIA ISABEL RONZONI	44254
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	2/12/02	ELISA NOEMI GRINCHPUN	945
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	19/11/02	JOSE PEDRO CAPILLA Y AMALIA ADELINA ABALO	44301
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	13/11/02	ROSA FARIZA	906
45	U	MARISA S. SORINI	5/12/02	PASCUALA GREGORACCI	44247
45		MARISA S. SORINI	28/11/02	ARROJO IGNACIA	44278
45	U	MARISA S. SORINI	14/11/02	HECTOR MIGUEL BATTAGLIA	44244
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/11/02	FLORENTINA MARTINEZ Y WENCESLAO CANDIDO ANTON	44243
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	5/12/02	CARLOS ALBERTO BELLINI	44246
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/12/02	TOUZA OSVALDO SANTIAGO	899
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/12/02	PAULINA PEREZ	44245
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/11/02	GARCIA JORGE GUILLERMO	940
50	U	JUAN C. INSUA	4/12/02	PIO CERANTOLA	44331
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/10/02	CLAUDIA CECILIA WOODLEY	44283
54		JAVIER FERNANDEZ	9/12/02	GUILLERMO JOSE ONTIVERO	2609
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/11/02	ALBERTO RIUS	44329
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/12/02	EMILIA MATILDE PAESANI	44253
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/11/02	MULLE, NORBERTO JOSE	44263
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/11/02	MARIA DIGNA VAZQUEZ GIL	44299
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/11/02	RUTH HEBE GAROLA	44296
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	9/12/02	RAMON EROSA LOPEZ	901
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/11/02	PALMUCCI MATILDE ERNESTINA	44324
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/11/02	FERRANTE ALEJANDRO CESAR AUGUSTO	900
66		CARMEN OLGA PEREZ	9/12/02	BLINDER ADELA	44323
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/11/02	PARIS FRANCISCA HAIDEE	44318
66		CARMEN OLGA PEREZ	5/12/02	URZANQUI OSCAR	44274
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/12/02	MIRANDA CAROLINA	44251
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/12/02	RUFFINELLI HECTOR FRANCISCO JORGE	44272
68	U	MAXIMILIANO CAIA	20/11/02	DELIA EUGENIA GOÑI	44256
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	20/11/02	ARES PRESENTACION	44312
71		SUSANA A. NOVILE	26/11/02	JUAN CARLOS LONTRATO	904
73	U	DOLORES MIGUENS	6/12/02	SCHULZ GERDA LYDIA	11932
73	U	DOLORES MIGUENS	27/11/02	EDUARDO ANGEL OLIVETI	44282
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/12/02	MANUEL ALFONSO MESTAS	44250
91	U	ALBERTO UGARTE	28/11/02	EUGENIA LEONOR PEREZ	44290
91	U	ALBERTO UGARTE	8/11/02	ANA HAYDEE FLORES	44325
94	U	EDUARDO PARODY	3/12/02	SANTAGADA PEDRO ERNESTO	44292
94	U	EDUARDO PARODY	27/11/02	JOSE MARIA LICERAN	44248
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/12/02	ANTONIO SANTORO	917
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	29/11/02	BERNARDO JUAN DANILO	44302

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
98		JOSE LUIS GONZALEZ	25/11/02	ELENA CARVOSKIY	44294
98		JOSE LUIS GONZALEZ	5/12/02	ESTEFANIA, CARMEN TRINIDAD	44338
99	U	MARTA N. COCCIA	3/12/02	VICENTE ORLANDO ROSSI	44249
99		MARTA N. COCCIA	3/12/02	MARIA JULIANA MENDEZ	44319
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	2/12/02	JOSEFINA DURAN	2610
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/11/02	JOSE LUIS AGUIAR	44265
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	31/10/02	LEON BIZBERGE	44281
110	U	VIRGINIA SIMARI	29/11/02	EMILIO LUMELLI	44266

e. 13/12 N° 226 v. 17/12/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, a cargo del doctor Guillermo Juan Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CHOROSZCZUCHA DEICH JACOBO c/ROMIO ELSA s/Ejec. Hipotecaria". Expte. N° 18.514/01, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 20 de diciembre de 2002, a las 10,00 hs. comenzando puntualmente, en la Of. de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal el 50% indiviso, perteneciente a la ejecutada, del inmueble sito en Av. del Libertador 2854/62/64, entre Canning (hoy Scalabrini Ortiz) y Ugarteche, Unidad 10, Pta. Baja, entrepiso y piso 6 ° de Capital Federal. Corresponde a un edificio de gran categoría, de aproximadamente 50 años de antigüedad, con vigilancia las 24 hs., con entrada de servicio por el N° 2854, entrada principal por el N° 2862 con estacionamiento para visitas, baulera en el entre piso y cochera en Planta Baja, esta última con entrada por el N° 2864. En 6° piso se encuentra la unidad de vivienda, que ocupa toda la planta. Tiene doble circulación y se compone de: palier privado; hall de recepción; toilette; living; comedor; pasillo de circulación con placares; balcón en L que toma el living, el Comedor con frente a la calle y el escritorio sobre un costado; 4 dormitorios (el principal en suite con vestidor, dos en suite con placard profundo y el restante con placard); baño; un largo pasillo de servicio que une la cocina con la recepción y el comedor; cocina; y en entrepiso, al que se accede por escalera desde la cocina, despensa, lavadero y habitación con baño de servicio. Tiene también un palier de servicio con entrada a un pequeño pasillo situado detrás de la cocina que se comunica también con el pasillo de circulación principal. Tiene excelente carpintería en puertas y ventanas con persianas de accionamiento eléctrico; los pisos de los ambientes principales son de roble de eslavonia, excepto los correspondientes a 3 dormitorios que tienen una moquette sobre la carpeta. La unidad se encuentra en muy buen estado de conservación. Consta de una superficie cubierta propia parcial de Planta Baja de 7,80 m2; en entrepiso 11 m2, y en el 6° piso 447,10 m2. Total Sup. cub. propia de 465,90 m2. Sup. común total 132,99 m2, lo que hace un total de sup. propia de 554 m2. Porcentual 14,80%. (Nom. Cat. Circ. 18, Secc. 21, Manz. 77, Parc. 4d. Matrícula 18-860/10). Ocupado por "REGOLER S.A." en calidad de condómina. Registra las siguientes deudas: al G.C.B.A. al 24-10-02 $ 4.084,83; a Ags. Args. al 24-10-02 $ 1.059,96. No registra deuda por expensas al Consorcio de Propietarios al 30-09-02. La cuota de expensas del período "Octubre de 2002" fue de $ 1.745,70. Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: Los días 18 y 19 de diciembre de 2002 de 12 a 14 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 508.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositada en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 13/12 N° 12.070 v. 16/12/2002

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 - 6° piso - Capital, comunica por dos días en autos: "S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra FLORIO MIGUEL ANGEL LUCIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 109.663/2000, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará miércoles 18 de diciembre de 2002 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble sito en la Mariano Acosta 1154/1156 entre Francisco Bilbao y Gregorio de Laferrere, de esta Ciudad de Buenos Aires identificado como Unidad Funcional N° 2. Matrícula FR 1-3291/2 - Superficie total 252,01 m2. Porcentual 33,59%. De acuerdo con la constatación, se trata de vivienda familiar, consta de hall de entrada, amplia cocina comedor, dos dormitorios, baño completo, lavadero semicubierto, patio semicubierto al cual dan un dormitorio, un pequeño cuarto y un baño completo. Por patio, una construcción precaria con techos de chapa, compuesta de cuatro ambientes, un baño y un pequeño patio al fondo. Buen estado de conservación. Ocupada por los demandados, quienes han sido intimados a desocupar. Venta al contado - Ad Corpus y al Mejor Postor. Base: $ 41.803,68. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN: 0,25%. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del CPCC) y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad viernes 13 y lunes 16 de diciembre de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 87 a Aguas Argentinas al 27/6/01 sin deuda; a Rentas de la Ciudad $ 69,46 al 06/07/01 a fs. 89; O.S.N. a fs. 90/91, sin deuda al 27/6/01. Todos importes sujetos a reajustes. En cuanto a Expensas Comunes no cuenta con servicios que generen liquidaciones o resúmenes de expensas. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. Titulares de dominio: Miguel Angel Lucio Florio L.E. N° 4.447.839 y Mirta Ester Fernández de Florio L. C. 5.138.204. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 13/12 N° 12.214 v. 16/12/2002

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 1° Piso, Capital Federal comunica por 2 días, en los autos "MILAZZO ANTONIO c/ABBA DE VAÑO GLADYS MARTA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 92.943/2001; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez tel/fax 4371-1063 Rematará el 26 de diciembre de 2002 a las 8:20 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición el día 23 de diciembre de 2002 de 15 a 18 hs. El inmueble ubicado en la Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Chubut hoy Juan José Valle 1451 entre las calles José Hernández y J. V. González; Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc.: H; Mza.: 177; Parcela: 4, Matrícula: 13.656. Sup. Total s/Títulos: 362 m2 25dm2, según informe realizado por el Martillero a fs. 109, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Gladys Marta Abba de Vaño en calidad de propietaria habitándolo conjuntamente con 2 hijos. Consta de: Pequeño jardín al frente, garage semicubierto, amplio living-comedor hacia los fondos cocina comedor instalada y lavadero instalado y puerta hacia el patio trasero descubierto, pasillo de distribución al que convergen: 1er. dormitorio con ventana a la calle, 2do. dormitorio con puerta garage, baño en construcción inconclusa, baño instalado, habitación auxiliar con ventana hacia los fondos, 3er. dormitorio con ventana al patio. Amplio fondo parquizado y pileta de natación de fibra de vidrio. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con gas natural, corriente eléctrica, teléfono funcionando, agua corriente. Sobre los fondos quincho cubierto sin terminar y cuartito de trastos varios. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 23.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC y depositar el producido de la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. De acuerdo al fallo plenario de la Excma Cámara Nac. en lo Civil del 18/2/99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Registra deudas por impuestos, tasas y contribuciones según informes obrantes en autos. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, mod. por la Ley 24.441).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
José Benito Fajre, secretario.

e. 13/12 N° 990 v. 16/12/2002

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, sito en Uruguay 714, Planta Baja, a cargo de la Doctora Delia B. Iñigo, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, comunica por dos días en expediente "ZELTRAY INVESTMENT S.A. y Otro c/HARAS LAS HORTIGAS S.A. s/Incidente de Ejecución (Expte. 101.907/2000)" que el martillero Luis Federico Dorado rematará el día 20 de diciembre de 2002 a las 10:20 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle T. Gral. J. D. Perón 1233 los siguientes inmuebles en block a saber: (a) Una fracción de tierra compuesta de dos lotes, uno de ellos con una superficie total de diez hectáreas, seis áreas y veinticinco centiáreas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Parcela: 759, Partida: 796. Matrícula: 51.158 del Partido de Pilar. El otro lote se compone de catorce hectáreas, ocho áreas, cuarenta y nueve centiáreas y 2113 cm2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Parcela 760, Partida: 797. Matrícula: 51.159 del Partido de Pilar. (b) Una fracción de campo, ubicada en el Cuartel Tercero del Partido de José C. Paz con una superficie de veintiún hectáreas, setenta y dos áreas, setenta y cinco centiáreas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Parcela: 111, Partida: 9635. Matrícula: 3725 del Partido de José C. Paz (c) Una fracción ubicada en Cuartel III del Partido de José C. Paz con una superficie total de diez hectáreas, doce áreas y cincuenta centiáreas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Parcela 102, Partida 9626. Matrícula: 3723 del Partido de José C. Paz (d) Otra fracción ubicada en el Cuartel III del Partido de José C. Paz con una superficie total de una hectárea, veintiséis áreas, cincuenta y seis centiáreas, veinticinco decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Parcela 109, Partida 9633. Matrícula: 3724, del Partido de José C. Paz. Según constatación efectuada por el martillero, en el campo descripto se encuentran emplazadas las instalaciones de un tradicional e importante haras ubicado entre las líneas de los ferrocarriles San Martín y Urquiza y sus estaciones Derqui (la más próxima) y Toro, próximo al ramal Pilar de la Ruta Panamericana en el Kilómetro, 50 (Ruta Provincial 234). El inmueble cuenta con una importante casa principal con su parque cercado y pileta de natación. Construida con gran calidad de materiales y en buen estado de conservación, todas sus ventanas tienen vitreaux, los pisos de los dormitorios son de parquet de roble de eslaboña; consta de living comedor con amplio hogar, entrepiso con sala de juego y bar, tres dormitorios, dos baños completos, office, cocina, lavadero y dos dependencias de servicio. Próximo a ésta se encuentra la casa del encargado y un chalet de dos ambientes (oficina); dos construcciones con cinco boxes cada una entre las cuales se encuentra la torre del tanque de agua en ladrillo a la vista; más alejado un importante galpón, ladrillo a la vista, techo a dos aguas con 20 boxes; pasando el arroyo Pinazo se encuentran 4 galpones con boxes de diferentes construcciones y casa para el personal; todo el predio con añosa y variada arboleda; pista de vareo con recorrido de 1600 metros con largador. El establecimiento cuenta en total con 60 boxes. Todo en inmejorables condiciones, ocupado por la sociedad demandada. Las deudas son las siguientes: Rentas $ 3.002,45 al 31/3/00 (fs. 61/66); Municipalidad de José C. Paz $ 5.254,63 al 17/7/00 (fs. 199); Municipalidad de Pilar: $ 1760,83 al 19/4/00 (fs. 90). Venta ad-corpus. Base $ 1.800.000 al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 2%, Sellado de ley 0,25% Acordada 24/00 C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales, a nombre del suscripto y como perteneciente a estos actuados (arts. 563, 565, 577, 578 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Asimismo se encontrará a cargo del comprador el pago de los impuestos y/o de cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. No procederá la compra en comisión. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta un día antes de la fecha del remate, procediéndose a la apertura de los mismos en la Secretaría del Juzgado dos horas antes de celebrarse el remate. Conforme lo resuelto en fallo plenario de la Cámara del fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión para el caso que el producido obtenido en el remate no alcance para solventarlas. Exhibición: Del día 16 al 19 de diciembre de 11:00 a 12:00 horas y de 16 a 18:00 horas. Cualquier dato de información consultar al expediente o tel. del martillero 4312-0625; y (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Sebastián F. Font, secretario interino.

e. 13/12 N° 12.227 v. 16/12/2002

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmi-

grantes 1950, piso 4° Capital, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. CALLAO 23/25/27/29 c/SKANDAR S.A. s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 32.832/97, que el Martillero Público César Jorge Zaidelis rematará el día 19 de diciembre del 2002 a las 14:20 horas en el local de ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Avda. Callao 21/23/25/27/29, Piso 5° U.F. "11" o "K", Capital, inscripto en la Mat. 14-1101/11. Nom. Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 1, Parc. 10. Según mandamiento de constatación de fs. 307/308 la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. María Catalina Marino, C.I. N° 4.968.431, quien manifiesta que lo ocupa en calidad de inquilina, conjuntamente con 3 personas mayores, que las identificará en su oportunidad, que no exhibió documentación alguna, que la misma posee 14 ambientes y en buen estado de conservación. Según certificado de dominio de fs. 425, dicha unidad posee una superficie total de 359,82 mts. cuadrados. Que a fs. 364/366 la Sra. Marino acompaña un contrato de locación suscripto el 24 de enero del 2002 y finaliza el 24 de enero del 2012, que a fs. 375/376 V. S. decretó la inoponibilidad en las presentes actuaciones al contrato de locación acompañado, dejándose constancia, que en la actualidad se encuentra ocupado y que el superior confirmó la providencia de fs. 375/376 con fecha 1° de noviembre del 2002. Se deja constancia que dicha propiedad se subasta "libre de locación", en el estado de conservación en que se encuentra y en la actualidad se encuentra ocupada. Según oficio de A. B y Limpieza de fs. 296/297 se adeuda al 5-12-2001 $ 8.416,46; oficio de O.S. Nación de fs. 259/261 se adeuda al 30-10-01 $ 5.932,42; Oficio de Aguas Argentinas de fs. 221 se adeuda al 10-10-01 $ 36.737,11 y oficio de expensas comunes de fs. 348/349, se adeudan al 4-6-02 $ 141.423,23. Base $ 38.309,52. 30% en concepto de seña y el 3% el de comisión todo en efectivo. Se deja constancia que no procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa judicial, como así también que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y deberá efectivizarse el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los término del art. 580 del CPCC. Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada 10/99 y 24/2000 se le hace saber al adquirente en dicha subasta que deberá abonar un arancel del 0,25% sobre el precio obtenido en el mismo. Se deja constancia según oficio de fs. 348/349 que el último mes que se adeuda corresponde al 20-5-02 y asciende a $ 1.386,93. Dicha unidad se exhibe los días 17 y 18 de diciembre de 2002 en el horario de 17:00 a 18:30 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 13/12 N° 12.063 v. 16/12/2002

N° 49

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 49, Sec. Unica sito en Uruguay N° 714 7° piso, Capital Federal en autos: "LIAUDAT OSVALDO c/ROCCHI JOSE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 89322/97 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 19 de diciembre de 2002, a las 8 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor la unidad funcional N° 2 del inmueble sito en la calle Miralla N° 435/7 e/Ercilla y Acassuso de la ciudad de Buenos Aires Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 60, Mza. 37, Parc.: 28, Matrícula I-62016/2. Porcentual 63%. Sup. Total: 229,12m2, Consta de living, hall, 2 dormitorios, cocina, baño y 2 jardines estado general del inmueble malo. Ocupado por Claudio Fabián Gómez y Sandra Varela según mandamiento de constatación en autos a fs. 260. Adeuda: Inmob.: $ 3275,11 al 25/11/02 a fs. 558/9, Aguas Args. $ 1.635,16 al 25/11/02 a fs. 557. Visitas: 17 y 18/12/02 de 16 a 18 hs. Base: u$s 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por Acordada 10/99 y 24/00, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. Los concurrentes se identificarán para asistir a la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga para las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la ley 13.512 (conf. C.N.Civ. en pleno 18/2/99 en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria). El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta. Si fracasa la subasta por falta de postores pasada 1/2 hora se subastará nuevamente con la base reducida en 25%, y de persistir la falta de oferta saldrá a la venta pasada 1/2 hora sin Base. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Nación" de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 13/12 N° 12.074 v. 16/12/2002

N° 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes N° 1950 P.B. Capital Federal, comunica por dos días en autos "CASTILLO, EDUARDO c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO 143 s/Consignación de Expensas" Expte. 64.533/89 que el martillero Julio Roca rematará el día 27 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas en punto, en la calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la propiedad afectada al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicada en el Edificio 143 Unidad N° 34 Piso 9° Depto. "A" del Barrio General Savio, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 82, Manzana 73, Parcela 1, Barrio Villa Lugano, Superficie 49,49 m2, fs. 357. La propiedad consta de un departamento que se compone de cocina y baño completo (falta artefacto cocina y pileta lavatorio rota), living comedor, un pasillo y dos habitaciones, y está ubicado al frente. Se encuentra desocupado, fs. 394/95. Deudas: O.S.N. no adeuda fs. 365, Aguas Argentinas $ 403,32 fecha 7/5/01 fs. 352. Expensas Comunes $ 15.000.00 fecha septiembre 87/abril 2001 fs. 349. Municipales A.B.L. $ 686,29 al 12/6/2001 fs. 375/76. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 9.706,24 fs. 378. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25%. C.S.J.N. Acordada 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones ya informados en autos, estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad, como así también del dinero suficientes en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la Seña, Comisión y Arancel o sea el 33,25% del precio ofertado. La propiedad se visita los días 20 y 21 de diciembre de 14:30 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Aldo di Vito, secretario interino.
e. 13/12 N° 44.364 v. 16/12/2002

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - 4° piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra SEMPRINI EDUARDO OSCAR y Otra s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 67.121/2000, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará el jueves 19 de diciembre de 2002 a las 13 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, designado como quinta 18, parcela 10, con una superficie de 1.971,75 m2 integrante del Club de Campo San Diego, cuyo título de dominio incluye la titularidad de la acción nominativa 1054 endosable con derecho a un voto. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc.: Q, Manzana 18, Parcela 10, Matrícula: 47.091, del Partido de Moreno (74). De acuerdo con constatación efectuada en autos por escribana pública, el inmueble se trata de una construcción en muy buen estado de conservación, de dos plantas, ladrillo vista, techos de tejas, pileta de natación, galería, lavadero. Consta a fs. 168 informe de la Municipalidad de Moreno indicando superficie cubierta de 296 m2 y 37 m2 de espejo de agua. Desocupada en razón de que la actora detenta la tenencia. Venta al Contado. Ad Corpus y al Mejor Postor. Base $ 161.136 (dos tercios de valuación fiscal) suma a la que deberá adicionarse en concepto de pago de cuota de ingreso al Club la cantidad de $ 25.000 que deberá abonarse al Administrador del Club de Campo San Diego en el acto del remate, por ser inescindible de la propiedad del lote. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Arancel Oficina de Subastas: 0,25%. En el caso que el comprador no contara con dinero efectivo para abonar la seña, deberá efectuar el pago mediante un cheque personal, el cual deberá ser canjeado dentro de las 24 horas por uno certificado por la entidad bancaria. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Visitar la propiedad días sábado 14 y domingo 15 de diciembre de 15 a 17 hs. Deudas: Fs. 171 Aguas del Gran Bs. As. fuera de radio al 2/11/01; a fs. 189 a Rentas $ 17.188,57 al 21/5/02; a fs. 169 a la Munic. de Moreno $ 2.384,89 al 26/10/01. Y a fs. 236 al 24/10/02. No adeuda expensas comunes. Deudas sujetas a reajustes. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma: Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" de fecha 19/02/99. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. En autos obran las condiciones de ingreso establecidas por el Club de Campo San Diego S.A. y sus reglamentos, disponibles para su consulta. El Sr. Semprini posee DNI 11.092.362.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 13/12 N° 12.220 v. 16/12/2002

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal comunica por dos días, en autos BODEMAN, OLGA YOLANDA y Otros c/SARRO, JORGE ANGEL s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 72.738/1999, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 26 de diciembre de 2002, a las 14 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el siguiente bien: Un Crucero, Cupido II, matrícula Rey 021955, eslora 10,60m2, manga 3,70 m. y puntal 1,98 m., con línea de eje, casco plástico, construido en 1987 por Astilleros Andamar S.A. tonelaje total 16tn. y neto de 12 tn; equipado con dos motores marinos Volvo Penta, diesel, de 200 hp. cada uno (series TAMD41A867975 Nos. 2204108946 y 2204108955), compas, ecosonda y vhf. Consta de Timonera, camarote en proa con cama doble, camarote a babor con dos cuchetas, baño, cocina y copit. El estado de conservación es bueno. Base $ 202.877,36, al contado y al mejor postor Seña 30%. Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. IVA sobre comisión. Efectivo. Se registran las siguientes deudas por capital e intereses: (fs. 310/13) por Expensas al 31/10/02 $ 16.300,11; Expensas correspondiente a noviembre 2002 $ 287,79; (fs. 313) (fs. 308/309) por Amarra al 31/10/02 $ 21.877,52; amarra octubre 2002 $ 250 (fs. 309). No corresponde la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición en Marina del Norte, calle Del Arca y Río Luján, de la localidad de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, en el Peine 8, amarra N° 2, los días 20 y 23 de diciembre, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 13/12 N° 12.077 v. 16/12/2002

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "SCHENONE MARIA ANGELICA y Otros c/ROMEO SANTOS SALVADOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 53.157/2000; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez tel/fax 4371-1063 rematará el 19 de diciembre de 2002 a las 12:40 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 17 y 18 de diciembre de 2002 de 14 a 16 hs. El inmueble sito en la localidad de Martín Coronado, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Crotto, hoy N° 7651 e/las de Manuela Pedraza y Del Kaiser; Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc.: L, Mza.: 97; Parcela: 14; Matrícula: 41.827; Sup. Total s/Tít.: 303,32 m2. Según informe obrante en autos el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos. La fachada del inmueble se encuentra sin terminar y consta de: hall de acceso living-comedor cocina que comunica con jardín y patio en los fondos. Se accede al 1er. piso por escalera y dicha planta consta de: 3 dormitorios, uno de ellos con baño en suite y vestidor incompleto, y otro baño completo, instalado con pequeña terraza. La vivienda presenta normal estado de habitabilidad y conservación con muebles y accesorios propios. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acord. 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Asimismo se hace saber que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. Deudas que pudieran existir por expensas a cargo del adquirente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente, como así también todos los gastos de escrituración. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Adeuda: A Municipalidad: s/fs. 59 $ 1.044,72 al 08/11/00; a Rentas: s/fs. 78 $ 1.023,79 al 28/09/00. OSN fs. 64 no cuenta servicios. Aguas Argentinas fs. 82 no contestó.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 13/12 N° 989 v. 16/12/2002

N° 72

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6° Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS SARMIENTO 3063/65/67 c/KELLY HEURTLEY, ALEJANDRO s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 133.991/95, la Martillera María R. Carranza (CUIT 27-10867896-3) subastará el día 20 de diciembre de 2002 a las 14.20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 3063/65/67, Planta Baja, U.F. 3, Pda. 1.070.976, Circ. 9, Sección 13, Manzana 79, Parcela 28. Conforme acta de constatación ... la propiedad se encuentra ocupada por Alejandro Kelly Heurtley, Rosana Marina Bertoli y dos hijos menores. Compuesto por living comedor, un dormitorio, baño, cocina, dos patios en regular estado de mantenimiento, paredes descascaradas, y humedad en techo de cocina, baño, y pared del living. Línea telefónica y gas. Deudas: A. Args.: $ 48,62 al 03.10.02, Expensas: $ 21.618,02 al 30.11.02, Rentas (G.C.B.A.) $ 1.852,66 al 30/09/02. De acuerdo al Plenario de la Excelentísima Cámara Civil, se hace saber que el adquirente en subasta pública asume el pago de lo debido por expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio en el Banco Nación (Sucursal Tribunales). Hágase saber al comprador que deberá abonar en el acto de la subasta el arancel indicado en la Acordada de la CSJN N° 10/99 del 0,25% aprobado mediante Acordada C.S.J.N. N° 24/00. Base: $ 12.346,83. Seña: 30%, Comisión: 3% a cargo del comprador. Exhibición: 17 y 18 de diciembre de 2002 de 10.00 a 11.30 horas en Sarmiento 3067, Planta Baja, U.F. 3, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 13/12 N° 44.384 v. 16/12/2002

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89 a cargo del Dr. A. Rosa Vila de Gené, Secretaría Unica a mi cargo, sito la Talcahuano N° 550, piso 6° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. ADOLFO ALSINA 2065 c/MELLO ISNARDI MERY NANCY AGUSTINA s/Ejec. de Expensas", Expte. N° 77.206/98, que el martillero Alicia Martha Aramendia rematará el día 19 de diciembre de 2002 a las 11 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal: El inmueble sito en la calle

Alsina N° 2065, UF 29, Piso 2° "30", Capital Federal. Superficie Cubierta: 33,69 m2., Semicubierta de 2,79m2., lo que hace una Superficie Total para la unidad de 36,48 m2. Matrícula 10-557/29. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sec. 20, Mzna. 57, Parc. 25. Se trata de un departamento que consta de un pasillo de distribución con un placard, living-comedor, un dormitorio con placard, cocina y lavadero. Los servicios de agua caliente y calefacción son individuales. Se encuentra ocupado únicamente por el Sr. Edmundo Isaís Giles y lo hace en carácter de inquilino, exhibiendo contrato de locación con vencimiento al 12/6/01. Deudas: O.S.N. (fs. 121) al 18/2/00 sin deudas; Aguas Argentinas (fs. 107) al 9/2/00 $ 61,40; A.B.L. (fs. 118) al 21/2/00 $ 900,43; Expensas al 31/10/02 $ 7.061,87, siendo las expensas en octubre/02 de $ 65. Base: $ 10.875. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. I.V.A. s/comisión. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, una vez transcurrida la media hora se rematará sin base. En este último caso, no se aceptará ofertas menores a $ 1.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. y dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos. El adquirente en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien (CNCivil., en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria", del 18-2-99). Exhibición: 16 y 17 de diciembre de 2002 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 13/12 N° 12.222 v. 16/12/2002

N° 91

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 91, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CEGLA DE SINGER, SARA c/CABRERA, HUGO JORGE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 47.471/92) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2002 a las 11,40 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Angel Gallardo N° 147/49/63, entre Riobamba y Juncal, unidad funcional N° 2, Polígono 00-02, designación según título: Parcela 2c de la Mz. 87. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. A, Manz. 87, Parc. 2c, Matrícula 6201/2, Superficie 151,33 mt2. Conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 256 vta. e informe del martillero obrante a fs. 319, se trata de una vivienda con rejas al frente, patio jardín sobre el costado derecho y parte construida sobre el costado izquierdo. Todo se encuentra en estado de abandono y mal estado de conservación y desocupado. La parte construida se trata de 4 ambientes que se presume eran cocina comedor de diario, baño y 2 dormitorios. Base $ 25.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 3.916,19 al 25/4/02 (fs. 279); a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 7.894,02 al 5/7/99 (fs. 200); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 1.449,59 al 27/5/02 (fs. 284) a OSN la suma de $ 55,58 al 29/7/99 (fs. 196). Se deja constancia, bajo responsabilidad de la parte actora, que no existe administrador en el inmueble de autos, ni se devengan expensas comunes (fs. 209 - conf. fs. 187 vta. pto. III). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip. del 18/2/99". No se admite la compra en comisión (art. 3936 inc. c C.C. - T.O. Ley 24.441). Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas, debiendo el postor exhibir el dinero respectivo al martillero, después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de diciembre de 2002 de 15 a 17 hs. Para más datos, consultar al expte. o al martillero (T.E. 4654-5873).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 13/12 N° 12.073 v. 16/12/2002

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 98, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos caratulados "DAVIDOVICH ROSA NOEMI c/BILSKY, GERARDO ALBERTO y Otros s/Cobro de Sumas de Dinero", Expediente Reservado Número 149.657/1995, que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno, CUIT. 23-04154606-9, IVA responsable no inscripto, procederá a subastar el día 20 de diciembre de 2002 a las 14 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Rosario N° 262/64/66 entre las calles Doblas y Viel, Unidad Funcional Doce, del piso segundo, contrafrente, por el régimen de la Propiedad Horizontal, Ley 13.512, Mat. FR. 6-10264/12. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 117, Parc. 10. Superficie total 44,38 m2. Porcentual 0,85%. Partida 1.610.587. Según informe del Oficial de Justicia y Martillero Actuante fs. 384/385 se trata de un departamento de un living comedor, un dormitorio, baño, cocina, hall de paso, con balcón, contrafrente, se encuentra en general en estado general bueno, ocupado por inquilinos no acreditando contrato al momento de la diligencia. Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor. Base $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel aprobado por Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25% sobre precio de venta. Todo en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compra venta el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo del precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio de las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto que no se integrara dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Deudas del inmueble: A.B.L. Gobierno de la Ciudad de Bs. As. fojas 415 $ 474,77 al 26/11/2002, Aguas Argentinas fojas 417 $ 229,79, deuda por expensas. Informadas a fojas 419, noviembre 1996 a octubre 2002 $ 26.046,40, involucra capital e intereses, mensual octubre 2002 $ 75,28. Exhibición del inmueble días 18 y 19 diciembre 2002 de 14 a 15 horas. Autorízase al Martillero Actuante a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estime necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto (Arts. 560, 567, 568, 570, 571, 576, 577, 581 y 582 del CPCC). Cualquier dato de interés consultar al expediente o al martillero interviniente. Teléfonos 15-4986-4566/4-372-7619.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
José Luis González, secretario.

e. 13/12 N° 12.067 v. 16/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, por la Secretaría N° 3, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, comunica por dos días en los autos "DETEGRAF S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles", Expte. N° 85.597, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne, CUIT N° 20-04244391-4, rematará el 26 de diciembre de 2002, a las 11 hs. en punto, los bienes muebles de la fallida conforme catálogo a disposición de los interesados en las oficinas del martillero, entre los que se destacan: Pick-Up Chevrolet Corsa Combo (Diesel) modelo 2000, dominio DKT026, guillotinas marca "Polar, Mohr Electomat 115", "Givot", máquina de fabricar carbónico, bobinas de papel, papel químico, zorra hidráulica, muebles y útiles etc. La venta se realizará al contado y mejor postor, con la base que figuran en catálogo. Debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Precio total, comisión 10%: Tasa CSJN 0,25%; IVA sobre el precio, en dinero en efectivo o cheque certificado, sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad. Como condición de venta se estipula, que la entrega de los bienes se realizará únicamente el día 30 de diciembre de 2002, de 8,30 a 15,30 hs., debiendo los compradores concurrir munidos con los elementos necesarios para realizar el retiro. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 2002, de 9 a 11 hs., en García Lorca 3670, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. Informes: Viamonte 1348, 3° "E", 4372-1612.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/12 N° 401.991 v. 16/12/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. c/SZARLAT, GUILLERMO y Otros s/Ejecutivo", Expediente N° 64.352 —reconstrucción—, que el martillero Diego Martín López Moar, rematará el día 19 de diciembre de 2002 a las 8:00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan d. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Paraguay 1461/63/65 entre Uruguay y Paraná, Unidad Funcional Nro. 58, Piso 5to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 20. Sec. 7. Manz. 33. Parc. 25. Matrícula: 20-2498/58. El inmueble consta de living-comedor, baño de recepción, tres dormitorios, baño principal, dependencia de servicio y baño de servicio y cocina. También posee balcón al frente. Ocupado por Guillermo Szarlat (L.E. 4.054.441), quien manifestó en el acto de constatación ser inquilino con contrato de alquiler vigente. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 34.312,50. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 23-5-00 $ 2.437,02 fs. 248. G.C.B.A. al 7-6-00 $ 10.372,66 fs. 255. O.S.N. al 22-6-00. Sin deuda fs. 262. Expensas al 3-2001 inclusive $ 14.001,69 fs. 314 y $ 2.142,72 desde el 1-4-01 al 30-9-01. fs. 353. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El adquirente deberá dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador, debiendo el martillero dejar constancia de ello en los edictos. Se deja constancia que para el caso de no existir ofertas con la base antes señalada se procederá pasada media hora a ofrecer el bien sin limitación de precio. El inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de diciembre de 2002 de 10:00 a 12:00 hs. Se hace saber que a los efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 566 del CPCCN, el presente edicto debe ser publicado en forma urgente.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/12 N° 12.216 v. 16/12/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ALHEC TOURS S.A. c/FABIANI, PEDRO s/Ejecutivo", Expediente N° 59.571/2000, que el martillero Alberto César Volcovinsky, rematará el día 19 de diciembre de 2002 a las 8.20 hs. en el Salón de Ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 51% indiviso del inmueble sito en la calle Independencia 2948/50/52, Planta Baja, 1er. Piso y 2do. Piso Unidad Funcional N° 1, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Sec. 30, Manz. 76, Parc. 4, Superficie 734,70 m2. El bien se compone de: amplio hall, recepción, despacho de 5 x 3 mts., garaje para dos automotores (utilizado en la actualidad como depósito), baño de recepción y otro despacho u oficina de 4,50 x 8 mts. Por una escalera se accede a un hall central con claraboya de vitraux, dos despachos con orientación frente, a uno de ellos con balcón terraza, sala de computación y otro despacho (antiguamente comedor), otra oficina, baño completo, despacho de 6 x 6 mts. y otro despacho de 3,50 x 4,00 mts., otro despacho de 5 x 6 mts., utilizada como sala de reparaciones y otra habitación utilizada como cocina y depósito, otro despacho de 6 x 6 mts., baño con antebaño y oficina, todo ello en buen estado de uso y conservación, dejando constancia que las medidas mencionadas son aproximadas. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la firma "La Teco S.A.", en carácter de inquilinos, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Valor estimativo del inmueble en su conjunto: $ 120.000. Valor estimativo parte que se remata, 51% indiviso: $ 61.200. Base $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 27/6/01 $ 1.020,40 (fs. 34/35); G.C.B.A. al 7/11/00 $ 81,48 y al 13/7/01 $ 2.551,38 (fs. 29/31). La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.4 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes a la realización del remate, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12 horas del día 18 de diciembre de 2002. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de diciembre de 2002 de 14 a 16 horas. Se hace saber que a los efectos de dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 566, 5° párrafo del CPCC, la última publicación de edictos debe ser realizada con 48 horas de anticipación.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 13/12 N° 12.138 v. 16/12/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, con domicilio en la Avda. Callao 635, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 2 días en los autos caratulados: "NIPON MOTORS S.A. c/PELUSO, MARIA ASUNCION y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 41.541/00, que la Martillera Lidia Margarita Díaz, rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2002, a las 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un automóvil marca Peugeot Modelo 405 SR, Año 1992, Chapa N° RHL 246, Tipo Sedán 4 Puertas, Motor Marca Peugeot N° 1CW8C010358 Chasis Marca Peugeot N° 8AS15BD22-N500474. Sin base, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo, más IVA sobre precio de venta. Comisión 10%. Arancel 0,25% por Acordada CSJN. Adeuda impuesto a los automotores $ 2.200,70 al 16/01/2002 (fs. 55/56). Se podrá recibir el pago del importe del precio mediante cheque certificado o transferencia mediante tarjeta magnética. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. Sólo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. El bien se exhibirá los días 23 y 24 de diciembre de 2002 de 10 hs. a 19 hs., en Aristóbulo del Valle N° 1677, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 13/12 N° 12.069 v. 16/12/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "DI ROCCA, MARIA CRISTINA c/ABDALA, ROBERTO DANIEL s/Ejecutivo", Expte. 27.970, que el martillero José Alberto Bello (tel. 4325-5536) rematará el día 27 de diciembre de 2002 a las 08.00 horas en la oficina de subastas judiciales ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el automotor marca Renault 11 TL, patente dominio RCQ 979, que se

exhibirá los días 20 y 21 de diciembre de 2002 en el horario de 14 a 16 horas, ubicado en la calle Arzobispo Espinosa 1365, garage La Diana, Capital Federal. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Base $ 1.500. Seña 30%. Comisión 10%. Costo del salón de remate 0,25% (Ac. N° 10/99 y 24/00). Todo en efectivo y en el acto del remate. En caso de no existir postores, se subastará media hora después de la indicada, sin base. Acordada 30.09.92. El comprador recibirá el automotor libre de todo gravamen con los impuestos y tasas pagados hasta el día de la entrega. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con el art. 570 del CPCC y art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero, se recibirán en la Secretaría del Juzgado hasta las 9.30 hs. del día 26.12.02, procediéndose a la apertura en la Sala de Audiencias a las 12 hs. del mismo día. Se exigirá de quien resulte comprador que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 CPN) en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 13/12 N° 12.037 v. 16/12/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

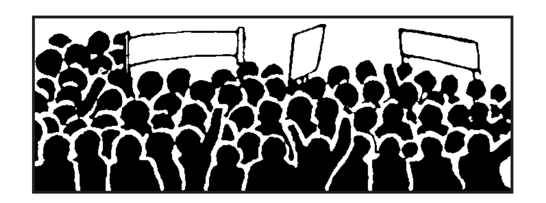
N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 67 del Dr. Carlos Pose, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268 piso 3° Capital Federal, comunica por un día en autos "SCARDINI, VICENTE MIGUEL c/ARTES GRAFICAS "EL CICERO" S.R.L. s/Despido" Expte. N° 27.473/99, que el Martillero Público Sr. Adolfo J. Alvarez rematará el día jueves 19 de diciembre de 2002 a las 9:20 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, al contado y mejor postor, los bienes muebles (máquinas para la industria gráfica) embargadas a fs. 110 y 144 consistente en: a) Una guillotina "Gloria 86" súper; b) Una cosedora 476 "Rapidex"; c) Una impresora Offset "Aurelia"; d) Una dobladora "Baun Folder" mod. FC 23x36 N° 2515936. Condiciones de Venta: Sin Base: Seña 30%, Comisión 10%, Arancel de Subasta Ac. 10/99 CSJN 0,25%, todo en efectivo en el acto de subasta y a cargo del o los compradores, quienes deberán constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. El saldo de precio deberá ser depositado por el o los compradores en el Banco Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados, dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta por el Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Los bienes subastados sólo serán integrados luego de la aprobación del remate por el Juzgado. Exhibición: Lunes 16 y martes 17 de diciembre de 2002 de 10:00 a 12:00 hs. en el domicilio de la demandada, calle Chile N° 616 Capital Federal y "bajo responsabilidad del demandado y depositario judicial Sr. Ignacio Sojo". Las máquinas al momento de la constatación efectuada por el Sr. Martillero, se encontraban en buen estado de conservación y mantenimiento y por manifestaciones del demandado Sr. Sojo, "en buenas condiciones de funcionamiento", subastándose las mismas en el estado en que se encuentren al momento de su exhibición. Informes: Al Sr. Martillero (4620-2033) o al Expediente en dependencias del Juzgado Interventor.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Luis Torello, secretario.

e. 13/12 N° 402.212 v. 13/12/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO AGRARIO

Distrito Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 5 de diciembre de 2002, en el expediente Letra "P", N° 34, Año 2002, caratulado "PARTIDO AGRARIO" —AGRO— s/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO AGRARIO" —AGRO— se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 22 de agosto y 21 de noviembre de 2002, iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico-polítiica como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre y sigla partidarios".

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Pcia. Bs. As.

e. 13/12 N° 401.932 v. 17/12/2002

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito San Juan

En autos N° 26.122, año 2002, caratulados "PARTIDO UNION POPULAR s/PERSONERIA JURIDICO POLITICA" se comunica por tres (3) días que con fecha 25 de noviembre del año 2002, se encuentra en formación una agrupación política, denominada "PARTIDO UNION POPULAR". Ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298.

RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario electoral nacional, Distrito San Juan.

e. 13/12 N° 401.941 v. 17/12/2002

PARTIDO SOCIALISTA

—Distrito Chaco—

En autos caratulados "PARTIDO SOCIALISTA S/RECONOCIMIENTO PERSONERIA JURIDICO POLÍTICO (Art. 53 Ley 23.298) Expte. N° 05/94, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral a mi cargo, se dispone la publicación en el Boletín Oficial, conforme lo previsto por el art. 60 de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos— el texto del nuevo artículo adicionado a la Carta Orgánica del partido Socialista que en su parte pertinente dice art. 49 bis: "La elección de los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación y a Senadores y Diputados Nacionales se realizarán conforme los términos del art. 29 bis de la Ley 25.611, aprobado por Resolución de este Tribunal que se transcribe: N° 220 ///sistencia, 13 de noviembre de 2002. Autos y Vistos: Estos autos caratulados "PARTIDO SOCIALISTA s/Reconocimiento Personería Jurídico Político (Art. 53 Ley 23.298) Expte. N° 05/94 del Registro de la Secretaría Electoral de este Juzgado Federal a mi cargo. Y, Considerando... Resuelvo: 1) Aprobar la reforma introducida en la Carta Orgánica del PARTIDO SOCIALISTA - DISTRITO CHACO, en su agregado artículo 49 bis, según el texto mencionado más arriba. 2)... 3) Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación remitiendo el texto aprobado del nuevo artículo de la Carta Orgánica para su publicación. 4) Regístrese y notifíquese.

Dr. CARLOS RUBEN BRIDERSKY, Juez Federal con competencia Electoral.

e. 13/12 N° 401.953 v. 13/12/2002

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

—Distrito Tucumán—

"El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO Y RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA- Incidente sobre rendiciones de cuentas" Expte. N° 16/71, se ha dictado la siguiente: Resolución: ///cumán, 28 de junio de 2002. Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:.. RESUELVE: I°) Aprobar la rendición de cuentas correspondiente al Ejercicio Anual 1998 presentada a fs. 65 de autos (art. 47 inc. b ley 23.298) II°) DESAPROBAR las rendiciones de cuentas correspondientes a los Ejercicios Anuales 1999 y 2000 presentadas a fs. 67/68 y 70/71 de autos, conforme lo considerado (arts. 47 y 48 ley cit. y Fallo N° 3010/02 C.N.E.) III°) DESAPROBAR la rendición de cuentas de los Gastos de Campaña Electoral 1999 presentadas a fs. 3/4 y 69 de estos actuados, a mérito de lo considerado (arts. 46; 47 inc. c y 48 ley 23.298 y Fallo N° 3010/02 C.N.E.) IV°) ORDENAR que dentro del plazo de cinco (5) días de notificado este auto el MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO DISTRITO TUCUMAN proceda a la apertura de una cuenta corriente y/o caja de ahorro de acuerdo a lo considerado. V°) INTIMAR a las autoridades partidarias que lleven en forma regular los libros que determina el art. 37 de la ley orgánica de los Partidos Políticos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 50 inc. c de la norma cit. VI°) ORDENAR a las autoridades partidarias que en lo sucesivo presenten sus rendiciones de cuentas en tiempo oportuno y con las resoluciones de los órganos partidarios que determina el art. 21 de la Carta Orgánica Distrital (art. 47 ley 23.298). VII°) COMUNICAR la presente a la Dirección Nacional Electoral y de Reforma Política a sus efectos (art. 5° inc., c, Decreto N° 2089/92. VIII°) PUBLICAR esta resolución y los estados contables de fs. 3/4 y 65 a 71 de autos, por un día en el Boletín Oficial de la Nación (art. 48 ley 23.298) y en un diario local de circulación masiva, dentro de los cinco (5) días de ejecutoriada la presente (considerandos N° 15 y 25 del Fallo 3010/02 C.N.E. y art. 38 in fine de la Constitución Nacional). IX°) CUMPLIDO el punto anterior, pónganse estos actuados a conocimiento de los interesados por el término de 30 días hábiles (art. 48 ley cit.) HAGASE SABER. Dr. JORGE RAUL PARACHE, Juez Federal con competencia Electoral en Tucumán, Secretaría, Dr. ROGELIO RODRIGUEZ DEL BUSTO".

ANEXO I

Año 1998

Ingresos:

1. Sin aportes de fondo partidario permanente.
2. Aportes voluntarios de afiliados $ 2.550 (dos mil quinientos cincuenta)
3. Detalle de aportantes: a) Carlos María Gallardo $ 1.050; b) Ernesto Masino $ 540; c) Juan Carlos Bernard $ 480; d) Roberto Carreras $ 220 y c) Julio Medina $ 110. Total: $ 2.550.

Egresos: $ 2550 (dos mil quinientos cincuenta).

Adjunto comprobantes por valores de $ 1.000, 750 y 800 pesos respectivamente.

AÑO 1999

GASTOS DE CAMPAÑA

Ingresos: De fondos partidario permanente $ 5.200

Egresos: Cesión de aportes a favor de Azcárate, José Ricardo en concepto de colaboración campaña electoral año 1999. Comprobantes de gastos no existen, la cesión se hizo para que con ello se cubran parte de los gastos que ocasionó la campaña provincial y nacional con motivo de los comicios.

Ingresos:	Colaboración de afiliados	$	1.500	de Carlos Gallardo
		$	800	de Ernesto Masino
(Acompaño comprobantes)				
TOTAL DE INGRESOS		$	2.300	(dos mil trescientos).

Egresos

Movilidad (alquiler de vehículos)	$	170
Movilidad (combustible)	$	255
Colaboración afiliada (Sara Pasayo)	$	20
Pago alojamiento visita dirig. nac.	$	60,20
Compra Hiper Libertad	$	19
Movilidad dirigente juventud MID	$	50
Gastos librería (Paseo Macarena)	$	9,90
Colaboración afiliados (6 recibos de $ 150)	$	900
Gastos de publicidad	$	500
Gastos de folletería e impresión	$	180
Gastos visita dirigente nacional	$	50,80
Confección de pasacalles	$	60
Publicación de aviso Diario La Gaceta	$	16,94
Total de gastos: Dos mil doscientos noventa y uno con 84 centavos.	$	2.291,84
....		
Saldo acreedor período 1999 a favor del MID	$	8,16

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/1998

ACTIVO
NO REGISTRA

PASIVO
NO REGISTRA

PATRIMONIO NETO
NO REGISTRA

En el período no se efectuaron movimientos de índole patrimonial.

CUADRO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31-12-1998

INGRESOS	
APORTE VOLUNTARIO AFILIADOS	2.550,00
SUBTOTAL INGRESOS	2.550,00
EGRESOS	
GASTOS VARIOS	2.550,00
SUBTOTAL EGRESOS	2.550,00
SALDO FINAL DE CAJA	0,00

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/1999

ACTIVO	
CAJA	153,40
SUBTOTAL ACTIVO	153,40
PASIVO	0,00
PATRIMONIO NETO	153,40

SON PESOS: CIENTO CINCUENTA Y TRES CON 40/100.

CUADRO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/1999

INGRESOS	
FONDO PARTIDARIO PERMANENTE	5.200,00
APORTE VOLUNTARIO AFILIADOS	2.300,00
SUBTOTAL INGRESOS	7.500,00
EGRESOS	
DONACION COMITE NACIONAL	5.064,66
GASTOS MOVILIDAD	475,00
AYUDA AFILIADOS	920,00
GASTOS REPRESENTACION	111,00
GASTOS COMUNICACION	756,94
GASTOS VARIOS	19,00
SUBTOTAL EGRESOS	7.346,60
SALDO FINAL DE CAJA	153,40

SON: PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES CON 40/100.

RENDICION DE CUENTA GASTOS CAMPAÑA ELECTORAL 1999

INGRESOS	
APORTE FONDO PARTIDARIO PERMANENTE	5.200,00
SUBTOTAL INGRESOS	5.200,00
EGRESOS	
DONACION AL COMITE NACIONAL MID	5.064,66
SALDO REMANENTE	135,34

SON PESOS: CIENTO TREINTA Y CINCO CON 34/100.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2000

ACTIVO	
CAJA	153,40
SUBTOTAL ACTIVO	153,40
PASIVO	0,00
PATRIMONIO NETO	153,40

SON: PESOS CINCUENTA Y TRES CON 40/100.

CUADRO DE RECURSO Y GASTOS AL 31/12/2000

INGRESOS	
SALDO INICIAL CAJA	153,40
FONDO PARTIDARIO PERMANENTE	537,38
APORTE VOLUNTARIO AFILIADO	1.086,24
SUBTOTAL INGRESOS	1.777,02
EGRESOS	
GASTOS REPRESENTACION	1.193,30
GASTOS COMUNICACION	100,31
GASTOS MOVILIDAD	80,01
GASTOS VARIOS	250,00
SUBTOTAL EGRESOS	1.623,62
SALDO FINAL DE CAJA	153,40

SON PESOS: CIENTO CINCUENTA Y TRES CON 40/100.

CARLOS MARIA GALLARDO, Presidente M.I.D.

ROGELIO RODRIGUEZ DEL BUSTO, Secretario Electoral.

e. 13/12 N° 401.745 v. 13/12/2002

PARTIDO “AUTONOMISTA”

Distrito Catamarca

NUEVAS AUTORIDADES PROCLAMADAS EL DIA 23-06-2002

JUNTA DE GOBIERNO:

PRESIDENTE:	DELIA AZUCENA RODRIGUEZ
VICEPRESIDENTE:	JUAN CARLOS ACOSTA PUGA
SECRETARIO GENERAL:	GABRIEL PABLO J. TERRENO
TESORERO:	MARIA CRISTINA CHACOMA
VOCAL 1°:	MARIA DEL CARMEN ZAPATA
VOCAL 2°:	NATALIA RITA CATTANEO

SECRETARIOS SUPLENTES:

Convencionales por Capital:	LILIANA ESTELA RODRIGUEZ ANGEL ARTURO GARRIGA CARLOS FERNANDO ACOSTA VICENTE ADOLFO GARRIGA
Tinogasta:	ANA PATRICIA GONZALEZ
Valle Viejo:	ANGEL GREGORIO BUSTOS
El Alto:	PABLO MAXIMO SCHMIDT

APODERADO: ANGEL ARTURO GARRIGA

DOMICILIO PARTIDARIO: Salta Norte N° 65 - 1° Piso - Oficina N° 6 - Capital Catamarca.

Secretaría Electoral, 2 de diciembre de 2002.

ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, prosecretaria electoral.

e. 13/12 N° 401.909 v. 13/1272002

PARTIDO DEMOCRATA POPULAR POR EL FRENTE SOCIAL

Distrito Catamarca

AUTORIDADES PROCLAMADAS EN ASAMBLEA DEL DIA 12-11-2002

CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL

Ramón Rogelio Grass - Santiago Jaime Agüero - Irma Rosa Herrera - Juan Eduardo Heredia- María Pasión Rodríguez. - Felipe Tomás Vega - Teresita del Valle Herrera - Néstor Antonio Figueroa - Juan Alejandro Calvimonte - Rodolfo Benito Rodríguez- Irma R. Calvimonte - Eduardo Alberto Arena Iramaín y Alicia del Valle Grass.

MESA EJEUTIVA PROVINCIAL

SECRETARIO GENERAL	Ramón Rogelio Grass
SECRETARIOS ADJUNTOS:	Felipe Tomás Vega - Teresita del Valle Herrera - María Pasión Rodríguez - Juan Eduardo Heredia.

COMITE DE FINANZAS

TESOREROS:	Felipe Tomás Vega - María Pasión Rodríguez
APODERADOS:	Ramón Rogelio Grass - Teresita del Valle Hererra
Domicilio:	J. de Sosa y León N° 939, Capital, Catamarca.

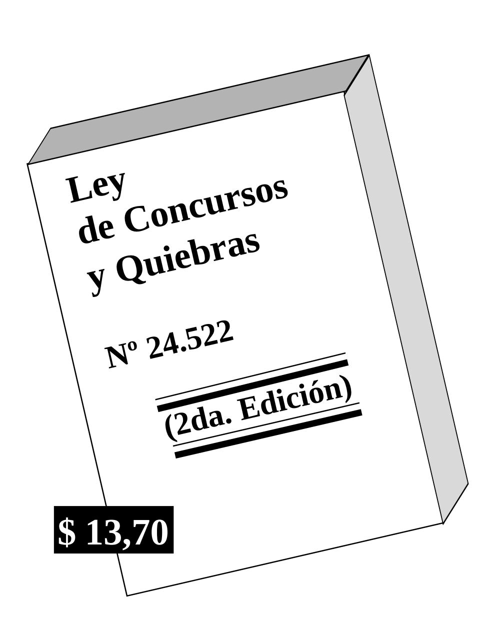
Secretaría Electoral, 5 de diciembre de 2002.

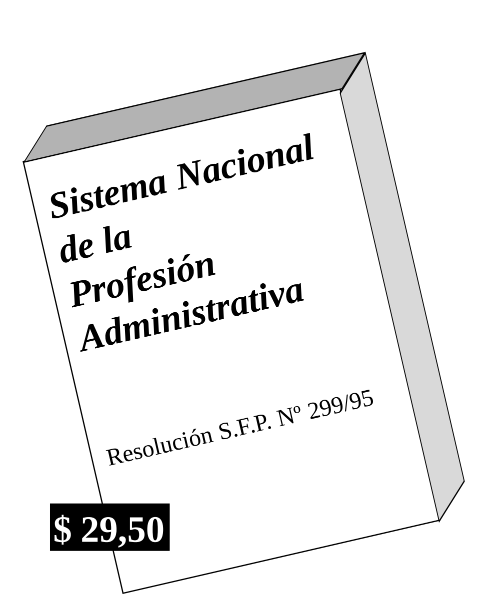
ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, prosecretaria electoral.

e. 13/12 N° 401.908 v. 13/1272002

SEPARATAS

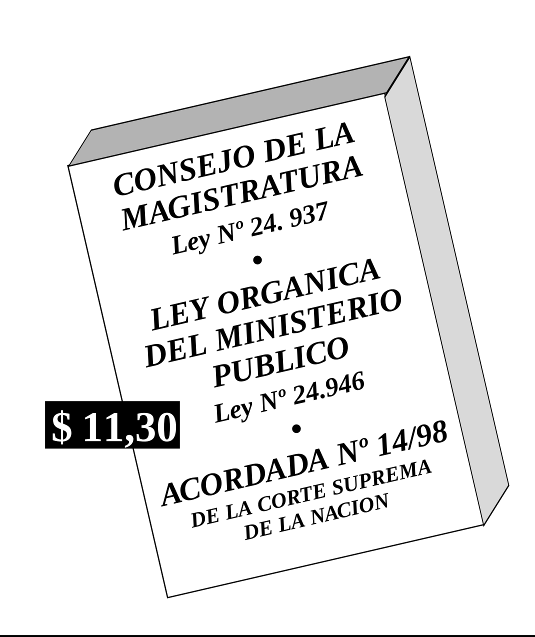
EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

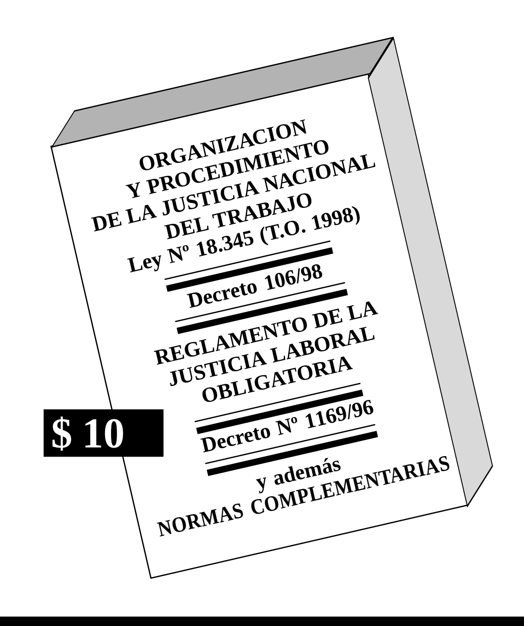












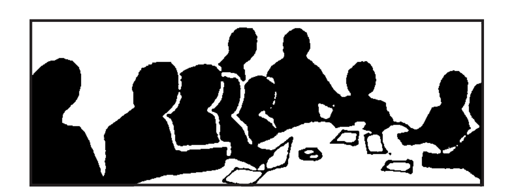


VENTAS:

Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs.
Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.
Av. Corrientes 1441, de 10.00 a 15.45 hs.



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADEPRO Sociedad Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Accionistas de ADEPRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2002, en primera y segunda convocatoria a las 13.30 y 14.00 hs. respectivamente, en la sede sita en la calle Sarmiento 1113, Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Designación del Síndico titular.
3°) Tratamiento y destino de los fondos de la sociedad afectados en el Banco de Galicia y Buenos Aires SA.

Presidente - Sylvia Díaz
e. 9/12 N° 44.009 v. 13/12/2002

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores tenedores de las obligaciones negociables emitidas por AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A. por US$ 150.000.000 con vencimiento el 12 de enero de 2006, a la asamblea especial general extraordinaria de tenedores de obligaciones negociables a celebrarse el día 8 de enero de 2003 a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un obligacionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la modificación y/o eliminación de ciertos términos y condiciones de las obligaciones negociables emitidas por la sociedad por un monto de hasta US$ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de dólares estadounidenses) con una tasa de interés del 14,875% anual, con vencimiento el 12 de enero de 2006 y autorizadas a la oferta pública mediante resolución N° 13.662 de la Comisión Nacional de Valores del 14 de diciembre de 2000 (las "Obligaciones Negociables"): (i) prórroga de la fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables del 12 de enero de 2006 al 12 de enero de 2009; (ii) modificación de la cláusula 6 (a) de los términos y condiciones (los "Términos y Condiciones") de las Obligaciones Negociables previstos en el "Fiscal Agency Agreement" en el sentido que el capital se abonará en 72 cuotas mensuales pagaderas el dia 12 de cada mes, comenzando el 12 de febrero de 2003, según el siguiente cronograma de amortización: (a) pagos de US$ 8,3333 por cada US$ 10.000 de valor nominal, por mes, durante el primer período de 12 meses; (b) pagos de US$ 49,5 por cada US$ 10.000 de valor nominal, por mes, durante el segundo período de 12 meses; (c) pagos de US$ 147,345 por cada US$ 10.000 de valor nominal, por mes, durante el tercer período de 12 meses; (d) pagos de US$ 207,2911 por cada US$ 10.000 de valor nominal, por mes, durante el cuarto período de 12 meses y (e) pagos de US$ 210,432 por cada US$ 10.000 de valor nominal, por mes, durante el quinto y sexto período de 12 meses y (iii) modificación de la cláusula 6 (c) de los Términos y Condiciones en el sentido que la sociedad puede en cualquier momento a partir del 12 de febrero de 2003, previa notificación irrevocable a los tenedores de las Obligaciones Negociables de no más de 60 días y no menos de 30 días, rescatar todas pero no parte de las Obligaciones Negociables a: (a) 102% del monto del capital en circulación si es rescatado durante el período de doce meses que comienza el 12 de febrero de 2003; (b) 101,5% del monto del capital en circulación si es rescatado durante el período de doce meses que comienza el 12 de febrero de 2004; (c) 101% del monto del capital en circulación si es rescatado durante el período de doce meses que comienza el 12 de febrero de 2005; (d) 100,5% del monto del capital en circulación si es rescatado durante el período de doce meses que comienza el 12 de febrero de 2006 y (e) 100% del monto del capital en circulación si es rescatado durante el período de veinticuatro meses que comienza el 12 de febrero de 2007.
3°) Autorización al directorio de la sociedad y/o a quienes éste designe a fin de efectuar las presentaciones correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y cualquier otra bolsa de comercio o mercado o autoridad o agencia gubernamental o reguladora de la República Argentina o del extranjero que pudieren corresponder.

Presidente - Ernesto Gutiérrez Conte

NOTA: Conforme al artículo 14 de la ley N° 23.576 y al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores tenedores de obligaciones negociables deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de tenedor de obligaciones negociables. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas hasta el 2 de enero de 2003, inclusive.

e. 12/12 N° 44 v. 18/12/2002

AGROPECUARIA LA CASTELLANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 30/12/02, 16 hs. Paraná 768, Piso 9 "C", Cap. Fed., para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Documentación art. 234 Ley 19.550 por Ejercicio cerrado 31/8/02. Consideración gestión del Directorio y Sindicatura. Destino del Resultado del Ejercicio. Retribución al Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550). Autorización a Directores (art. 273 Ley 19.550).
3°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección y elección de Síndicos.

Presidente – Eladio García
e. 11/12 N° 44.204 v. 17/12/2002

AGUARA GUAZU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° Correlativo 159.710. Convócase a Asamblea Ordinaria en Coronel Díaz 2753, 6° P. Buenos Aires, para el día 30 de diciembre de 2002 a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término esta Asamblea para considerar el Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2002.
3°) Consideración documentos art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31 de julio de 2002.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Fijación número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente – Jorge Godoy
e. 10/12 N° 11.667 v. 16/12/2002

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 30 de diciembre de 2002 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la reforma de los artículos Cuarto, Decimotercero, Decimoquinto y Decimonoveno del Estatuto.
3°) Emisión de nuevas acciones y su canje por las actuales acciones en circulación de acuerdo a lo que se resuelva en el punto anterior.
4°) Fijación del número de miembros del directorio y elección de directores titulares y suplentes por clases de acciones.
5°) Elección de los miembros titulares y suplentes del comité ejecutivo y de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan conforme al estatuto.

Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: i) Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Tucumán 752, Piso 21 de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 23 de diciembre de 2002 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.
ii) Los señores accionistas tienen a su disposición la documentación a considerar en la sede social.

e. 12/12 N° 11.922 v. 18/12/2002

AGUAS DE BALCARCE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AGUAS DE BALCARCE S.A., para el día 8 de enero de 2003 a las 10:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea y
2°) Nombramiento de un Director Suplente.

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 2 de enero de 2003, a las 17 horas.

Presidente – Martín Juan Blaquier
e. 10/12 N° 11.723 v. 16/12/2002

ANAQUIEL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a A.G.O. para el 30/12/02 a las 20 hs. en Castelli 207, 7° B, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se celebra fuera de término.
2°) Fijación del número y elección de Directores, elección de Síndico titular y suplente.
3°) Consideración documentación art. 234 con relación a los Ejercicios cerrados 31/5/99, 31/5/00, y 31/5/02.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Adolfo Víctor Layana
e. 11/12 N° 44.175 v. 17/12/2002

AZURIX BUENOS AIRES S.A. (en Liquidación)

Inscripta DPPG Mat. 53603 de Soc. Com. Leg. 97595, con cambio de jurisdicción en trámite N° 173782 en IGJ de la Ciudad de Bs. As., rectifica que la Asamblea General Extraordinaria del 27/12/02 a las 11:30 en 1ra. conv. y 1/h después en 2da., se realizará en Av. Eduardo Madero 900 17° Ciudad de Bs. As. Las comunicaciones para asistir deberán hacerse en la misma dirección hasta el 23/12/02.

Liquidador - Emilio Luján Battioli
e. 12/12 Nº 12.059 v. 16/12/2002

AZURIX BUENOS AIRES S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Inscripta en la Dirección de Provincial de Personas Jurídicas en la matrícula N° 53603 de Sociedades Comerciales Legajo N° 97595 y con cambio de jurisdicción en trámite ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 1713782, convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre de 2002 a las hora 11.30 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria fuera de la sede social en Av. Eduardo Madero 700 piso 17° Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la modificación del artículo 28° de los Estatutos Sociales. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar las comunicaciones de asistencia hasta el día 23 de diciembre de 2002 en Av. Eduardo Madero 700 piso 17° de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Liquidador - Emilio L. Battoili
e. 10/12 Nº 11.883 v. 16/12/2002

"C"

CAMARA DE FONDOS DE INVERSION DIRECTA DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CAFIDAP

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados de la CAMARA DE FONDOS DE INVERSION DIRECTA DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS - CAFIDAP - a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 23 de diciembre de 2002 a las 17 horas en 25 de Mayo 347 - 1er. subsuelo de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración omisión de publicaciones para Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 2000, que tratara el ejercicio cerrado el 31-12-1999. Ratificación votaciones de los temas tratados en dicha Asamblea.
3°) Causas que motivaron el atraso en la convocatoria a tratar los balances generales finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.
5°) Tratamiento Gestión de la Comisión Directiva.
6°) Elección de Vocales Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva por dos (2) años.
7°) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por dos (2) años. Comisión Directiva.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.

Presidente - Juan Luis Catuogno
e. 12/12 N° 921 v. 13/12/2002

CICAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de CICAN S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día

24 de diciembre de 2002, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Reconquista 379, 2° de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración del contrato de prestación de servicios de asesoramiento a celebrarse con Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires S.A.;
3°) Autorizaciones.

Director - Jorge M. Torres Pérez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades (Ley 19.550).

Director - Jorge M. Torres Pérez
e. 9/12 N° 11.643 v. 13/12/2002

C.I.N.B.A. S.A. COMPAÑIA INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo a lo que establece el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de enero de 2003, a las 11,30 horas en la calle San Martín 1225, Piso 21, Salón de Reuniones "Atalaya", Sheraton Hotel, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Consideración sobre el destino de los resultados no asignados que arroja el Balance General al 30 de septiembre de 2002.
4°) Consideración de las remuneraciones de los señores Directores por la suma de $ 1.288.229 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre de 2002, el cual ha arrojado quebranto.
5°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora saliente.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
8°) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 2002. Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el día 1° de octubre de 2002.

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores que lleva el Registro de acciones escriturales y/o certificado de depósito, hasta el día 27 de diciembre de 2002, en la sede social de la calle Bouchard 680, 8° Piso, Capital Federal, en el horario de 14,00 a 17,00 horas.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.

Presidente – Jorge Daniel Ortiz
e. 11/12 N° 11.782 v. 17/12/2002

CLINAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CLINAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, la que tendrá lagar en la calle Crisólogo Larralde 3990 de Capital Federal, estableciéndose el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Designación de Director titular y Director suplente;
3°) Ratificación de lo actuado por Vicente Rogelio Luna como Director suplente de CLINAR S.A. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.

Director – Vicente R. Luna
e. 11/12 N° 890 v. 17/12/2002

COMPAÑIA ARGENTINA DE OPERACIONES MARITIMAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2002 a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Bolívar 382 Piso 11 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DDIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Aprobar los balances correspondientes a los ejercicios de los años 2000 y 2001;
3°) Convalidar la decisión del directorio de CAOMAR S.A. de fecha 18 de noviembre de 2002 de solicitar la propia quiebra de la empresa.

Director Titular - Alejandro Luis Ballestero
e. 12/12 N° 11.905 v. 18/12/2002

CONFIABILIDAD ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 30/12/2002 a las 12:00 hs. en Viamonte 377, P. 7 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del Balance Final de liquidación y proyecto de distribución.
2°) Cancelación de la Inscripción registral en la Insp. Gral. de Justicia.
3°) Conservación de los Libros y Documentos sociales.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Liquidadora – Norma Zielonka
e. 11/12 N° 11.803 v. 17/12/2002

CONSTRULUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "CONSTRULUZ S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2002 a las 17:00 horas en la Sede Social de Av. Roque Sáenz Peña 730, Piso 9°, Oficina "95" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera del término legal establecido por el Art. 234 in fine de la L.S.
3°) Análisis del Balance y demás Estados Contables correspondientes al Cuarto Ejercicio. Económico de la Empresa al 31 de diciembre de 2001.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
5°) Traslado de la Sede Social. Este punto se tratará en la Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.
Córdoba, 3 de enero de 2002.

Adjuntamos Cheque N° 9388954 de la BNL por 494,00 $ a la orden de "Fondo Cooperadora Ley 23.412, No a la Orden" y Constancia de Inscripción en la AFIP-DGI, que acredita nuestra condición de Responsable Inscripto ante el IVA.
Rogamos remitir vuestra correspondencia con la Factura (tipo "A" con IVA Discriminado) y Recibo correspondiente, y los ejemplares donde se publicó la convocatoria a:
CONSTRULUZ S.A. Hiper Construcción Libertad, Loc. 213, Fray Luis Beltrán y M. Cardeñosa, (5008) Córdoba. Tel. (0351) 476-2228.

Presidente – Mario Alberto Mouxaut
e. 10/12 N° 3962 v. 16/12/2002

"D"

DOMINGUEZ, SALGADO Y ALVAREZ S.A.C.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. N° 71.053. Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2002, a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en el domicilio social de Gascón 392, Capital Federal, para tratar el siguiente:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación incluida en el art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio N° 21 de la Sociedad cerrado el 31 de mayo de 2002.
3°) Tratamiento de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
4°) Designación del Síndico titular y suplente por un año. El Directorio.

Presidente – Juan Domínguez
e. 10/12 N° 11.651 v. 16/12/2002

DON TORCUATO S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509, 1° piso de Capital Federal, el día 30 de diciembre de 2002, en 1° y 2° convocatoria a las 12 y 13 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Honorarios y Gestión del Directorio.
4°) Elección del Directorio por el término de tres años.
5°) Consideración del resultado del Ejercicio.
6°) Demora en convocar a Asamblea. N° correlativo: 190.133/26.792.

Presidente – Oreste Grandela
e. 10/12 N° 11.671 v. 16/12/2002

"E"

ECOLOGIC MOTOR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de diciembre de 2002 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en Julián Alvarez 1320, Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Elina Gisela Santarossa al cargo de Director titular y Presidente.
2°) Consideración de su gestión y de su remuneración.
3°) Elección de su reemplazante.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

La Corrección respecto de la fecha a celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. 27 de diciembre de 2002.

Presidente – Elina Gisela Santarossa
e. 10/12 N° 11.774 v. 16/12/2002

EL ESCUDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a los Accionistas de EL ESCUDO S.A. en la sede de San Martín 201, Capital Federal, el día 30 de diciembre de 2002 a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
2°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3°) Distribución de utilidades y retribución a los Directores, Síndico Titular y Suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Alberto R. Belloni
e. 12/12 N° 11.951 v. 18/12/2002

ESTABLECIMIENTOS FARAON SACIFI y A

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de enero de 2003, a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria, en su Sede Legal de la Avda. Juan B. Alberdi 6470, PB. Dto. 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación señalada en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico N° 36 finalizado el 30 de junio de 2002 y aprobación de la gestión de los Señores Directores.
2°) Modificación de los Artículos 11, 14 y 15 de los Estatutos de la Sociedad.
3°) Designación del Director Suplente.
4°) Ratificación del Aumento de Capital, dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del día 17 de junio de 1983.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: De acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales en su Artículo 238, se le recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deben depositar sus Acciones en la Sede Legal de la Sociedad, Avda. Juan B. Alberdi 6470, PB. Dto. 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 23, 24 y 26 de diciembre de 2002 inclusive, de 10 a 12 horas.
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14,45 horas.

Presidente - Catalina Destro
e. 9/12 N° 3880 v. 13/12/2002

"F"

FARMACIAS SOCIALES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de FARMACIAS SOCIALES SA a realizarse el día 30 de diciembre de 2002 a las 16 horas en primera convocatoria, en la calle Florida 780 4° Piso, Capital. En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, con idéntico Orden del Día; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002
2°) Honorarios al Directorio por sobre el monto establecido en el art. 261 de la Ley 19.550, por haber desempeñado funciones técnico-administrativas.
3°) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Presidente - María Justina Traczuk
e. 12/12 N° 11.961 v. 18/12/2002

FLETES Y SERVICIOS BAHIENSE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FLETES Y SERVICIOS BAHIENSE S.A. a la Asamblea extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2002 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Jean Jaures 1140 3° A, de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital
3°) Reforma del Art. 5° Derecho de Preferencia y Valor de las acciones. El Directorio.

Presidente - Hugo Krenz
e. 9/12 N° 3938 v. 13/12/2002

"G"

GNC GALILEO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2002, a las doce horas, en su sede legal de Rivadavia 986 piso 7°, oficina 26, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos establecidos por la Ley 19.550 al 30 de septiembre de 2002. Aceptación de la renuncia presentada por un Director y aprobación de la gestión del Director;
3°) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino;
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección por el término de un año. El Directorio

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.

Presidente - Fausto M.L.J.R.B. Maranca
e. 9/12 N° 11.599 v. 13/12/2002

GOFFRE CARBONE Y CIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Aviso Rectificatorio: de la publicación realizada a bajo Fact. N° 76-026 del 02/12/02 al 06/12/02, se deslizó un error **Donde decía:** "Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2002, a las 10.00 hs. ..." **Debe decir:** "Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 2002, a las 10.00 hs." **Donde decía:** "Hasta el día 12 de diciembre de 2002 a las 17 horas". **Debe decir:** "...Hasta el 20 de diciembre de 2002, a las 17 horas".

Presidente - Eduardo Rousseau
e. 11/12 Nº 4037 v. 17/12/2002

GOMAPLAST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de GOMAPLAST SA a Asamblea Gral. Ordinaria el 26/12/2002, a las 8:30 hs, en la sede social sita en General Daniel Cerri 1180, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración gestión del Directorio por finalización del mandato.
3°) Fijación del número de integrantes del Directorio. Su designación.
4°) Consideración de la resolución del Directorio de la presentación en concurso preventivo de acreedores y su ratificación.

Presidente - Antonia G. R. de Fanes
e. 9/12 N° 11.647 v. 13/12/2002

"H"

HARAS SAN PABLO CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30/12/2002 a las 9 horas en Avenida Leandro N. Alem 449, Piso 4°, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período.
3° Aprobación de la Gestión del Directorio saliente.

Presidente - Patricio Dufaur
e. 12/12 N° 44.305 v. 18/12/2002

HERMA S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nro. en I.G.J. 1.638.323. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2002 en 1ª y 2ª convocatoria a las 16,00 y 17,00 horas respectivamente, en Paraná 791, Piso 6°, Oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivaron la Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración y documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/06/2001 y 30/06/2002.
4°) Retribución de honorarios al Directorio del 30/06/2001 y 30/06/2002.
5°) Aprobación de las gestiones del Directorio al 30/06/2001 y 30/06/2002.
6°) Designación de Autoridades.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge José Baccile
e. 12/12 N° 11.926 v. 18/12/2002

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. por US$ 180.000.000 con una tasa de interés del 9,0% anual con vencimiento el 19 de febrero de 2002 a la Asamblea General Extraordinaria de Obligacionistas a celebrarse el día 10 de enero de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un obligacionista para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la modificación y/o eliminación de ciertos términos y condiciones de las Obligaciones Negociables emitidas por la sociedad por un monto de hasta US$ 180.000.000 (ciento ochenta millones de dólares estadounidenses) con una tasa de interés del 9,0%, con vencimiento el 19 de febrero de 2002 y autorizadas a la oferta pública mediante resolución nro. 11.616 de la Comisión Nacional de Valores del 12 de febrero de 1997 (las "Obligaciones Negociables"): (i) prórroga de la fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables del 19 de febrero de 2002 al 19 de febrero de 2004; (ii) reducción del monto en circulación de las Obligaciones Negociables de US$ 180.000.000 (ciento ochenta millones de dólares estadounidenses) a US$ 140.000.000 (ciento cuarenta millones de dólares estadounidenses); (iii) fijar en 25 % (veinticinco por ciento) anual la tasa de interés de las Obligaciones Negociables para el período comprendido entre el 19 de febrero de 2002 inclusive y el 19 de mayo de 2002 excluido; (iv) fijar en 9% (nueve por ciento) anual la tasa de interés de las Obligaciones Negociables para el período comprendido entre el 19 de mayo de 2002 inclusive y el 19 de febrero de 2004 excluido; (v) fijar que los intereses de las Obligaciones Negociables se abonen en períodos trimestrales, el 19 de febrero, 19 de mayo, 19 de agosto y 19 de noviembre de cada año, comenzando el 19 de mayo de 2002 y (vi) modificar el "Schedule 1" y "Schedule 2" al "Trust Deed" para reflejar el nuevo domicilio legal de la sociedad en Av. España 3301, Buenos Aires, Argentina.
3°) Autorización al Directorio de la Sociedad y/o a quienes éste designe a fin de efectuar las presentaciones correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Luxemburgo y cualquier otra bolsa de comercio o mercado o autoridad o agencia gubernamental o reguladora de la República Argentina o del extranjero que pudieren corresponder.

Vicepresidente - Francisco Mezzadri

NOTA: Conforme al artículo 13 de la ley N° 23.576 y al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores Tenedores de Obligaciones Negociables deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas adjuntando constancia de su calidad de Obligacionista. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 6 de enero de 2003 inclusive.

e. 10/12 N° 2590 v. 16/12/2002

HOTELERA DEL PLATA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509 1° piso de Capital Federal, el día 30 de diciembre de 2002, en 1° y 2° convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Honorarios y Gestión del Directorio.
4°) Elección del Directorio por el término de tres años.
5°) Consideración del resultado del Ejercicio.
6°) Demora en convocar a Asamblea. N° correlativo: 208.333.

Presidente – Oreste Grandela
e. 10/12 N° 11.679 v. 16/12/2002

"I"

IMAGEN DIGITALIZADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2002, a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria en el local de Sarmiento 539 2° piso Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta,
2°) Motivos de convocatoria fuera de término,
3°) Consideración de la documentación referida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 9 cerrado el 30 de abril de 2002,
3°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.

Presidente – Néstor Di Bello
e. 10/12 N° 11.706 v. 16/12/2002

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2002, en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. a celebrarse en Burela 1840, ciudad autónoma de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los términos de ley.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros, Notas y Anexos correspondientes al cuadragésimo noveno Ejercicio Económico de la Sociedad, concluido el 30 de junio de 2001 y al quincuagésimo Ejercicio concluido el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la renuncia y gestión del Directorio y su remuneración por los Ejercicios concluidos.
5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
6°) Consideración de la reconducción social, Reforma de estatutos.
7°) Prescindencia de la sindicatura. Reforma de Estatutos.
8°) Tratamiento de las observaciones efectuadas por la IGJ, respecto de modificaciones estatutarias anteriores.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para su inscripción en el Libro de Asistencia.

Presidente – Esteban Soos
e. 10/12 N° 11.779 v. 16/12/2002

INVERSIONES ATLANTICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de INVERSIONES ATLANTICO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de diciembre, a las 15,00 y 16,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la Av. Corrientes 316, Piso 4°, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
(ii) Ratificación de la venta de las acciones de Maltería do Vale S.A. a favor de Inversiones Atlántico Establishment. Ratificación de los contratos celebrados por el Presidente de la sociedad vinculados con la referida transacción.

NOTA: Conforme dispone el art. 238, LS los accionistas deberán comunicar su asistencia antes del 24 de diciembre de 2002, sita en Av. Corrientes 316, 4°, Buenos Aires, en el horario de 10,00 a 18,00 horas.

Presidente - Alfonso Chadwick Claro
e. 10/12 Nº 11.868 v. 16/12/2002

"L"

LA CARDEUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26/12/2002 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en Florida 622, piso 6° Of. 24/25, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

°) Elección de dos accionistas paras la suscripción del Acta de Asamblea
2°) Elección de síndico titular y síndico suplente.

Presidente del Directorio - David Feldberg
e. 9/12 N° 11.610 v. 13/12/2002

LEMAGE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LEMAGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de enero de 2003 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 624, 1° piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Remoción con causa del Sr. Lindolfo Mantilla y de la Sra. Olga Iris Alcalaya de Mantilla de sus cargos de Directores;
3°) Designación de un Director suplente.

Presidente – Mario Lella

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, al local social sito en Marcelo T. de Alvear 624, 1° piso, Capital Federal.

e. 11/12 N° 885 v. 17/12/2002

LINEA 22 S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Expediente N° 220298/54792. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2002, a las 19:00

horas en la Av. Montes de Oca 1517 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico N° 25 cerrado el 31 de agosto de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 2002 y su aplicación.
4°) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico N° 25.
5°) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 25 cerrado el 31 de agosto de 2002, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6°) Renuncia de los integrantes del Consejo de Vigilancia. Su eeorganización. Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia y su elección por un año a fin de completar el mandato de los consejeros renunciantes.
7°) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1° de septiembre de 2002. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 20 de diciembre de 2002, a las 17 horas.
Presidente - Rafael Muzzupappa
e. 9/12 N° 39 v. 13/12/2002

"M"

MENDOZA PLAZA HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 1.651.521). Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 23 de diciembre de 2002, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en Av. Díaz Vélez 4367, 7° piso, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones que determinaron la convocatoria fuera de plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios 31/12/98, 31/12/99, 31/12/00 y 31/12/01. Consideración de los resultados acumulados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de Directorio.
Presidente – Santiago Alejandro Lynch

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 5/12/2002.
e. 12/12 N° 652 v. 18/12/2002

"P"

PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse, en primera convocatoria el día 27 de diciembre de 2002 a las 10,00 horas, y en segunda convocatoria el día 27 de diciembre de 2002 a las 11,00 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en calle Av. del Libertador 7400, Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Desafectación de Reservas Voluntarias y su afectación a la cuenta de Resultados no Asignados.
3°) Distribución de utilidades.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la calle Brasil N° 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas y de 16 a 18 horas.
Presidente - Marcelo J. Campo
e. 9/12 N° 3922 v. 13/12/2002

PLAZA BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

IGJ 1553035. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social del Monroe 2970 de esta Capital, para el día 26 de diciembre del 2002 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos N° 8, N° 9 y 10 cerrados al 31/12/99, 31/12/00 y 31/12/01, respectivamente.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la actuación del Directorio.
4°) Designación de Directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Carlos Carugo
e. 9/12 N° 11.542 v. 13/12/2002

PROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

N° 66.800. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2002 a las 9 hs., en 25 de Mayo 347, 3° Of. 319, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y destino del quebrando del ejercicio. Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Elección de dos directores titulares por el término de tres ejercicios.
4°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Para participar de la Asamblea los Accionistas deberán comunicar su intención de concurrir con tres días hábiles de anticipación.
Presidente - Marcelo Alfredo Scarpati
e. 12/12 N° 11.917 v. 18/12/2002

"R"

RAMAC S.A.

CONVOCATORIA

N° de I.G.J. 1.574.085. Convócase a los Accionistas a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán el día 27/12/2002, en 1° convocatoria a las 17 hs. y en 2° convocatoria a las 18 hs., en Crámer 1974, quinto Piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales las Asambleas se celebran fuera de término;
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1 °, Ejercicio Finalizado el 30/4/2001;
3°) Idem 30/4/2002;
4°) Distribución de utilidades;
5°) Aplicación de aportes irrevocables a Resultados acumulados;
6°) Aumento del Capital de $ 12.000 a $ 36.000. Mediante capitalizaciones por $ 7.000. Y de $ 17.000. De suscripción de acciones delegando en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Publicar por cinco días en Boletín Oficial. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas el cumplimiento del art. 238 L.S.
Presidente – Víctor Maraszynski
e. 10/12 N° 11.769 v. 16/12/2002

REGIE ROYALE S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Expte. Nro. 1.691.875, Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre del 2002 a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y para las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sito en calle Paraná Nro. 426, piso 4, oficina I, de Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Ratificar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria;
3°) Exposición de las causas, procederes e intenciones de la Sra. De León;
4°) De ser justificada, proceder a la remoción con causa del Directorio designado en la Asamblea realizada por I.G.J.;
5°) Proceder a la recomposición del Directorio en funciones, y ratificar las gestiones;
6°) Instruir al Directorio para inicie todas las acciones que sean de menester para la defensa de los intereses de la sociedad, Accionistas y Terceros, y proceder al rescate de documentación que obra en poder de la Sra. De León o de cualquier otra persona;
7°) Ratificar el traslado del domicilio social a la calle Paraná Nro. 426, piso 4, oficina "I", de Capital Federal. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación que será debidamente intervenida por el Presidente del Directorio, conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 23 de diciembre del 2002 a las 17 hs.
Presidente – Osvaldo Slovacek
e. 11/12 N° 44.212 v. 17/12/2002

ROTAMUND S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios de ROTAMUND S.R.L. al 30 de diciembre de 2002, a las 15 hs., en Diagonal Roque Sáenz Peña 846 piso 3° Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, ejercicio cerrado el 31/8/2002.
2°) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
3°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Socio Gerente - Roberto Petti
e. 9/12 N° 3918 v. 13/12/2002

"S"

SAN MARTIN 679 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria por el día 28 de diciembre de 2002 a las 10 horas, en San Martín 679 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones convocatoria fuera de término.
2°) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Dec. Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 2001.
3°) Elección de Directorio, Síndico y de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Angel Villaverde
e. 10/12 N° 11.655 v. 16/12/2002

SOLARES DE CONESA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de diciembre de 2002 a las 10 horas y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, ambas en el local social de la calle Salguero 2835, 7° Piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Considerar la documentación relacionada con el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2002.
3°) Consideración y destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Elección del Directorio por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Maximiliano Ortner
e. 12/12 N° 11.912 v. 18/12/2002

"T"

TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 2002, a las 9.30 hs, en Burela 1840, Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales Asamblea General Ordinaria se celebra fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la aplicación de los resultados del Ejercicio y retribución a los Señores Directores y Síndico.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
6°) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para su inscripción en el Libro de Asistencia.
Morón, 3 de diciembre de 2002.
Presidente – Silvina Elena Gómez
e. 10/12 N° 11.780 v. 16/12/2002

TRIANGULAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2002, a las 12 horas en Leopoldo Marechal 1344, 7° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550/72 con relación al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002.
2°) Retribución a Directores y/o Distribución de Utilidades.
3°) Ejercicio del Directorio.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - José Benjamín Nachman
e. 12/12 N° 11.900 v. 18/12/2002

"V"

VIAL TAMBORINI S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase para el 27 diciembre de 2002 a las 18 hs. en Sede social Luis Viale 2321, Ciudad de Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de Estados Contables y Memoria al 30/6/2002;
2°) Aprobación de lo actuado por Directorio y Síndico;
3°) Fijación de honorarios de Directorio y Síndico;
4°) Distribución de los Resultados del Ejercicio;
5°) Nombramiento de Directores y Síndico por el término de 2 años;
6) Nombramiento de 2 Accionistas para la firma del Acta.

Segunda convocatoria: 27 de diciembre de 2002 a las 19 hs.
Depósito de acciones: 20 de diciembre de 2002 a las 10 hs. en la Sede Social. El Directorio.
Presidente – María I. Tamborini
e. 10/12 N° 11.720 v. 16/12/2002

VOIMA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Registro N° 84.307. Convócase Asamblea Ordinaria para 6/1/2003 11 hs. en 1° convocatoria y 12 hs. en 2°, en Tacuarí 147, 4° P. Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firmantes del Acta.
2°) Documentos y temas incs. 1 y 2. art. 234, L 19.550. Ejercicio al 30/6/02.
Presidenta – Ana María Fernández
e. 10/12 N° 11.660 v. 16/12/2002

"Z"

ZELCAR WASH S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 98.250. Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de enero de 2003 a las 17:00 hs. en Avda. La Plata 213, 3° A, Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan dictados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 18:00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario;
2°) Consideración del Balance General y Estados Complementarios referidos al ejercicio cerrado el 31/05/2002;
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Sergio Orsi
e. 12/12 N° 11.904 v. 18/12/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que Angel Díaz, DNI 7.762.171, representado por María Teresa La Torre, en carácter de Apoderada, con domicilio en Av. Corrientes 3626, CF transfiere el fondo de comercio de Com. minorista: Art. de perfumería y tocador. Peluquería y barbería. Salón de belleza, sito en AV. CORRIENTES 3626, PB Y EP, a Top Hair S.R.L. representada por María Teresa La Torre, con domicilio en Av. Corrientes 3626, CF. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 10/12 N° 11.686 v. 16/12/2002

El Notario Alberto Aramouni hace saber que: "Tower Travel de Gustavo Esusy, Diego Terze, Maximiliano Giannetto, Carlos Esusy S.H.", con domicilio en la Av. Córdoba 645, 5° piso, D, de la ciudad de Buenos Aires, representada por Gustavo Jorge Esusy, Diego Sebastián Terze, Maximiliano Giannetto, y Carlos Aníbal Esusy, notifican a los interesados a partir de la fecha por el término de 5 (cinco) días, que transfieren a "ELEMENTA S.R.L.", con domicilio en la Avenida Córdoba 657, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, el negocio cuyo objeto es empresa de Viajes y turismo, con la denominación de "Tower Travel de Gustavo Esusy, Diego Terze, Maximiliano Giannetto, Carlos Esusy S.H., sito en la AVENIDA CORDOBA 645, 5° PISO D, de la Ciudad de Buenos Aires. Este avisto se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Las oposiciones y los reclamos se recibirán dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la última publicación de este aviso, en el domicilio especialmente constituido a este efecto en la Avenida Córdoba 657, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
e. 9/12 N° 11.589 v. 13/12/2002

"C"

Antonio J. Perrone, mart. público, Of. Uruguay 856 2° 6 Capital avisa Pascual Cafiero y Vicente Aina, ambos con domicilio en Combate de los Pozos 672/74 Capital, transfieren el hotel (SSC) ubicado en COMBATE DE LOS POZOS 672/74 Capital a Vicente Aina con domicilio en Combate de los Pozos 672 Capital. Reclamos de ley en Combate de los Pozos 672/74.
e. 10/12 N° 11.742 v. 16/12/2002

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Ramallo 2390 SRL", dom. Ramallo 2390 Cap., vende a "Avcase SRL", dom. Belgrano 3001, Cap. su negocio del ramo de (602000) Restaurante Cantina (602020) Café Bar (602030) Despacho de bebidas, Whiskería, cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill sito en CABILDO AV. 4495 PB PU AV. CABILDO 4499, ESQ. RAMALLO 2390, PLANTA ALTA, Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 11/12 N° 11.816 v. 17/12/2002

"E"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavale 1312 1° Cap. avisa: Pablo Bertoldi domic. V. Sársfield 575, Pcia. Bs. As. vende a Cristian Gutiérrez domic. Manz. 8, casa 11, C. Evita, Pcia. Bs. As. su bar sito en ESMERALDA 15, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 12/12 N° 44.327 v. 18/12/2002

"G"

Se avisa que Gabriel Francisco Díaz, DNI 22.167.010, domiciliado en Av. Díaz Vélez 4580, 7mo. P. Cap. transfiere el fondo de comercio sito en GASCON 665, PB Y EP, de Salón de belleza, a Top Hair S.R.L. representada por María Teresa La Torre, DNI 5.101.998, domiciliada en Av. Corrientes 3626. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 9/12 N° 11.614 v. 13/12/2002

Río Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: Matías Miguel Zarlenga, DNI N° 25.131.938 domic. Gregorio de Laferrere N° 1924, Cap. vende a Miguel Angel Berruet, domic. Mariscal F. Solano López N° 3376, 3° "A", Cap. negocio Garage Comercial, sito GREGORIO DE LAFERRERE N° 1924/46, Cap. PLANTA BAJA Y 1° PISO, reclamos Ley nuestras Oficinas.
e. 12/12 N° 44.309 v. 18/12/2002

"L"

El Dr. Dionisio Villamil Sierra, Contador Público Tomo LXXI, Folio 18 CPCECF, con domicilio en Paraguay 754 3° B II Cuerpo de la Ciudad Autónoma de Bs. As., avisa a los fines del Art. 2 de la Ley 11.867 que Grupo Merida S.R.L. con domicilio en Paraguay 754 3° B II Cuerpo de la Ciudad Autónoma de Bs. As., transfiere a Estación de Servicios Lisandro de la Torre 2179 Sociedad de hecho con domicilio en Carhué 1276 Ciudad Autónoma de Bs. As., el fondo de comercio de la estación de servicio sita en LISANDRO DE LA TORRE 2179 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Oposiciones de ley y reclamos en: Paraguay 754 3° B II Cuerpo de la Ciudad Autónoma de Bs. As.
e. 9/12 N° 43.909 v. 13/12/2002

Nicomedes Corfield Martillero Público, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2553 Piso B° dto. 6, Cap. Fed., bajo el N° 17, Folio 253, del Libro 53 de Matrículas de Martilleros, comunica que la Srta. Marcela Alejandra Maida, DNI 16.938.116, con domicilio en Leopoldo Marechal 840/42 de Capital Federal, vende a Gabriela Edith Riesco, DNI 16.453.076, con domicilio en Nazarre 4318, de Capital Federal, su negocio de casa para fiestas privadas, kiosco y sus anexos (54971/01) sito en LEOPOLDO MARECHAL 840/42 de Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley Leopoldo Marechal 840/42, Capital Federal.
e. 11/12 N° 11.856 v. 17/12/2002

"R"

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Raúl José Pérez, Manuel Pérez, Eleazar Ponga Ordieres y Braulio de Jesús Domínguez, dom. Tacuarí 3 Capital, venden a Eduardo Reinaldo y Carmelino Retamozo, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración), (602010) casa de lunch, (602020) café bar, (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería sito en RIVADAVIA 914 PB, PI, EP Y TACUARI 3 Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 10/12 N° 11.727 v. 16/12/2002

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con domicilio en Cerrito número 512, primer piso, oficina 6, Capital Federal CUIT N° 20-04309726-2, avisa que American Car S.A. con domicilio en Tucumán 741, 4° piso A, Capital Federal y CUIT N° 34-57299213-8, transfiere a Shell C.A.P.S.A., con domicilio en Avda. Roque Saenz Peña Número 788, Capital, negocio de estación de servicio en HIPOLITO YRIGOYEN ESQUINA CANGALLO. Martínez, San Isidro. Reclamos en mis oficinas de 11 a 18:00 horas.
e. 10/12 N° 2595 v. 16/12/2002

"S"

Antonio J. Perrone, mart. público, of. Uruguay 856 2° 6 Capital avisa: Antonio García y Manuel López dom. ambos Santiago del Estero 724 Cap. transfieren el Alojamiento sito en SANTIAGO DEL ESTERO 724 Cap. a Horacio Alberto Beneitez dom. Santiago del Estero 724 Cap. Reclamos de ley en Santiago del Estero 724 Capital.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/12/2002 al 6/12/2002.
e. 9/12 N° 11.071 v. 13/12/2002

"Z"

Ramón Mourente y Cía. S.A. (representada por la mart. María Alicia Morón) Of. Avda. de Mayo 1363 de la Ciudad de Bs. As., avisan que: "María José S.A.C.I.F." con domicilio en la Avda. Córdoba 937, 2° P. de la Ciudad de Bs. As. vende, cede y transfiere el Fdo. de Comercio de "Garage Comercial" (Expte. N° 047710/93), sito en la calle ZABALA 2552, P.B. Y 1° P. de la Ciudad de Bs. As., a Sabino Francisco Arias, con domicilio en la Avda. Gaona 4028, Dpto. "A" de la Ciudad de Bs. As., libre de personal y de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 9/12 N° 11.544 v. 13/12/2002

El notario Alberto Aramouni hace saber que: "Tower Travel de Gustavo Esusy, Diego Terze, Maximiliano Giannetto, Carlos Esusy S.H.", con domicilio en la Av. Córdoba 645, 5° piso, D de la Ciudad de Buenos Aires, representada por Gustavo Jorge Esusy, Diego Sebastián Terze, Maximiliano Giannetto, y Carlos Aníbal Esusy, notifican que la transferencia del fondo de comercio a favor de "Tower Travel S.R.L.", quedó sin efecto y sin valor alguno, publicada el día 19/7 al 25/7, recibo N° 1953, con reclamos de ley en Av. Córdoba 645, 5° piso "D", Capital Federal, a partir del 20 de noviembre de 2002, por rescisión del contrato.
e. 11/12 N° 11.808 v. 17/12/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

Se hace saber por 3 días que por Asamblea Extraord. del 29/11/02, se resolvió aumentar el capital de $ 40.000.000 a $ 304.172.730. Se ofrece a accionistas ejercer los derechos de preferencia y de acrecer en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, en sede social.
Escribana - Carmen S. de Macadam
e. 11/12 N° 44.228 v. 13/12/2002

AZARSA S.A.

Insc. 26/12/68, IGJ N° 4830, F° 494, L° 65, T° A de S.A. Dom. Esmeralda 272, 4°, Cap. Por Acta de Aasm. Gral. Ext. del 20/9/01 se reduce el cap. social de $ 300.000 a $ 15.000 o sea en $ 285.000; s/balance al 30/6/01 antes de la reducción Act. $ 414.026, Pas. $ 7.570, Patr. Neto $ 406.456; después Act. $ 301.071, Pas. 179.615, Patr. Neto $ 121.456. Oposiciones en Esmeralda 272, 4° "B", Ciudad de Bs. As.
Escribano - Osvaldo Solari Costa
e. 11/12 N° 11.781 v. 13/12/2002

"B"

BBVA BANCO FRANCES S.A.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de BBVA BANCO FRANCES S.A. ("Banco") celebrada el 7 de agosto de 2002 y por el Directorio, en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea en su reunión celebrada el 5 de diciembre de 2002, se hace saber a los titulares del derecho de preferencia, sean o no accionistas, que el Banco ofrece en suscripción un total de hasta 209.631.892 acciones ordinarias escriturales de valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción y con iguales derechos que las demás acciones del Banco en circulación al momento de la emisión, incluyendo sin limitación a todo dividendo cuyo pago comience a partir de la fecha de inicio del período de suscripción preferente ("Nuevas Acciones").
1. El ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer para la suscripción de las Nuevas Acciones deberá ser ejercido por los titulares mediante presentación en la Caja de Valores S.A. en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en sus sucursales, en el horario de 10 a 15 horas.
2. El período de suscripción preferente comenzará a las 10 horas del día martes 17 de diciembre de 2002 y finalizará el día jueves 26 de diciembre de 2002 a las 15 horas.
3. El precio de suscripción de las Nuevas Acciones será fijado por el Directorio en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea y dado a conocer a través de su publicación en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") y en la página web del Banco (www.bancofrances.com.ar), en una fecha que, en ningún caso, podrá exceder al quinto día hábil Bursátil (entiendiéndose por tal a cualquier día en el cual se realizan operaciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) anterior al de finalización del período de suscripción preferente. La prima de emisión, si la hubiere, será determinada teniendo en cuenta que la suma del valor nominal de cada una de las Nuevas Acciones más la prima no podrá exceder el valor promedio ponderado de cotización de la acción del Banco en la BCBA durante los 5 días hábiles bursátiles anteriores al de la fijación del precio de suscripción. Si el valor promedio ponderado de cotización antes referido fuera igual o inferior a $1,00 no existirá prima de emisión.
4. En el caso que al inicio del período de suscripción preferente el Directorio no haya fijado el precio de suscripción, hasta tanto éste sea deter-

minado dentro del plazo máximo establecido en el punto 3, el Directorio informará un precio de referencia no vinculante al que estimativamente se realizaría la suscripción en ese momento, con no menos de 3 Días Hábil Bursátiles de anticipación al inicio del período de suscripción preferente. Quienes ejerzan el derecho de preferencia y el derecho de acrecer mientras exista un precio de referencia, tendrán la opción de desistir de dichos derechos dentro del primer día hábil bursátil siguiente de publicado el precio de suscripción. A los efectos de fijar el precio de referencia, en su caso, se tendrán en cuenta las pautas establecidas para la determinación del precio de suscripción.

5. Las relaciones de cambio se darán a conocer en oportunidad de la publicación del precio de suscripción provisorio o definitivo, según corresponda.

6. Las Nuevas Acciones serán suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia en la proporción de 1 Nueva Acción por cada una de las actuales 209.631.892 acciones en circulación.

7. Las Nuevas Acciones deberán integrarse en dinero efectivo y/o con Obligaciones Negociables Subordinadas denominadas en moneda extranjera, emitidas por el Banco con vencimiento el 31 de marzo de 2005 y/o con un préstamo denominado en moneda extranjera otorgado por BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. ("BBVA") por U$S 79.316.040,33 con más los intereses devengados.

8. La cantidad mínima ha suscribir es una Nueva Acción. En ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a una Nueva Acción que pudieran resultar por aplicación de la relación de suscripción que se fijará para el ejercicio del derecho de preferencia, ni el de las relaciones que pudieran surgir para la adjudicación por ejercicio del derecho de acrecer.

9. Las Nuevas Acciones no adjudicadas por el ejercicio del derecho de preferencia se adjudicarán a quienes hayan ejercido el derecho de acrecer hasta la cantidad máxima de Nuevas Acciones requeridas al ejercer dicho derecho de acrecer.

10. Los plazos para la integración, en función de los activos aportables que se apliquen a la suscripción, serán para el ejercicio del derecho de preferencia a más tardar el último día hábil bursátil del período de suscripción preferente y para el derecho de acrecer dentro de los 2 días hábiles bursátiles de publicado en el Boletín Diario de la BCBA el aviso informando la cantidad de Nuevas Acciones adjudicadas tanto por derecho de preferencia como por derecho de acrecer.

11. De conformidad con lo resuelto por la Asamblea, se valuarán los activos aportables a valores de mercado de acuerdo con los siguientes criterios: Préstamos otorgados por BBVA a su valor nominal (capital más intereses devengados) en razón de ser exigibles al inicio del período de suscripción preferente y las Obligaciones Negociables Subordinadas utilizando la metodología tradicional que contempla las siguientes pautas: (i) precio del mercado: tomando las últimas cotizaciones registradas en los mercados de valores autorizados, (ii) comparables de mercado: tomando los precios de los títulos valores de entidades financieras o empresas comparables que tengan deudas cotizando o (iii) descuento de flujo de fondos: descontando los respectivos flujos de fondos a una tasa que sea función de comparables de mercado para entidades financieras/empresa s/sector público que tengan una duración similar,

Las Obligaciones Negociables Subordinadas serán objeto de dos valuaciones por parte de dos firmas independientes, en base a las cuales el Directorio fijará el valor definitivo de las mismas. La valuación será dada a conocer a través de su publicación en el Boletín Diario de la BCBA y en un diario de amplia circulación con anterioridad al inicio del período de suscripción preferente. Adicionalmente, durante el período de suscripción preferente se publicará en el Boletín Oficial.

12. Las Nuevas Acciones suscriptas por el derecho de preferencia y por el derecho de acrecer serán acreditadas en Caja de Valores en las cuentas de los mismos depositantes y comitentes que hayan ejercido tales derechos o en el Registro de accionistas llevado por la Caja de Valores S.A., a más tardar dentro de los 5 días hábiles bursátiles posteriores al cierre del período de suscripción preferente.

13. No se han celebrado contratos que tengan por objeto la colocación de la emisión.

14. Dadas las medidas económicas y legales dictadas por el Gobierno Nacional y el Banco Central de la República Argentina, cuyo impacto aún no es posible cuantificar, se recomienda la especial lectura de los estados contables y la sección "Factores de Riesgos" del prospecto.

15. Las demás condiciones de esta oferta se detallan en el prospecto que se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio del Banco sito en Reconquista 199, Piso 7 Back Office de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la BCBA.

16. La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por la resolución N° 14.361 de fecha 3 de diciembre de 2002 de la Comisión Nacional de Valores.

17. La Caja de Valores será el agente de suscripción.

12 de diciembre de 2002.

Vicepresidente/Gerente General - Jaime Guardiola
Directora/Asesora Jurídico - Evelina Sarrailh

e. 12/12 Nº 11.894 v. 16/12/2002

"F"

FAM Y COMPAÑIA S.A.

ESCISION - REDUCCION DE CAPITAL - FUSION - AUMENTO DE CAPITAL

FAM Y COMPAÑIA S.A. con domicilio legal en la calle Tucumán 834 - 7° Piso - Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de noviembre de 2002, bajo el N° 12.892 del Libro 19 - Tomo de Sociedades por Acciones comunica. I) Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 09 de diciembre de 2002 resolvió sobre la base del Balance Especial al 30 de noviembre de 2002 y el compromiso previo de la misma fecha, la escisión parcial de su patrimonio y la fusión del patrimonio escindido de JUAN TOMAS MURRAY COMPAÑIA S.A. A su vez, el patrimonio escindido de JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A., que se publica por separado, se fusiona con FAM Y COMPAÑIA S.A. II) Que el Activo de FAM Y COMPAÑIA S.A. al 30 de noviembre de 2002 antes de la escisión es: Activo $ 666.117,75 Disponibilidades $ 2.856,95; Créditos por Explotación $ 8.190,00; Créditos Fiscales $ 2.317,23; Bienes de Uso $ 652.753,57 y su Patrimonio Neto es de $ 666.117,75 (Capital $ 50.000, Ajuste de Capital $ 602.159,51- Reserva Legal $ 705,93. Resultados no asignados $ -13.252,31. III) Que el patrimonio escindido a esa misma fecha es Activo: Créditos por Explotación $ 4.258,80; Bienes de Uso $ 325.905,28-: Total: $ 330.1164,08- y Patrimonio Neto $ 330.164,08. (Capital $ 25.000,00; Ajuste de Capital $ 305.164,08). IV). Que el patrimonio de FAM Y COMPAÑIA S.A. después de la escisión es, Activo: Disponibilidades $ 2.856,95; Créditos por Explotación $ 3.931,20; Créditos Fiscales $ 2.317,23; Bienes de Uso $ 326.848,29. Total $ 335.953,67 y Patrimonio Neto $ 335.953,67. (Capital $ 25.000,00. Ajuste de Capital $ 296.995,43; Reserva Legal $ 705,93; Resultados del Ejercicio $ 13.252,31). V) Que el patrimonio escindido de JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. fusionado con FAM Y COMPAÑIA S.A. está formado con Activo: Créditos por Explotación $ 13.975,08 Bienes de Uso $ 721.094,49; Total: $ 735.069,57 y Patrimonio Neto $ 735.069,57; (Capital $ 50.000,00. Ajuste de Capital $ 685.069,57). VI) Que el patrimonio de FAM Y COMPAÑIA S.A. después de la fusión de los bienes escindidos de JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. totaliza Activo: Disponibilidades $ 2.856,95; Créditos por Explotación $ 17.906,28; Créditos Fiscales $ 2.317,23; Bienes de Uso $ 1.047.942,78 y Patrimonio Neto $ 1,071.023,24; (Capital $ 75.000,00; Ajuste de Capital $ 982.065; Reserva Legal $ 705,93; Resultados del Ejercicio $ 13.252,31). VII). Que como consecuencia de la escisión informada, FAM Y COMPAÑIA S.A. redujo su capital de $ 50.000 a $ 25.000 y la misma asamblea, aumentó el capital social de $ 25.000 a $ 75.000. por $ 50.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción y las emitió con idénticas características e integro con los bienes escindidos de JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. La misma asamblea de Accionistas modificó el artículo 4° de los Estatutos Sociales que será sigue: Art. 4°. "El capital social es de setenta y cinco mil pesos ($ 75.000) representados por setenta y cinco mil acciones (75.000) de un peso ($ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550". VIII). Los acreedores deberán ejercer sus derechos dentro del plazo de quince (15) días a partir de la última publicación, que por tres (3) días se publica el presente aviso (arst. 87 y 88 Ley 19.550).

Autorizado - Angel N. Politi

e. 12/12 N° 11.979 v. 16/12/2002

"I"

IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A. KESTREL SERVICIO DE ARCHIVOS S.A. (las sociedades fusionantes")

FUSION POR ABSORCION

A los efectos de dar cumplimiento al Artículo 83, inciso 3° de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, las Sociedades Fusionantes comunican:

(i) Que en las Asambleas de Accionistas de IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 15.254, Libro 3, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede en Azara 1245 (C1269AA) Buenos Aires, Argentina y de KESTREL SERVICIO DE ARCHIVOS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 11.286, del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede en Avda. Pedro de Mendoza 2143/63, Capital Federal, realizadas con fecha 30 de agosto de 2002 con la presencia de todos los accionistas tenedores de todas las acciones representativas de sus respectivos capitales sociales, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, quedando IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A. como Sociedad Absorbente y fusionando con su mismo nombre.

(ii) Que el aumento de capital nominal de la Sociedad Absorbente será de $ 698.361 (seiscientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y un pesos), resultando el nuevo capital social de $ 3.493.551 (tres millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y un pesos).

(iii) La valuación al 31 de mayo de 2002 del activo y pasivo de las Sociedades Fusionantes es la siguiente: IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A.: Activo = $ 4.875.384,73, Pasivo = $ 250.453,52, KESTREL SERVICIO DE ARCHIVOS S.A.: Activo = $ 4.696.262,72, Pasivo = $ 1.408.847,37.

(iv) El Compromiso Previo de fusión fue firmado con fecha 30 de agosto de 2002 y aprobado por las Asambleas de Accionistas de las Sociedades Fusionantes celebradas con igual fecha.

Presidente - Pablo Teubal

e. 11/12 Nº 3980 v. 13/12/2002

"J"

JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A.

ESCISION - REDUCCIÓN DE CAPITAL - FUSION - AUMENTO DE CAPITAL

JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. con domicilio legal en la calle Tucumán 834 - 7° Piso - Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de octubre de 2002, bajo el N° 12.476 del Libro 18 - Tomo A - de Sociedades por Acciones comunica. I) Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 9 de diciembre de 2002 resolvió sobre la base del Balance Especial al 30 de noviembre de 2002 y el compromiso previo de la misma fecha, la escisión parcial de su patrimonio y la fusión de ese patrimonio escindido con FAM Y COMPAÑIA S.A. A su vez, parte del patrimonio escindido de FAM Y COMPAÑIA S.A., que se publica por separado, se fusiona con JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. II) Que el Activo de JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. antes de la emisión al 30 de noviembre de 2002 es: Activo: Disponibilidades $ 21,33; Créditos por Explotación $ 27.510,00; Créditos Fiscales $ 5.005,62; Bienes de Uso $ 1.438.792,83; Total 1.471.329,78 y su Patrimonio Neto es de $ 1.471,329,78; (Capital $ 100.000, Ajuste de Capital $ 1.339.312,39. Reserva Legal $ 1.620,39. Resultados del ejercicio $ 30.397). III) Que el patrimonio escindido a esa misma fecha es Activo: Créditos por Explotación $ 13.975,08; Bienes de Uso $ 721.094,49: Total: $ 735.069,57 y Patrimonio Neto $ 735.069,57. (Capital $ 50.000,00; Ajuste de Capital $ 685.069,57). IV). Que el patrimonio de JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. después de la escisión es, Activo: Disponibilidades $ 21,33; Créditos por Explotación $ 13.534,92; Créditos Fiscales $ 5.005,62; Bienes de Uso $ 717.698,34 y Patrimonio Neto $ 736.260,21. (Capital $ 50.000,00. Ajuste de Capital $ 654.242,82; Reserva Legal $ 1.620,39; Resultados del Ejercicio $ 30.397). V) Que el patrimonio escindido de FAM Y COMPAÑIA S.A. fusionado con JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. está formado con Activo: Créditos por Explotación $ 4.258,80 Bienes de Uso $ 325.905,28; Total: $ 351.352,80 y Patrimonio Neto $ 330.164,08. (Capital $ 25.000,00. Ajuste de Capital $ 305.164,08). VI) Que el patrimonio de JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. después de la fusión de los bienes escindidos de FAM Y COMPAÑIA S.A. totaliza Activo: Disponibilidades $ 21,33; Créditos por Explotación $ 17.793,72; Créditos Fiscales $ 5.005,62; Bienes de Uso $ 1.043,603,62 y Patrimonio Neto $ 1.066.424,29; (Capital $ 75.000,00; Ajuste de Capital $ 959.406,90; Reserva Legal $ 1.620,39; Resultados del Ejercicio $ 30.397). VII) Que como consecuencia de la escisión informada, JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. redujo su capital de $ 100.000 a $ 50.000 y la misma asamblea, aumentó el capital social de $ 50.000 a $ 75.000. por $ 25.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción y las emitió con idénticas características e integro con los bienes escindidos de FAM Y COMPAÑIA S.A. La misma asamblea de Accionistas modificó el artículo 4° de los Estatutos Sociales que será como sigue: Art. 4°. "El capital social es de setenta y cinco mil pesos ($ 75.000) representados por setenta y cinco mil acciones (75.000) de un peso ($ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550". VIII). Los acreedores deberán ejercer sus derechos en el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación, que por tres (3) días se publica el presente aviso (arts. 87 y 88 Ley 19.550).

Autorizado - Angel N. Politi

e. 12/12 N° 11.978 v. 16/12/2002

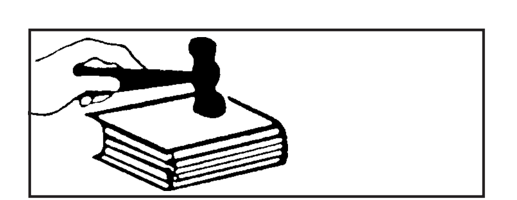
"S"

S.A.M. LANGENAUER E HIJOS C.I.F.I. y A.G.

Pte. Luis Sáenz Peña 310, 1° Piso, Capital Federal. N° Registro IGJ 902.943. Con motivo de la reducción del capital a $ 50.000 resuelto por Asamblea Extraordinaria de S.A.M. LANGENAUER E HIJOS C.I.F.I. y A.G. de fecha 20 de diciembre de 2000, publicado en el Boletín Oficial los días 30/8/01, 31/8/01, 3/9/01, y en el diario La Prensa los días 31/8/01, 3/9/01 y 4/9/01, informamos que luego de la reducción el Activo asciende a $ 841.496,56 y el Pasivo a $ 128.697,75.

Presidente - Inés B. Langenauer

e. 12/12 N° 4020 v. 16/12/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Osvaldo J. Posada Aznar, Carabobo 13, 6° "D", Capital, designado por el ejecutante en su carácter de acreedor hipotecario en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunica por tres días en autos "MOLINARI, CARLOS MANUEL c/SINDY S.A. s/Ejecución Especial" Exp. 55.007/00 que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría a cargo de la Dra. Clementina Ma. del Valle Montoya, sito en Uruguay 714, piso 4°, Capital Federal, que procederá a la subasta pública por ante escribano público, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital, el pxmo. 23 de diciembre de 2002, a las 15:20 hs. el siguiente inmueble: Un complejo habitacional compuesto de 34 departamentos y un dúplex desarrollados en tres plantas, ubicados en Calle de las Dunas 838 y Circe 77 de Pinamar, Ptdo. de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, con designación catastral: Circ. IV; Secc. U; Manzana 114; Parc. 1-a. Matrícula 19.994. Antecedente dominial 87/943, Gral. Madariaga. marg. 177017. Matríc. 19.813, Pinamar, Buenos Aires. Medidas 34,01 m. frente al O sobre Circe, 27m en otro frente al N, línea curva sobre Calle de las Dunas, 4,27m en ochava al NO pues forma esquina, 44,97m en costado y contrafrente al NE, linda con parte del costado del lote 2.a y 40,40m en otro costado y contrafrente

al SO, linda con costado y contrafrente del lote 10. Superficie de 1.395,39 m2. Superficie construida de 1.198,97 m2, planta baja, primero y segundo piso, superficie libre de 972,45 m2. Superficie total construcción 1.348,97 m2, medidas ad corpus, en el estado físico y jurídico que se halla. Apartamentos alquiler por temporada veraniega, tres cuadras del mar, según constatación realizada en la unidad número siete, consta de living comedor con kitchenette y dormitorio en un ambiente con puerta corrediza, baño completo, en buen estado de conservación, materiales de primera, rodeado de jardines, el resto de las unidades mismo estado y equipamiento que el constatado, todos desocupados, existe una servidumbre gratuita y perpetua de servicios públicos, para pasaje de cañerías o cables para instalación de gas o agua corriente, cloacas, cámaras sépticas eléctricas, telefónicas o servicios análogos, en un ancho de tres metros en todo su frente a favor de Pinamar SAFAICeI. Deudas: Rentas $ 17.185,89 a noviembre de 2002, CALP informó deudas por servicio eléctrico, no de agua, Municipalidad: No informó deudas. Base U$S 190.344. Seña del 30%. Comisión del 3%, todo en dinero efectivo o cheque certificado a favor del martillero, el comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal, debiendo integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente en oficinas del escribano Carlos Luis Martinelli, Maipú 919, 2°, Dto. 9, Capital, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador a su exclusivo cargo. Mayor información ver expediente (hay planos y folletos ilustrativos). Exhibición 18/19/20/21 de diciembre de 2002 de 10 a 18 hs. Osvaldo J. Posada Aznar, Tel. 4632-496 / 4373-3629.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Osvaldo J. Posada Aznar, martillero.
e. 12/12 N° 11.964 v. 16/12/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6187 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SOSA EDUARDO JULIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/inf. 292 y 296 C.P.", bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de noviembre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 10/12 N° 401.520 v. 16/12/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalahu, en la Causa N° 6276 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BAZAN ANTONIO NICOLAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/inf. arts. 292 y 296 C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de noviembre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 10/12 N° 401.522 v. 16/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, cita al Sr. BLAS HISPANO, sus herederos y/o sucesores, a fin de tomar la intervención que les corresponda en los autos "SAURO DE BAUSI, CARMELA c/FELIZZOLA, FELISA y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. 93532/90). Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 3/12 N° 43.585 v. 23/12/2002

N° 45

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 45, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, cita por quince días en el Expte. "SANCHEZ, MARIA OFELIA y Otras c/SEDANO DE GARCIA, JUSTA y Otros s/Prescripción Adquisitiva", a QUINTERIA, EMILIA AUGUSTA y DOMINGO GARCIA y SEDANO y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble sito en Uriarte 980 de esta Capital, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Rodolfo V. Arata, juez.

Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 12/12 N° 44.330 v. 13/12/2002

N° 61

Juzgado en lo Civil N° 61 cita a DIONISIO PEDRO BELLAVILLA y a CLAUDIA ELIZABETH BELLAVILLA y NIÑO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en los autos "BASCUAS, SERGIO y Otro c/BELLAVILLA, DIONISIO PEDRO y Otra s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 12/12 N° 44.326 v. 13/12/2002

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, ubicado en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO LAZARO TEJADA y SOFIA ENRIQUETA PEPA. Publíquese por tres días

Buenos Aires, 11 de julio de 2002.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/10/2002 al 28/10/2002.
e. 12/12 N° 15.906 v. 16/12/2002

N° 78

El Juzgado en lo Civil de la Capital Federal N° 78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO DIAS (L.E. N° 6.730.607) y de doña ALICIA COFONE DE DIAS (L.C. N° 2.815.557), Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Capital Federal, setiembre 26 de 2002
Isabel Eusebia Núñez de Benedicto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11/10/2002 al 16/10/2002.
e. 11/12 N° 39.802 v. 13/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estavarena, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, tercer piso de esta Ciudad, cita y notifica por el plazo de quince días que en los autos caratulados: "VACAREZZA TORNQUIST ERNESTO GUSTAVO s/Cancelación" (Expte. N° 77.332/2002) se ha decretado con fecha 26 de septiembre de 2002, la cancelación de tres (3) documentos suscriptos en blanco por el señor Ernesto Gustavo Vacarezza Tornquist, en formularios de pagaré. Los terceros interesados podrán comparecer ante el Juzgado y Secretaría actuante para hacer valer sus derechos, dentro del plazo de sesenta días a contar de la última publicación. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de quince días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 5/12 N° 11.364 v. 26/12/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en calle M. T. de Alvear 1840, planta baja, conforme lo dispuesto por el art. 145 del CPCC cita a MARIA GABRIELA RAMIREZ para que en el plazo de cinco días se presente a reconocer la firma inserta en el instrumento ejecutado en los autos caratulados "MAGGIORA EDUARDO ALEJANDRO y Otro c/CAMPANELLI ALFREDO RAUL y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en BAE.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 12/12 N° 4018 v. 16/12/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría N° 16, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 7, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARGAÑARAZ OMAR GUSTAVO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 6931/00; intima de pago y cita de remate a la demandada LILIANA NOEMI MITEFF DE TAPIA, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. A tal efecto publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Marcelo Gota, secretario.
e. 12/12 N° 401.195 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría N° 16, desempeñada por el Dr. Marcelo Gota, sito en la calle Libertad 731, piso 7° de la Capital Federal en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALE, PATRICIA VERONICA s/Proceso de Ejecución", Expte. N° 5.404/2000 intima de pago y cita de remate a la demandada ALE, PATRICIA VERONICA; (DNI N° 22.414.897) para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar en los derechos que estime le corresponde, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Marcelo Gota, secretario.
e. 12/12 N° 401.196 v. 13/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 52.082 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MILTON DAMIAN MOYA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Pomparola, secretario ad-hoc.
e. 9/12 N° 401.252 v. 13/12/2002

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa N° 51.580 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FACUNDO COTIGNONE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Pomparola, secretario ad-hoc.
e. 9/12 N° 401.250 v. 13/12/2002

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa N° 51.150 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DANIEL EMILIO GARCIA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Pomparola, secretario ad-hoc.
e. 9/12 N° 401.266 v. 13/12/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nro. 4 con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de esta Ciudad (Secretaría Nro. 67) cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nro. 49.703, instruido en orden al delito de lesiones (art. 94 del C.P.)", a ALFREDO ALEJANDRO LEZCANO para que se presente personalmente ante estos Estrados, con el objeto de cumplimentar con la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura (art. 288 del C.P.P.N.) en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Pomparola, secretario ad-hoc.
e. 9/12 N° 401.268 v. 13/12/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nro. 4 con sede en la calle Juncal Nro. 941, Piso 1° de esta Ciudad (Secretaría Nro. 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nro. 50.354, instruida en orden al delito de lesiones (art. 94 del C.P.)", a DANIEL ALBERTO HAIM para que se presente personalmente ante estos Estrados, con el objeto de cumplimentar con la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura (art. 288 del C.P.P.N.) en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 12/12 N° 401.744 v. 18/12/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, Piso 5° de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8920/05 en la causa N° 14.370/2 seguida por el delito de lesiones culposas. Cita y emplaza: a NESTOR OMAR SMOCOVICH, argentino, casado, desocupado, con último domicilio real en al calle Perón 418 de la localidad de Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de noviembre de 2002... no conociéndose el domicilio del imputado NESTOR OMAR SMOCOVICH, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori: juez. Ante mí: Graciela Angulo, secretaria...".

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razon de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/11 al 3/12/2002

e. 9/12 N° 400.105 v. 13/12/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 14.273/6 seguida a RODRIGUEZ, VICTOR HUGO y Otro por el delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido por los Arts. 162 y 42 del C. Penal, cita y emplaza a VICTOR HUGO RODRIGUEZ, el cual registra como último domicilio conocido en la Av. Independencia 2364 ó 2365 por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 28 de noviembre de 2002… "no conociéndose el domicilio del imputado VICTOR HUGO RODRIGUEZ, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires. 28 de noviembre de 2002.

e. 11/12 N° 401.611 v. 17/12/2002

N° 8

///nos Aires, noviembre 27 de 2002 ... Sin perjuicio de lo que surge de la diligencia labrada por el personal de la Seccional 29° en cumplimiento de la constatación ordenada —fs. 338—, a fin de hacer efectiva la declaración indagatoria de ANGEL LEIVA ordenada a fs. 330, fíjese la audiencia del día 16 de diciembre del año en curso, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. A fin de notificar la misma, por el término de cinco días, publíquense edictos, a cuyo fin líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial. ... Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal, Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 9/12 N° 401.419 v. 13/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 8, Secretaría N° 125, cita y emplaza a PAZ GARCIA PICOUTO, en la causa N° 69.740/02, seguida por el delito de Defraudación, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.

Yamile Bernan, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2/12/2002 al 6/12/2002.

e. 11/12 N° 400.691 v. 17/12/2002

N° 23

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, Secretaría 158, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a SALVADOR PATERNO, C.I. N° 5.924.754 a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 62.947/2002, caratulada: "VETTY S.A. s/Defraudación por Retención Indebida", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia". Asimismo, solicito se envíe constancia que acredite la efectiva publicación del presente edicto.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.

Gustavo M. Pierretti, secretario.

e. 12/12 N° 401.710 v. 18/12/2002

N° 25

Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 25, Secretaría N° 161, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación a NELIDA PERTICARI DE BARRIOS, para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por administración fraudulenta (art. 173 inc. 7° del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.

Julio Pablo Quiñones, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/12/2002 al 6/12/2002.

e. 11/12 N° 400.980 v. 13/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso, de la ciudad de Buenos Aires, en la causa B-5063/00 (15.606/00), caratulada: "TOMALINO, RAUL JOSE y Otros s/Falsificación Documentos Público", cita y emplaza a ESTEBAN RICARDO MAÑARICUA (DNI N° 11.231.185), quien deberá comparecer ante los estrados del tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de inasistencia injustificada (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.) y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial que por turno corresponda. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002 (...) Atento a las constancias de autos, no habiéndose podido dar hasta el momento con el paradero actual de ESTEBAN RICARDO MAÑARICUA, cíteselo mediante edicto que se anunciará por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.), para que comparezca dentro del tercer día de publicado el mismo, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de inasistencia injustificada (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.) y hágasele saber al imputado que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial que por turno corresponda. Comuníquese al Director del periódico mencionado, a través de cédula de notificación de urgente diligenciamiento en la que se debe incluir el texto a ser publicado y notifíquese..." (Fdo.:) María Servini de Cubría, juez federal. Ante mí: Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 10/12 N° 401.562 v. 16/12/2002

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a CARLOS ALBERTO VALLEJOS por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 221/02 "CARLOS ALBERTO VALLEJOS s/Inf. Ley 23.737" se resolvió con fecha 2 de diciembre de 2002: Cítese a CARLOS ALBERTO VALLEJOS mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que se presente ante este tribunal el día 18 de diciembre a las 10:00 hs., con el objeto de recibírle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 14 primer párrafo del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 2 de diciembre de 2002.

e. 10/12 N° 401.388 v. 16/12/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital, notifica, emplaza y hace saber a JUAN ANTONIO ZAMOLLOA BALVIN, en los autos N° 13.735/00 caratulados "ZAMOLLOA BALVIN, JUAN ANTONIO s/Falsificación de Documentos Públicos", de que comparezca ante este Tribunal dentro de los 5 días hábiles a contarse desde el último día de la publicación del presente, y a los fines de recibirle ampliación de su declaración indagatoria a tenor de lo normado por parte del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por derecho. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Oscar I. Aguirre.

Secretaría Federal, 2 de diciembre de 2002.

Oscar I. Aguirre, secretario.

e. 10/12 N° 401.385 v. 16/12/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. MARCO ANTONIO ERROCH TIZON, de nacionalidad peruana, hijo de Juan Carlos y Alicia Beatriz Tizon, de lo resuelto a fs. 93 y 96 de la causa N° 54313/2002 "///nos Aires, 27 de noviembre de 2002. Con el fin de recibirle declaración indagatoria a MARCO ANTONIO ERROCH TIZON, tal cual fuera ordenado a fs. 93, cíteselo en los términos del artículo 150 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada, ordenando su inmediata detención... "Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 10/12 N° 401.421 v. 16/12/2002

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Laura Charmis, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4, de esta Ciudad, en la causa N° 4593/01 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a GASTON ALEJANDRO RIZZO, con D.N.I. N° 26.032.303, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Claudio Bonadío, juez federal.

e. 9/12 N° 401.254 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Laura Charmis, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4, de esta Ciudad, en la causa N° 4593/01 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a PATRICIO MARTIN NOVAL ARCE, con D.N.I. N° 21.493,385, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Claudio Bonadío, juez federal.

e. 9/12 N° 401.255 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ANGELA DEL CARMEN LEYTON ESPEJO o ANGELA LEITON o ANGELA LEIGTON y LORELEY POSE o LORENA PONCE o SUSANA ECHEVERRY, a estar a derecho en los autos N° 21.047/01, caratulados "LEITON, ANGELA; POCE LORELEY s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlas rebeldes y ordenar sus detenciones.

Secretaría N° 22, 26 de noviembre de 2002.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 9/12 N° 401.258 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. HERNAN FEDERICO CARUGATI, de nacionalidad argentino, con D.N.I. N° 8.490.190, nacido el 14/04/1951, de profesión comerciante, hijo de Francisco Alberto y de Angélica Rosalía Dobarro, de estado civil casado y registrando como último domicilio en el Barrio Gral. Savio, Edif. N° 1, Piso N° 6, Depto. "D" de esta Ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa N° 10.367/99 caratulada "CARUGATI, HERNAN FEDERICO y Otro s/Infr. Ley 22.362", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 9/12 N° 401.260 v. 13/12/2002

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 6

Juzgado Nacional de Menores N° 6, Secretaría N° 16, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a NORBERTO GONZALEZ alias "PATITO", para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código adjetivo en la causa que se le sigue por el delito de Robo doblemente calificado por haberse cometido con el uso de Arma y en Poblado y en Banda en concurso real con Tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002... habiendo arrojado la medida ordenada a fs. 97 de la presente, resultado negativo, cítese a NORBERTO GONZALEZ alias "PATITO" a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial por el término de Ley - art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Adriana Leiras, juez. Ante mí: Mercedes Blanco, secretaria.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.

e. 9/12 N° 401.244 v. 13/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita al Sr. EDUARDO AUGUSTO ALBORNOZ (DNI N° 23.286.806, nacido el 4/4/73), a comparecer a los estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria, el pxmo. 18 de febrero, a las 10:30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata captura y decretar su rebeldía. Asimismo, que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 107 del mencionado cuerpo legal, se invita al nombrado para que proponga letrado defensor y, si así no lo hiciere y hasta tanto se le reciba declaración indagatoria, se le designará el Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.

Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil dos.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 10/12 N° 401.557 v. 16/12/2002

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, notifica a JOSE LUIS FERNANDEZ (DNI N° 14.455.777, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1960) que, ante la renuncia de la Dra. María L. Marturano al patrocinio letrado de la querella, deberá proponer un nuevo letrado a los efectos de su intervención en la causa N° 411/2000 (2) caratulada "MENDOZA, OLGA IRMA; VAZQUEZ, CARLOS ENRIQUE s/Infr. Art. 302 del CP" (Art. 83 del CPPN). Asimismo se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 28 de noviembre de 2002… II) No pudiendo ser habido el Sr. JOSE LUIS FERNANDEZ, notifíquesele mediante edictos (Art. 150 del C.P.P.) a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, que ante la renuncia de la Dra. María L. Marturano al patrocinio letrado de la querella, deberá proponer un nuevo letrado a los efectos de su intervención en las presentes actuaciones (Art. 83 del CPPN)…". Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.

e. 11/12 N° 401.615 v. 17/12/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, notifica a JOSE LUIS FERNANDEZ (DNI N° 14.455.777, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1960) que se corre vista a la parte querellante sobre la presentación efectuada por la Dra. María Luján Marturano mediante la cual renuncia al patrocinio letrado del nombrado FERNANDEZ, solicita que se le notifique en su domicilio real y peticiona la regulación de honora-

rios profesionales por las tareas realizadas en el marco de la causa N° 411/2000 (2) caratulada "MENDOZA, OLGA IRMA; VAZQUEZ, CARLOS ENRIQUE s/Infr. Art. 302 del CP" como así también por las tareas extrajudiciales. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 28 de noviembre de 2002. No existiendo en autos domicilio alguno donde pueda ser habido el Sr. JOSE LUIS FERNANDEZ, notifíquesele mediante edicto (Art. 150 del C.P.P.) a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, el auto de fs. 6 del presente incidente. A tal fin, líbrese oficio… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo". "///nos Aires, 31 de mayo de 2001… Sobre la presentación de fs. 1/2, córrase vista al querellante… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.

e. 11/12 N° 401.612 v. 17/12/2002

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita y emplaza a GABRIEL BIASIOLI y LEANDRO CRISTIAN RONDINONE, para que comparezcan dentro del tercer día de notificados, a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, en la causa N° 5679, caratulada: "BIASIOLI, GABRIEL y Otro s/Inf. Art. 302 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

e. 11/12 N° 401.806 v. 17/12/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita y emplaza a GABRIEL ELIDO BURKHARD, para que comparezca dentro del tercer día de notificado, a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, en la causa N° 4927, caratulada: "BLANGINO, VIVIANA EDITH s/Inf. art. 302 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

e. 12/12 N° 401.809 v. 18/12/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 4471 caratulada: "AGROPECUARIA SANAR S.A. s/Inf. Art. 302 del C. Penal", al Sr. CARLOS SANZ —con último domicilio conocido en calle Remedios de Escalada 2595 Dorrego— Guaymallén —Pcia. de Mendoza— a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.

e. 12/12 N° 401.813 v. 16/12/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 5234 caratulada: "CONSTRUCTORA ACOYTE s/Inf. Ley 24.769", a ALFREDO ANTONIO CHAMBERS por edictos, por el término de ley, a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.

e. 12/12 N° 401.815 v. 18/12/2002

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 13.422/14.978 "CAETANO FLORES, ELBIO CIRIACO s/Uso de Documento Público Falso", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 16 de agosto de 2002, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 a cargo de los Dres. Guillermo Federico Madueño, Guillermo Andrés Gordo y Luis Rafael Di Renzi, Secretaría a cargo del Dr. Martín A. I. Schwab, por el cual se condenó a ELBIO CIRIACO CAETANO FLORES, en la causa N° 581, a la pena única de cinco años y nueve meses de prisión, accesorias legales y costas, comprensiva de la impuesta en la presente causa el 25 de marzo de 2002 y de la de un año de prisión y costas, aplicada el 18 de abril de 2002 por el Tribunal Oral en lo Criminal N° 28, en la Causa N° 953, e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. Adalberto E. Polti, Juez de Ejecución Penal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
José Pérez Arias, secretario.

e. 11/12 N° 401.618 v. 17/12/2002

JUZGADO DE PAZ LETRADO MARCOS PAZ - BUENOS AIRES

El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz (Bs. As.) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMINAL CUEVAS. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial Nacional y en el diario "Diario Judicial".

Marcos Paz, 28 de noviembre de 2002.
Fernando G. Mulet, abogado-secretario.

e. 11/12 N° 804 v. 13/12/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado N° 3 en la causa N° 1529 caratulada "DESSAUNETT, SANDRA FABIANA y Otro s/Inf. Ley 22.362" de trámite por ante la Secretaría N° 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro, cita y emplaza SANDRA FABIANA DESSAUNETT, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Güiraldes N° 240 de la localidad de Villa Luzuriaga (Provincia de Bs. As.) a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde N° 673/7 de Morón, a la audiencia designada para el próximo día 3 de febrero del año 2003, a las 10:00 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 31, inc. d) de la Ley 22.362, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía y ordenarse su captura, tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación: "///rón, veinticinco de noviembre de 2002. Por recibido, agréguese, y en atención al contenido del precedente informe elaborado por la Comisaría de Villa Luzuriaga respecto de la citación cursada a la imputada SANDRA FABIANA DESSAUNETT al último domicilio registrado por aquella en la Excma. Cámara Nacional Electoral (v. fs. 268), dispónese la publicación de edictos por el término de cinco (5) días, haciendo saber a la nombrada que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal, a la audiencia fijada para el próximo día 3 de febrero del año 2003 a las 10:00 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden al delito previsto en el art. 31, inc. d) de la Ley 22.362; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía y ordenarse su captura. Ofíciese. Notifíquese… Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Alfonso Angel Ferraro, Secretario federal.

Morón, 25 de noviembre de 2002.

———

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12/2002 al 10/12/2002.

e. 12/12 N° 400.893 v. 18/12/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a ZULMA GABRIELA GONZALEZ, DNI 24.535.110 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 14.860/01, caratulada "RAVALLI, EDUARDO JOSE s/Dcia. art. 292 C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. San Isidro, 13 de noviembre de 2002. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Esteban Lozada, secretario federal.

San Isidro 13 de noviembre de 2002.

e. 10/12 N° 401.478 v. 16/12/2002

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a RODOLFO ROLANDO GARACK, D.N.I. N° 11.564.182, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 6835/02 caratulada "GARACK, RODOLFO ROLANDO p/Infracción Art. 296 en función del 292 del Código Penal" que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura, si no lo hiciere. San Isidro, 19 de noviembre de 2002. Fdo. Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Adolfo Guillermo Vázquez, secretario federal.

San Isidro 19 de noviembre de 2002.

e. 10/12 N° 401.518 v. 16/12/2002

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a VILMA LETICIA MENDIAVILLA que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa nro. 1854 en la cual se investiga una infracción al art. 292 del Código Penal, dentro de las 48 hs., desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

San Isidro 18 de noviembre de 2002.
Eduardo J. Odergo, secretario.

e. 10/12 N° 401.422 v. 16/12/2002

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, notifica a JOSE LUIS CRESCENTE, D.N.I. 17.200.342, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa N° 2050, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación; bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura".

San Isidro 19 de noviembre de 2002.
Guillermo Rivarola, secretario.

e. 10/12 N° 401.474 v. 16/12/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, notifica a MIGUEL ANGEL LIGUORI, que deberá comparecer a esta sede, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 1.655, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su captura.

San Isidro, 6 de noviembre de 2002.
Eduardo J. Oderigo, secretario.

e. 11/12 N° 401.528 v. 17/12/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa nro. 3463, caratulada "DE MAIO, CLAUDIO ALBERTO p/Encubrimiento" cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a CLAUDIO ALBERTO DE MAIO, nacido el 20 de noviembre de 1980 en la Ciudad de Buenos Aires, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado en razón de estar imputado de un presunto hecho de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín 12 de noviembre de 2002.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 10/12 N° 401.519 v. 16/12/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a PABLO DAVID MIGUEL, D.N.I. N° 18.724.282, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, registrada bajo el N° 4154.

Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 2002.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 10/12 N° 401.482 v. 16/12/2002

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ARISTO MIGUEL, D.N.I. N° 14.490.845, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, registrada bajo el N° 4154.

Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 2002.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 10/12 N° 401.487 v. 16/12/2002

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a RUBEN DARIO ORTIZ, D.N.I. N° 27.049.531, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el nro. 5483.

Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 2002.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 10/12 N° 401.485 v. 16/12/2002

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nro. 662, Secretaría N° 6 a cargo del suscripto, tramita la causa N° 1911, caratulada "VARELA SILVA, JORGE FAUSTINO, MERCATI, FEDERICO s/Pta. Inf. Ley 24.769" en la que se resolvió citar y emplazar al imputado de autos JORGE FAUSTINO VARELA, con D.N.I. 15.124.272, clase 1944, con último domicilio registrado en la calle Lascano nro. 3770, Capital Federal, para que comparezca a la sede de estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día a contar de su última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///mas de Zamora, 11 de noviembre de 2002... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a la sede de estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.) Ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto. Fdo. "Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: José Luis D'Abondio, secretario federal.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 11 días del mes de noviembre de 2002.

e. 10/12 N° 401.513 v. 16/12/2002

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a JUAN MARCELO CASAS, titular del DNI. 27.699.069, nacido el 13 de octubre de 1979, con último domicilio en la calle 12 N° 734 3° C de La Plata, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de notificarse del resolutorio dictado en autos a su respecto y constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito,

en la causa N° 5891, caratulada “CASAS, JUAN MARCELO s/Inf. Ley 23.737”, del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.

Secretaría N° 9, 7 de noviembre de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 10/12 N° 401.515 v. 16/12/2002

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a GUSTAVO ADRIAN GOMEZ y/o SERGIO DANIEL OLIVA, D.N.I. N° 21.614.255, en la causa N° 5280 que se le siguiera por infracción al art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y captura. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, noviembre 26 de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 10/12 N° 401.517 v. 16/12/2002

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a EDUARDO MIGUEL POCHETTINO, LE. N° 6.409.983, para que comparezca dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho; y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Eduardo J. Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario.

Bell Ville, 28 de noviembre de 2002.
e. 11/12 N° 401.621 v. 17/12/2002

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal subrogante Dr. Omar R. A. Digeronimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría B del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados “RESTIVO, CLAUDIA MARCELA - GALOTTO, GABRIELA s/Art. 292 C.P.”, cita a GABRIELA BLANCA ELVIRA GALOTO, (D.N.I. 17.934.652), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. ante el mencionado tribunal por presunta infracción al art. 292 del Código Penal y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 27 de noviembre de 2002.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 10/12 N° 401.417 v. 16/12/2002

El señor Juez Federal subrogante Dr. Omar R. A. Digeronimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría B del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados “RESTIVO, CLAUDIA MARCELA - GALOTTO, GABRIELA s/Art. 292 C.P.”, cita a CLAUDIA MARCELA RESTIVO (D.N.I. 14.704.676), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. ante el mencionado tribunal por presunta infracción al art. 292 del Código Penal y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, Pcia. de Santa Fe, 27 de noviembre de 2002.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 10/12 N° 401.415 v. 16/12/2002

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO SANTA FE

N° 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: “SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/MONASTERIO, JUAN CANDELARIO s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 619/2002”, se ha dispuesto notificar a JUAN CANDELARIO MONASTERIO, DNI N° 12.346.847, el decreto de fecha 7 de octubre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: “Venado Tuerto, 7 de octubre de 2002. Informando el Actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, decláraselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 29 de octubre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.
e. 12/12 N° 401.793 v. 16/12/2002

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: “SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/MONTES, ALFREDO y/Otr. s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 620/2002”, se ha dispuesto notificar a ALFREDO MONTES, DNI N° 92.500.582 y CLEDIA EDITH MARQUINA, el decreto de fecha 7 de octubre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: “Venado Tuerto, 7 de octubre de 2002. Informando el Actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, decláraselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 29 de octubre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.
e. 12/12 N° 401.790 v. 16/12/2002

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: “SINDICATURA BID CL s/Quiebra c/GOMEZ, NIEVES s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 618/2002”, se ha dispuesto notificar a NIEVES GOMEZ, DNI N° 12.615.131, el decreto de fecha 7 de octubre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: “Venado Tuerto, 7 de octubre de 2002. Informando el Actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, decláraselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 29 de octubre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.
e. 12/12 N° 401.788 v. 16/12/2002

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: “SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/DIAZ, MARIO HUGO s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 616/2002”, se ha dispuesto notificar a MARIO HUGO DIAZ, DNI N° 10.449.581, el decreto de fecha 7 de octubre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: “Venado Tuerto, 7 de octubre de 2002. Informando el Actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, decláraselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 29 de octubre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.
e. 12/12 N° 401.786 v. 16/12/2002

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: “SINDICATURA BID CL s/Quiebra c/RIBADULLI, CARLOS s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 1860/2002”, se ha dispuesto notificar a CARLOS RIBADULLI, L.E. N° 8.522.267, el decreto de fecha 24 de setiembre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: “Venado Tuerto, 24 de setiembre de 2002. Proveyendo cargo N° 10351: Por presentada. Por parte, domiciliada, en la representación invocada a mérito de la sustitución de poder obrante en autos: “SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/RIBADULLI, CARLOS s/Prepara Vía Ejecutiva” (Expte. N° 2041/00) que se agrega por cuerda a los presentes. Por iniciada la acción que se expresa la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y estar a derecho dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de Ley. Exímase a la actora al pago de sellados y aranceles de iniciación, sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de Ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretaría). Venado Tuerto, 16 de octubre de 2002. Téngase presente lo manifestado. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial por el término de Ley. Frinchaboy, Cabanellas. La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 11 de noviembre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.
e. 12/12 N° 401.784 v. 16/12/2002

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: “SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/ALVES DO REIS, MARIA ELENA s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 615/2002”, se ha dispuesto notificar a MARIA ELENA ALVES DO REIS, DNI N° 24.573.086, el decreto de fecha 7 de octubre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: “Venado Tuerto, 7 de octubre de 2002. Informando el Actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, decláraselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 23 de octubre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.
e. 12/12 N° 401.782 v. 16/12/2002

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: “SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/GAETE RAMIREZ, LEOPOLDO s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 617/2002”, se ha dispuesto notificar a LEOPOLDO GAETE RAMIREZ, DNI N° 11.934.921, el decreto de fecha 7 de octubre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: “Venado Tuerto, 7 de octubre de 2002. Informando el Actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, declároselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 29 de octubre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.
e. 12/12 N° 401.777 v. 16/12/2002

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: “SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/ROZENMAN, JAIME s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 621/2002”, se ha dispuesto notificar a JAIME ROZENMAN, DNI N° 4.280.852, el decreto de fecha 7 de Octubre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: “Venado Tuerto, 7 de octubre de 2002. Informando el Actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, declaráselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 29 de octubre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.
e. 12/12 N° 401.776 v. 16/12/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY- ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.246, caratulada: “ALVAREZ NESTOR H. USO DOC. PCO. ADULTERADO”, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano NESTOR HORACIO ALVAREZ, DNI N° 24.127.827 y con último domicilio conocido en calle Cosquín 5143 Segundo “C” de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a los fines de prestar declaración testimonial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 29 de noviembre de 2002.
Mariela R. de Dipretoro, secretaria.
e. 12/12 N° 401.700 v. 18/12/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a SANTIAGO ARIÑO D.N.I. N° 12.839.205 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.509, caratulados: “c/GOMEZ, GABRIEL ISIDRO y Otros, Por: Inf. al art. 292 y 296 del C.P.”.

San Juan, 2 de diciembre de 2002.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 12/12 N° 401.727 v. 18/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	VIVIANA M. SANCHEZ	29/11/02	GUILLERMO CABEZAS D.N.I. 12.802.227, nacido el día 29 de septiembre de 1956 en Capital Federal	3	-
5	116	VIVIANA M. SANCHEZ	10/10/02	FABIAN ROBERTO BELATTO, de 32 años de edad, soltero, argentino, con último domicilio conocido en la calle San Nicolás 156 de esta Ciudad	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	27/11/02	JORGE RUBEN FRID	3	-
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	2/12/02	NORBERTO RUBEN MARZANO de quien se posee como datos filiatorios que es hijo de Norberto Miguel (f) y de Norma Beatriz Landriel, se domicilia en la calle Garibaldi Nº 1.763 de esta ciudad, de estado civil soltero y de profesión desocupado	3	ROBO
33	170	DIEGO M. RODRIGUEZ	29/11/02	ENRIQUE MARCELO MURGA	3	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	2/12/02	ARIEL OMAR GIL (titular del D.N.I. 23.723.391)	5	ESTAFA EN TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	2/12/02	OSCAR RODRIGUEZ (titular del D.N.I. 20.620.606)	5	ESTAFA EN TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	2/12/02	LUCAS SEBASTIAN ROLDAN	5	AMENAZAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	2/12/02	NORA MABEL SALI (titular del D.N.I. 12.447.194)	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	2/12/02	JORGE NICOLAS LEDESMA (titular del D.N.I. 13.416.408)	5	FALSEDAD IDEOLOGICA
46	134	PABLO RICARDO PARRAL	29/11/02	PATRICIO DELLATORRE BALESTRA (titular del D.N.I. 8.298.643)	5	ESTAFA

e. 9/12 N° 251 v. 13/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	JULIO A. HERRERA	14/11/02	RODOLFO PAGANO, HERNAN CASTILLO e ISAAC KAPLANSKI	5	-
12	137	JULIO A. HERRERA	25/11/02	SALVADOR DANIEL SAAVEDRA	5	Nº 97.709/2000 - ENCUBRIMIENTO
12	137	JULIO A. HERRERA	19/11/02	JUAN LUIS ALBERTO ROMERO	5	Nº 40.878/2002 - USO DE DOCUMENTO PUBLICO FALSO
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	2/12/02	GUSTAVO ALBERTO MAZZACO	3	Nº 128.815/00 - ECUBRIMIENTO
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	25/11/02	“MARTIN”	3	-
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	25/11/02	MARIA ANTONIA GALARRAGA	3	-
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	25/11/02	HORACIO SIMORELLI	3	-
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	18/11/02	GABRIEL GODOY AGUEDO	3	Nº 50.004/02
26	155	ENZO M. CIPRIANI	2/12/02	CLAUDIO GERMAN ANDRIANI	3	Nº 62.287/02 - DEFRAUDACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	25/11/02	DIEGO RICARDO CELA DIAZ	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	25/11/02	NORBERTO HUGO SCHISANO	3	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	29/11/02	RAMON ALBERTO VILLEGAS, D.N.I. 11.348.029	3	Nº 9.939/02 - ENCUBRIMIENTO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	27/11/02	GUSTAVO ZANETTI (D.N.I. 17.732.568)	3	Nº 19.434/02 - DEFRAUDACION
48	145	ROSA MARIA GUIDO	25/11/02	ALFONSINA MARGARITA SOMMER DE GIMIGNANI	3	Nº 74.462/02 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
8	125	YAMILE BERNAN	29/11/02	RAMIRO ANGULO	5	Nº 74.085/02 - HURTO
8	125	YAMILE BERNAN	3/12/02	JUAN JOSE GARCIA DOCIO	3	Nº 43.237/02 - HOMICIDIO CULPOSO

e. 10/12 N° 252 v. 16/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	13/11/02	MAURICIO JOSE BIGORITO, D.N.I. Nº 22.323.798	3	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/11/02	GUILLERMO OSCAR PICCIN	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	13/11/02	ENRIQUE ANGEL TABORDA, D.N.I. Nº 8.316.944	5	Nº 52.127/2001 - DELITO DE ACCION PUBLICA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/10/02	CATALINO MARTINEZ, D.N.I. Nº 20.746.421	5	Nº 47.778/02 - AMENAZAS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	4/11/02	ELISA LUCIA DELTIN	5	Nº 11.250/2002 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	13/11/02	DAVID GERARDO POTEL JUNOT, D.N.I. Nº 13.413.359	3	DEFRAUDACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	4/12/02	MONICA LILIANA MORALES, D.N.I. Nº 12.154.026	3	Nº 9.762/02 - ESTAFA
15	146	CARLOS A. OLIVIERI	3/12/02	RUBEN SANTURIAN, D.N.I. Nº 24.334.303	3	ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	27/11/02	CRISTIAN NAHUEL AGUIRRE	10	Nº 65.220/02 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

e. 11/12 N° 253 v. 17/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PEILLI	21/11/02	JOSE DOLORES AGUERO (L.E. 7.837.178), SOLEDAD SABRINA RAMIREZ (D.N.I. 27.818.190) y JAVIER ALEJANDRO BETANCOR	5	-

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	14/11/02	JORGE DANIEL RIOS (D.N.I. 12.498.836)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	14/11/02	JORGE FERNANDO ESQUIVEL (D.N.I. 92.849.823)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	14/11/02	FERNANDO LUIS FARABELO (D.N.I. 10.952.903)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	14/11/02	CARLOS GUSTAVO ROSSEL SILVEIRA (D.N.I. 92.186.741)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	14/11/02	NILSON FERNANDEZ GONZALEZ (D.N.I. 92.196.555)	1	-

e. 9/12 N° 189 v. 13/12/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de LM SISTEMAS LUMINICOS S.A., CUIT N° 33-66332942-9 en la que se designó síndico al Dr. Enrique Cavalieri, con domicilio en Ayacucho 242, 8° piso "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Vivan C. Fernández Garello, secretaria.
e. 12/12 N° 401.743 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de PERALTA MONICA NANCY, DNI 11.960.310 en la que se designó síndico a la Dra. María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590, tel.: 15-4145-0244, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 10/12 N° 401.413 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la suscripta, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 5° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A. s/Quiebra", hace saber por cinco días que se ha ampliado el plazo previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el que se fija para el día 31 de marzo de 2003. Fijándose el día 15 de mayo de 2003 a los efectos de la presentación del informe previsto por el art. 39 de la ley concursal.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 10/12 N° 401.443 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre del 2002, se decretó la quiebra de CLUB SOCIAL MARIANO BOEDO (Asociación Civil) CUIT 30-52585049-4, en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Z. Vivares, con domicilio en Avenida Córdoba 2626, piso 2do. "D", Tel. 4963-3289, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 11/12 Nº 401.639 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre del 2002, se decretó la quiebra de PRODUCTOS QUIMICOS ARGENTINOS S.R.L., CUIT 30-64188232-8, en la que se designó síndico a la Dra. Julia C. Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746 Tel. 4502-7701, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 11/12 Nº 401.638 v. 17/12/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 6° de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "RICARDO A. L. PELOLIO S.A.C.I.F. s/Quiebra" Expte. N° 89.111 se ha resuelto, con fecha 6 de noviembre de 2002, declarar en estado de quiebra a la sociedad RICARDO A. L. PELOLIO S.A.C.I.F. con domicilio en Alicia Moreau de Justo 2030, piso 2°, Of. 235, Capital Federal, inscripta en la A.F.I.P. - D.G.I. con el CUIT 30-51706643-1. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, piso 2° Of. 8, Capital Federal y tendrán hasta el 25 de febrero de 2003 para que soliciten la verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de abril de 2003 y 26 de mayo de 2003, respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/12 N° 401.331 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad FOOD 35 S.A, CUIT N° 30-68520298-7, decretada con fecha 29 de octubre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 24 de febrero de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 9 de abril de 2003 y 26 de mayo de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 11/12 Nº 401.690 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de NATERO, PAOLA LUJAN, decretada el 18 de octubre de 2002. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7° "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de febrero de 2003. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras los días 21 de marzo de 2003 y 7 de mayo de 2003, respectivamente.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/12 N° 401.820 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SILVIA MABEL RAMIREZ (DNI 14.867.315) con fecha 6 de noviembre de 2002, en la cual se ha designado síndico al contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, piso 6°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 2002. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 7 de abril de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 21 de mayo de 2003. Asimismo se intima al deudor para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes en el término de 24 horas, y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal, debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, juez.
Buenos Aries, 3 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 12/12 N° 401.819 v. 18/12/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CEREIJO LUIS ANTONIO s/Quiebra", DNI 10.399.656 Expte. N° 79349, habiéndose designado síndico a Elba Gabriela Hirigoity, Av. Córdoba 1388, piso 6°, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/2/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 29 de noviembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 11/12 Nº 401.559 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS SAN BLAS S.A. s/Quiebra", Expte. N° 78087, habiéndose designado síndico a Omar Lares, Viamonte 749, 7°, Of. 6, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/2/03, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires a 4 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 11/12 Nº 401.565 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PUERTO PRODUCCIONES S.A. s/Quiebra, Expte. N° 63356", con fecha 03 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9° oficina "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/03/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 4 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/12 Nº 401.570 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días

que en los autos "CELUPLAST PAPELES S.A. s/Quiebra, Expte. N° 67813", con fecha 21 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14° "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/03/2003 en el horario de 11:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 04 de diciembre de 2002.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 11/12 Nº 401.571 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ESSE DE ESE S.A. s/Quiebra, Expte. N° 68.023", con fecha 21 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/03/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 4 de diciembre de 2002.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 11/12 Nº 401.573 v. 17/12/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del suscripto, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8vo., Capital Federal, en autos caratulados: "SANTANNI CARLOS ALBERTO su Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 13/11/02 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. SANTANNI CARLOS ALBERTO, con L.E. N° 5.130.472, domiciliado en la calle Rosario 136 Piso 8, de la Capital Federal, que los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos, al Síndico contadora Susana Raquel Manrique, con domicilio en la calle Lavalle 1675 Piso 12 A y B Capital Federal, hasta el día 18 de febrero de 2003. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 01 de abril de 2003 y 16 de mayo de 2003, respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 29 de octubre de 2003 a las 10,00 horas, la que se llevará a cabo en la sala de audiencia del Tribunal, con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 11/12 Nº 11.790 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de MAJER GARFUNKEL (LE 4.546.325), en la que se designó síndico al contador Gustavo Guillermo Vignale, con domicilio en Vuelta de Obligado 2717, p.b. "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de abril de 2003 y 6 de junio de 2003, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. el auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002... publíquense edictos. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.

Valeria Pérez Casaco, secretaria.

e. 11/12 Nº 401.575 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de DEYSAN S.A., designándose como síndico al actuante en el concurso preventivo. Cdor. Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, P. 8° "17", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de marzo de 2003 y 30 de abril de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 11/12 Nº 401.578 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de GUSTAVO DANIEL DESCALZI (DNI 13.120.864), en la que se designó síndico al contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287, piso 8°, ofs. 1 y 4, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de abril de 2003 y 30 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el fallido de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, noviembre de 2002.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 11/12 Nº 401.577 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de HANON JULIO CESAR designándose como síndico al contador Laura Beatriz Angelini, con domicilio en Uruguay 618, 2° piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de abril de 2003 y 21 de mayo de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003 …publíquense edictos: ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 11/12 N° 401.574 v. 17/12/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11 interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de GRUPO DA VINCI S.R.L., CUIT N° 30-68632674-4 en la cual se designó síndico a Beatriz Domínguez con domicilio en la calle Avda. Rivadavia 2151, 9° "H". Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 9/12 N° 401.303 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11 interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de ARBIAL S.A. (CUIT 33-52198058-9) en la cual se designó síndico a Bartella Verónica Paula con domicilio en la calle Quevedo 3338, P.B. "1". Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 9/12 N° 401.304 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TANGO MEAT S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Norberto Bonesi con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, 1° "A". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de abril de 2003 y 29 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/12 N° 401.332 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de SANATORIO MORANO S.A., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la Ley 24.522 el contador Guillermo G. Onitcanschi (Onitcanschi & Asociados), con domicilio en Av. Corrientes 2963, 9° piso "I", Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la Ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 27 de febrero de 2003, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/12 N° 401.333 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ASEAR S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Beatriz Domínguez con domicilio en Av. Rivadavia 2151, 9° "H". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de abril de 2003 y 30 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L,C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/12 N° 401.334 v. 13/12/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GRUPO SEIS S.R.L s/Quiebra". El síndico designado es Bigal Gabriel Eduardo con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6° Of. "5", de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de marzo de 2003, intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 9/12 N° 401.241 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DISENTEX S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Berisso Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866 piso 9°, Dto. "C" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 03 de marzo de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12/2002 al 10/12/2002.

e. 12/12 Nº 400.818 v. 18/12/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "INDUSTRIAS ISACO S.A. s/Quiebra" se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS ISACO SOCIEDAD ANONIMA, constituida el 22/5/78, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo N° 3795, L° 91 "A" de S.A., con domicilio en Carlos Pellegrini 743, 3° "19", Capital Federal, CUIT 30-50543997-6, habiéndose fijado plazo hasta el día 25/3/02 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos al síndico designado, contador Abel Saúl Ablin, domiciliado en Rodríguez Peña 231, 2° piso, Capital Federal. Se han fijado los días 12/5/03 y 24/5/03 para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 12/12 N° 401.804 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SEIM S.A. s/Quiebra antes Concurso Preventivo (Decreto 2/12/2002, antes Quiebra prom. por CENTRO DE OJOS)" cuya quiebra se decretara con fecha 3 de diciembre de 2002. Que el síndico es el Sr. Juan Angel Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 8° Of. 199 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/3/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28/4/03 y 10/6/03 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 12/12 N° 401.721 v. 18/12/2002

N° 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18 del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, de Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "CRESPO MARIA CRISTINA s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de MARIA CRISTINA CRESPO, habiendo sido designado síndico José Eduardo Obes, con domicilio en Lavalle 1619, piso 11 "D" de esta Ciudad, pudiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 28 de febrero de 2003, la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de abril y 26 de mayo de 2003, respectivamente y la audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 12 de noviembre de 2003 a las 11 hs. en el asiento del Tribunal, venciendo el período de exclusividad el día 19 de noviembre de 2003.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 12/12 N° 11.945 v. 18/12/2002

N° 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. Fernanda D'Alesandri, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, hace saber en los autos "SISIC S.A.C.I. y A.G. s/Concurso Preventivo" que el día 13 de noviembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de SISIC S.A.C.I. y A.G., CUIT N° 30-54547506-1, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Sr. síndico concursal Dr. Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Santa Fe 960, piso 7° "23" de Capital Federal, Tel. 4328-2130 hasta el día 17 de febrero de 2003. Se fijaron los días 31 de marzo de 2003 y 16 de mayo de 2003 para que el señor síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se fijó el día 14 de noviembre de 2003 puntualmente a las 11:00 horas a los efectos de la realización de la audiencia informativa acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 12/12 N° 44.257 v. 18/12/2002

N° 11

Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Sec. N° 21 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica la apertura con fecha 26/11/02 del concurso preventivo de ZAKIAN HUGO SERGIO, DNI 8.620.348. Síndico Cr. Héctor Edgardo Grun, domicilio San Martín N° 551, cuerpo D, 3° p. "62" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán solicitar verificación de crédito hasta el 21/2/03. Síndico presentará los informes de Arts. 35 y 39 LC el 7/4/03 y 20/5/03. Audiencia informativa el 29/10/03 a las 11 hs. en la Sala del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, La Razón y La Voz del Interior, de Córdoba. El presente se publicará por 5 días en el diario Boletín Oficial, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 11/12 N° 858 v. 17/12/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de Capital Federal, hace saber en los autos "PRODUCTOS VIÑA DEL MAR S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 19 de noviembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de PRODUCTOS VIÑA DEL MAR S.A., CUIT 33-69547375-9. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico designado Ernesto Alberto Pérez, con domicilio en la calle Campos Salles 2375 piso 8 "D", hasta el día 12 de marzo de 2003. Fíjase los días 28 de abril de 2003 y 10 de junio de 2003 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 7 de noviembre de 2003 a las 11:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.

Federico Güerri, secretario.

e. 10/12 N° 44.084 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de STAFANIDES DEMOSTENES, con CI N° 9.206.426, DNI N° 11.024.082 y CUIT N° 20-11024082-2, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pérez Ernesto Alberto con domicilio en la calle Campos Salles 2375, piso 8° "D", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2003.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 11/12 N° 401.604 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de GUREVICH CLARA con DNI N° 3.345.258 y CUIT N° 24-03345258-2 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al Art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Del Hoyo Ernesto con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610, piso 4° "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2003.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 11/12 N° 401.603 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 12/11/02 se decretó la quiebra de MEGAVATIO S.A. —CUIT 30-61842980-2—, haciéndole saber a ésta, sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el sindico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Vázquez, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1127, 3° "E" y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.

Jorge Cardama, secretario.

e. 11/12 N° 401.602 v. 17/12/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 2002, en los autos caratulados "VITELLESCHI JOSE MARIA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de VITELLESCHI JOSE MARIA (CUIT 20-06125997-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de marzo de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de mayo de 2003 y el 18 de junio de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Jorge con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 1219, Piso 7°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/12 N° 401.381 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de noviembre de 2002, en los autos caratulados "CARDAL S.R.L. s/Quiebra" (promovido por GONZALEZ, ELBA BEATRIZ y Otros)" se resolvió la quiebra de CARDAL S.R.L. (CUIT 30-63998483-0), SITEBA S.R.L. (CUIT 33-66179669-9) y COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS CARDAL S.A. (CUIT 30-6922887-0), fijar un nuevo período informativo, así, los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 26/2/03, a los efectos del art. 34 fíjase hasta el 12/3/2003 a los efectos del art. 35 fíjase hasta el día 10/4/2003, para la presentación del art. 39 fíjase el día 27/5/03. Déjese constancia que si bien las quiebras fueron decretadas en los términos de la LCQ 77:2 lo cierto es que conforme lo ya decidido a fs. 61/3 existen acreedores verificados en los concursos preventivos cuyos créditos deberán ser recalculados por el síndico en los términos de la LCQ 202, y su presentación en autos deberá efectuarse hasta el día 10/4/2003. El síndico designado es el contador Rodríguez, Celano Stupnik y Asociados con domicilio en Tucumán 811, piso 2° "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 11/12 N° 401.597 v. 17/12/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de COLOMBO SERGIO JOSE decretada con fecha 26 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. de Mayo 633, 3° "15", hasta el día 10 de abril de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 23-13464813-9.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.

Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 10/12 N° 401.383 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma

Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DIAZ ORTIZ VERONICA decretada con fecha 21 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, 4° "C", hasta el día 28 de febrero de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de DNI del fallido es 16.723.556.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 10/12 N° 401.384 v. 16/12/2002

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 2002 se ha decretado (Expte. 042620) la quiebra de DUBINI MARIO S.A. (Sociedad inscripta bajo el Nro. 2849 del Libro 92, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales) CUIT desconocido, con domicilio en la calle Olivera 22, 7° Piso "A" de esta Capital. El síndico interviniente es la contadora María Cristina Moccia con domicilio legal en la calle Superí 1423 (T.E. 4552-4423) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 12 de diciembre de 2002. Fíjanse los días 30 de diciembre de 2002 y 28 de febrero de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 9/12 N° 401.264 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° de la Capital Federal, hace saber que en los autos "PECK BROS S.A. s/Quiebra" el día 8 de noviembre de 2002 se ha declarado la quiebra a PECK BROS S.A. (CUIT N° 30-68591526-6). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vende el día 13-3-2003 ante el síndico Cdor. Gustavo H. Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10°, Of. "1006" de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 14-04-2003 y 13-05-2003, respectivamente. Por este medio: (a) se lo intima al deudor para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs; (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y que deberán entregar al síndico los bienes que tuvieran en su poder del fallido; (c) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 9/12 N° 401.346 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de ESTER NORMA MENCARI (DNI 5.570.059 - CUIT 27-05570059-7) en la que se designó síndico al Contador Juan Roque Treppo (DNI 4.529.199) con domicilio en la calle Sarmiento 1183, Piso 8°, Of. "27/28" TE 4381-0034/5, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05-02-03. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19-03-03 y 05-05-03, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs., cumpla con los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ y entregue al síndico los bienes que tuviese en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida hagan entrega de ellos al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/12 N° 401.330 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de A.S. CONSULTING ASESORES DE SEGUROS S.A., CUIT N° 30-68241070-7. Se ha designado Síndico a la Contadora Marta Virginia Tignanelli, con domicilio en Reconquista 715, 4° piso "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 2003. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 27 de marzo de 2003 y 19 de mayo de 2003. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquense los edictos en los términos del art. 89 ley cit. donde se hará constar número de CUIT y/o documento de identidad de la deudora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/12 N° 401.389 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo interinamente de la Dra. E. Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 21 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA DE COMUNICACIONES Y ELECTRONICA S.A. (CUIT 30-69118438-9). Se ha designado síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio en la calle Paraguay 1465, piso 4° "A" (Tel. 4812-0548) de Capital Federal, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2003. Fíjanse los días 21 de marzo de 2003 y 7 de mayo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 88 in fine y art. 200 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. b) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago (L.C.Q. art. 89).

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 4 días del mes de diciembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 12/12 N° 401.774 v. 18/12/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de MARINCOVICH MARIA ISABEL con DNI N° 10.924.831, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Xilef Irureta con domicilio en la calle Paraná 145, piso 5° "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 20 de junio de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 18 de agosto de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 29 de septiembre de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MARINCOVICH MARIA ISABEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
María Florencia Estebarena, secretaria.

e. 12/12 N° 401.717 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de BELMED S.A, inscripta en la IGJ con fecha 9/3/01 bajo el N° 3208, L° 14 T° S.A, haciéndose sabe a los acreedores que el síndico Benigno Ramón Fernández con domicilio en la calle Pte. José Uriburu 1010, piso 6° Of. "J" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 11 de junio de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 7 de agosto de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 18 de septiembre de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BELMED S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/12 N° 401.718 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de CASTRO CLEMENTINA DEL CARMEN, con DNI N° 10.966.330, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15° de esta Ciudad recepcionará hasta el día 14 de marzo de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 29 de abril de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 11 de junio de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CASTRO CLEMENTINA DEL CARMEN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/12 N° 401.719 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días en los autos "POLI GONZALEZ SEVERINO s/Quiebra" que con fecha 15 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de POLI GONZALEZ SEVERINO (DNI 93.265.569) con número de CUIT N° 20-93265569-2 y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522, y que se dispuso mantener como síndico al contador Enrique Carlos Quadraroli con domicilio constituido en la calle Florida 537, piso 15°. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/12 N° 401.720 v. 18/12/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los concursos de ALPARGATAS S.A.I.C., ALPARGATAS CALZADOS S.A., ALPALINE S.A., ALPARGATAS TEXTIL S.A. y TEXTIL CATAMARCA S.A. se ha dispuesto ampliar el plazo previsto en el art. 34 LCQ hasta el día 11 de febrero de 2003 y prorrogar el plazo para presentar el informe individual del art. 35 LCQ hasta el día 26 de mayo de 2003 y el informe general del art. 39 LCQ hasta el día 4 de septiembre de 2003. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 10/12 N° 11.695 v. 16/12/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 4 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de OMAR OSCAR BELLIZZI, LE 4.307.162, CUIT N° 23-04307162-9 con domicilio en la Av. Belgrano 1786, p. 1 de Cap. Fed. habiendo sido designado síndico el Dr. Ricardo F. Fernández, con domicilio en la calle Tucumán 1567, p. 10 "55", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de febrero de 2003. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 7 de abril de 2003 y el referido por el art. 39 LC el día 22 de mayo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C.).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/12 N° 401.582 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20, Secretaría 39, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, comunica por 3 días en autos "D'AMICO ERNESTO VICENTE s/Quiebra s/Incidente de enajenación de Bienes" (Expte. 40.952), que se ha dispuesto el "Llamado a Mejora de Oferta" por la compra del 50% indiviso, de propiedad del fallido, del inmueble sito en la Avda. Cabildo N° 2401/19 esq. a la de Blanco Encalada N° 2375/91 Piso 2° U.F. 256 (Dpto. "A") de la Capital Federal, Matrícula FR 16-5571/256. Sup. total 69,09 m2, Porc. 0,62%. Nomenclatura Catastral Circ. 16, Sec. 25, Manz. 7, Parc. 10-b. Ad corpus. Departamento moderno con todos sus ambientes al frente; living comedor con balcón sobre Avda. Cabildo; 2 Dor-

mitorios, uno con Balcón sobre Blanco Encalada, baño Completo, cocina comedor diario con lavadero, y paso distribuidor. Muy luminoso, en muy buen estado y libre de ocupantes. Condiciones: la totalidad de las condiciones dispuestas en el auto de Llamado a Mejora de Oferta del 8/7/02 de fs. 187/192 y sus modificaciones podrán retirarse gratuitamente en las oficinas del Sr. Síndico, Dr. Jorge Jewkes (Viamonte 1653 Piso 1°, Tel.: 4814-0033), y consultados en las oficinas del martillero Arnoldo Jorge Beider (García de Cossio 5895, Tel.: 4642-0493/ (15) 49712211). Base: $ 14.500. Presentación de ofertas: los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior contará con la leyenda "Propuesta de Mejora de Oferta en autos "D'AMICO ERNESTO VICENTE s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes" (Expte. 40952) sin otro dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener: 1. Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, y en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.). 2. Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. 3. Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse según lo que más abajo se expone. Garantía de mantenimiento de oferta: deberá depositarse como garantía de oferta el 10% del monto ofrecido en el Bco. Cdad. de Bs. As., Suc. Tribunales, debiendo integrarse el saldo de precio, si la oferta fuera finalmente admitida, o se devolverá en caso contrario, una vez firme la adjudicación a petición del interesado. Audiencia de apertura de sobres y mejora: una vez efectuada la apertura de los sobres, los ofertantes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base del presente llamamiento. En el acto se aceptarán las Mejoras sin limitación. Adjudicación: la adjudicación recaerá sobre la mejor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible, y será notificada por Secretaría, con habilitación de día y horas inhábiles al adjudicatario. Integración del precio: el saldo de precio deberá depositarse al contado, en pesos, dentro de los 5 días de notificado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 del CPCC) y de pérdida de garantía en favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. Posesión, deudas, transferencia: la posesión se otorgará una vez otorgado el saldo de precio, en forma inmediata. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes, estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Adeuda: Aguas Args. S. A. al 10/5/00 $ 562,56; OSN sin deuda al 2/6/00; Expensas Comunes al 3/6/00 $ 5.885,60; GCBA al 12/9/02 $ 3.988,98. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes. Otras modalidades: se prohibe la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Términos y Apelaciones: las resoluciones que se dicten en relación al presente procedimiento son inapelables. Plazos: las ofertas podrán presentarse hasta el día 19 de diciembre de 2002 a las 12 hs. en sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 20 de diciembre de 2002 a las 12 hs. La Sindicatura deberá expedirse dentro de las 48 hs. sobre la pertinencia de la oferta. La resolución de adjudicación será dictada dentro de los 10 días subsiguientes. Fíjase la comisión de martillero Arnoldo Jorge Beider en el 2% del precio, la que deberá depositarse junto con el saldo de precio. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2002 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/12 Nº 401.938 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 a cargo del Dr. Raúl A Taillade, Secretaría Nro. 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de MARCELO FABIAN SZPRYNGIER (CUIT 20-17362343-8 DNI 17.362.343) designándose como síndico al contador Oscar Chapiro con domicilio en la Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 151 piso 9no. "C" de la Capital Federal (t.e. 4855-9746), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de abril de 2003 y 11 de junio de 2003, respectivamente. Se intima al deudor para que cumpla los siguientes recaudos: a) acompañe los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 L.C (L.C: art. 88 inc. 4); b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (L.C: art. 88 inc. 4); c) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (L.C: art. 88 inc. 7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC: art. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces (LC: art. 88 inc. 5). Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico (LC: art. 88 inc. 3) en cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 12/12 N° 401.713 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados DISY SPORT SA s/Quiebra hace saber que con fecha 20.11.02 se decretó la quiebra de DISY SPORT SA CUIT 30522152702 y que hasta el día 14.3.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mirta Aurora López en Av. Corrientes 2335 5° A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30.4.03 y 12.6.03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco día sin pago previo.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 12/12 N° 401.714 v. 18/12/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30/10/2002, se decretó la quiebra de "LAR BAGUS S.R.L.", con domicilio social inscripto en Fragata Presidente Sarmiento 621 de la Capital Federal, sociedad inscripta en la I.G.J. el 27 de agosto de 1998, bajo el número 6812 del Libro 109, Tomo de S.R.L., C.U.I.T. 30-70053470-3. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de marzo de 2003, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. La Síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 15 de abril de 2003 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 29 de mayo de 2003. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y b) Poner todos los bienes de la fallida a disposición del Juzgado, según artículo 86, 2° párrafo Ley 24.522. Intímase al socio gerente de la fallida para que dentro del 5° día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522 bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para que los pongan a disposición de la Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/12 N° 401.344 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "EDITORIAL ECOSUR S.A. s/Quiebra" , comunica por cinco días que con fecha 20 de Noviembre de 2002, se ha decretado la quiebra de EDITORIAL ECOSUR S.A. CUIT 30-68281159-9 designándose Síndico a Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D", fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 28.03.03 y los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días 12.05.03 y 23.06.03 respectivamente.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/12 N° 401.746 v. 18/12/2002

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27-11-2002 se decretó la quiebra de "MELVY SRL" (CUIT N° 30-68408156-6) cuyo síndico actuante es el contador Pereyra Raúl Manuel, quien constituyó domicilio en Paraná 467, Piso 7° "27" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-02-2003. El art. 35 LC vence en fecha 01-04-2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 16-05-2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/12 N° 401.335 v. 13/12/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27-11-2002 se decretó la quiebra de "AGUSTI S.A.A.C.I.F.I.E." (CUIT N° 33-52570630-9) cuyo síndico actuante es el Contador Del Castillo Daniel Alberto, quien constituyó domicilio en Pte. J. Perón 1558, Piso 5°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14-02-2003. El art. 35 LC vence en fecha 28-03-2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 15-05-2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/12 N° 401.345 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2002 se decretó la conversión de quiebra en concurso preventivo de MITRE MADERAS S.R.L., CUIT 30-67874655-6, síndico designado Cdor. Vilela Alberto Antonio, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 431, piso 2° "J/L", de la Ciudad de Buenos Aires. Se informa que el plazo para que los acreedores presenten solicitud de verificación de crédito ante el síndico vence el día 23 de febrero de 2003. Impugnación art. 34 LCQ 14 de marzo de 2003. Informes arts. 35 y 39 LCQ 14 de abril y 29 de mayo de 2003 respectivamente. Audiencia informativa para el 11 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs. Clausura del período de exclusividad art. 43 LCQ 18 de noviembre de 2003.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 10/12 N° 2591 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital Federal, hace saber que con fecha 27 de noviembre de 2002 se decretó la apertura de los concursos preventivos de SZEJER, ABRAHAM JACOBO, DNI 4.277.252 y LANGMANN, SUSANA, DNI 3.866.954. Asimismo se comunica que se ha designado síndico al Estudio Bejar, Pantin & Asociados, quienes han constituido domicilio en Suipacha 211, piso 6°, Dto. "A", Capital Federal, ante quienes los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de abril de 2003 y 19 de mayo de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2003, a las 9:00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por (5) cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/12 N° 11.787 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica que la quiebra decretada en este Tribunal en fecha 29 de octubre de 2002 es COLONNIELLO Y RODRIGUEZ S.R.L. y no COLONIELLO Y RODRIGUEZ S.R.L. como se indicara.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/12 N° 401.814 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de AMMEL SUDAMERICANA SRL (CUIT 30-57551063-5) en fecha 29 de Noviembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Surenian Julio Jorge con domicilio constituido en la calle San Martín 1009, piso 2°, "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de abril de 2003 y 09 de junio de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/12 N° 401.811 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CLYSA SA. (CUIT 30-65790704-5) en fecha 29 de noviembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Calcagno Rubén Eduardo con domicilio constituido en la calle Pieres 161 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de abril de 2003 y 09 de junio de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/12 N° 401.812 v. 18/12/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46 del Dr. Horacio F. Robledo, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., en autos ANTONOGLOU, MARIO s/Concurso Preventivo" Expte. 47.612 comunica por cinco días que con fecha 26/11/02 se decretó la apertura de su concurso preventivo. Síndico clase B, Mirta Ana Calfun de Bendersky, domiciliada en Humahuaca 4165, Cap. Fed., quien recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10/3/03, debiendo presentar los informes estatuidos por arts. 35 y 39 LCQ los días 22/4/03 y 4/6/03. A los efectos de impugnar las insinuaciones se establece plazo hasta el día 24/3/03 y el día 25/11/03 vence el período de exclusividad, art. 43 LC. El día 18/11/03 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 10/12 N° 44.119 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de SANYM S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SANYM S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 10/12 N° 401.516 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de MAZZEI DANIEL. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MAZZEI DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 10/12 N° 401.503 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Ciudad de Buenas Aires, comunica por cinco días lo siguiente: 1) se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de PROMAKERS S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 10250, del libro 2, tomo de sociedades de acciones 174, empresa de publicidad, con domicilio en Av. Santa Fe 1868, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, el que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 253, inc. 5°, se clasifica de clase B; 2) Síndico: Glave Zulma Irene, Deheza 4883, Tel. 4542-7867; 3) Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522 hasta el 10 de marzo de 2003; 4) Las impugnaciones a las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 24 de marzo de 2003; 5) Fíjase en el día 25 de noviembre de 2003, la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522; 6) Convócase para el día 18 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el plazo de cinco días. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 22 de abril de 2003 y 4 de junio del 2003, respectivamente.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/12 N° 11.891 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nro. 46, a mi cargo, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días, en los autos "LE DIEU S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-70444838-9, que se ha designado síndico a la Contadora Liliana N. Castiñeira, con domicilio en la calle Tucumán 983 Piso 1°, "D", Capital. Fíjase hasta el día 3 de febrero de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, con los alcances del art. 32 de la LCQ. Presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ. los días 17 de marzo y 29 de abril de 2003. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida y socio gerente para que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/12 N° 401.799 v. 18/12/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de OBTENER S.A., en la que se designó síndico al contador Alicia Gloria Zurron, con domicilio en Paraguay 2081, 7° B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de marzo de 2003 y 21 de abril de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de octubre de 2002... publíquense edictos. Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 9/12 N° 401.339 v. 13/12/2002

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 26/11/02 ha sido decretada la quiebra de BENDERSKY SIMON. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Bernardo Waldfogiel, con domicilio en la calle Av. Corrientes 1186, Piso 14 "I", Capital Federal, hasta el día 24 de febrero de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de abril de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 23 de mayo de 2003. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 9/12 N° 401.243 v. 13/12/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CONSTRUCONSULT S.A. s/Quiebra", que con fecha 27 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de CONSTRUCONSULT S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 10/02/89, bajo el N° 186, L° T° A, con domicilio en Florida 439, Piso 1°, Depto. 21. Síndico: Ostojich, Analía, con domicilio en Quirno 962, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/03/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 18/04/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 02/06/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 9/12 N° 401.489 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "INTERQUIN S.A. s/Quiebra", que con fecha 27 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de INTERQUIN S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 02/05/95, bajo el N° 3657, L° 116, T° A, con domicilio en Alsina 711, Piso 3°, 33. Síndico: Cosoli, María Silvia, con domicilio en Viamonte 1453, piso 7°, 50, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/03/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17/04/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 30/05/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 9/12 N° 401.490 v. 13/12/2002

37.711 - TRANSPORTES RUIZ S.A. s/Quiebra (antes pedido de quiebra por MADRO S.A.), Juzgado N° 26, Secretaría N° 51. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de TRANSPORTES RUIZ S.A. s/Quiebra, con domicilio en Anacsate 3023/55, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/2/2003 ante el síndico Héctor Eduardo Palma, quien constituyó domicilio en Montevideo 734, 2° "B", quien presentará el informe individual de los créditos el día 8/4/2003 y el informe general el día 23/5/2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 10/12 N° 401.484 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de PORCELANA Y CRISTAL S.R.L., con domicilio en Serrano 1139, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos, hasta el día 14.2.2003 ante el Síndico Diana Inés Panitch, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1250 6° "F", quien presentará el informe individual de los créditos el día 28.3.2003 y el informe general el día 15.5.2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 12/12 N° 401.795 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de AUGER JORGE ALBERTO LE 4.316.510, con domicilio en Charcas 3371 8° "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28.2.2003 ante el Síndico Ricardo Luis Bonifatti, quien constituyó domicilio en Tucumán 335 8° "D", quién presentará el informe individual de los créditos el día 14.4.2003 y el informe general el día 29.5.2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 12/12 N° 401.797 v. 18/12/2002

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Y 26ta NOMINACION, CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

El Sr. Juez de 26° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 2) hace saber que en autos "INCA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - LIQUIDACION", por Sentencia N° 697 del 27/11/02 se resolvió: 1) Disponer la apertura de la liquidación judicial por disolución forzosa de INCA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS inscripta en el R.P.C. el 9/08/60, bajo el N° 928, F° 2953, T° 12, personería jurídica otorgada por el P.E. de la Pcia. de Córdoba, por Dec. N° 455, Serie A del 25/7/60 y autorizada para operar como aseguradora por resolución 6307, del 15/8/60 e inscripta en el Registro de Entidades Aseguradoras bajo el N° 318 según Resol. 6307 del 16/8/60 y con domicilio social en Av. Vélez Sársfield 280, ciudad de Córdoba; ...8) Ordenar a la deudora en liquidación y a los terceros que posean bienes de ésta, que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Delegada Liquidadora; ...10) Prohibir a la sociedad en liquidación hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los percíban que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos a la deudora en liquidación, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. Se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 30/4/2003 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Delegada Liquidadora, Dra. Alicia Nidia Sturla en Deán Funes 705, Cdad. de Córdoba (L. a V. de 9 a 18 hs., Tel. 425-2269) y en Av. Julio A. Roca 694, E.P., Cdad. Autón. Bs. As. (L. a V. de 12 a 19 hs.), tel. (011) 4342-7894; Informe Individual: 31/7/03; Resolución art. 36 L.C.: 27/11/03; Informe General: 27/2/04. Of. 29/11/02.
Ana Rosa Vázquez, prosecretaria letrada.
e. 12/12 N° 401.803 v. 18/12/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/12/2002 - Vence: 13/12/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	12/09/02	FELICIA GENTILE	44122
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	21/11/02	LORENZO OSCAR PAGANINI	44126
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	21/11/02	HAYDEE TERESA DEANDREIS	44127
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	6/11/02	ALDO BURSESE	44110
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/11/02	CLARA TOBAL	803
21	U	HORACIO RAUL LOLA	14/11/02	DULCE BERMUDEZ	807
22		FERNANDO L. SPANO	3/12/02	JORGE ANTONIO SIMON LAROCCA	44109
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/11/02	JORGE ALBERTO LAMENZA	44086
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/11/02	LEOPOLDO TAPIA	2593
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	3/12/02	DOMINGO AIELLO Y MARIA TERESA GUASTAMACCHIA	44026
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/11/02	AGAZZI JUAN CARLOS	44081
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	4/12/02	MATILDE FENELLI	823
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/11/02	DI MARTINO ROSA HAYDEE	44089
36		SEBASTIAN F. FONT	5/12/02	MAXIMINO JOAQUIN GUILLERMO GAREA	799
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/11/02	AMANDA HAYDEE MASSOCCO	44092
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	4/12/02	RODOLFO VOTTA Y NELIDA MARIA PRIVATO	812
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	4/12/02	PEDRO DIAZ	44121
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	29/11/02	RUBEN EDUARDO NORRY	44044
45	U	MARISA S. SORINI	27/11/02	MUÑOZ, CARLOS ALBERTO	44107
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/11/02	CATALINA CAMPOS	11737
47	U	SILVIA R. REY	28/11/02	RIZZO JOSE	44138
47	U	SILVIA R. REY	28/11/02	MONTENEGRO MERICIA	44137
47	U	SILVIA R. REY	4/12/02	BARBARITA ZENON	44130
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/11/02	ROQUE HONORIO GONZALEZ	44131
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	8/11/02	SORRACCO MARIA ANGELICA	808
50	U	JUAN C. INSUA	27/11/02	FERRARI LINARDO JOSE FRANCISCO	802
50		JUAN C. INSUA	2/12/02	ERLINDA INALBO	44067
54		JAVIER FERNANDEZ	4/12/02	FRANCISCO LAMBERTI	813
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/11/02	DELMO DELNOTARO	44035
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	3/12/02	ALBERTO BUITRON	44118
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	28/11/02	ELOISA PEY MOLTEDO	44096
63	U	JORGE E. BEADE	22/11/02	JOSEFINA MARIA GHIGINO	44072
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/11/02	FIGOLI AMELIA MARIA LUISA Y FIGOLI RODOLFO JUAN CARLOS	2598
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	19/11/02	MAESTRE OSVALDO INOCENCIO Y GRAZZIANO ROSARIO MARIA	44034
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	3/12/02	ROSA AMELIA LASSAGA	44076
75		MARIA INES LEZAMA	22/11/02	NELIDA MARCELA CERQUERA	44129
78		ISABEL E. NUÑEZ	29/11/02	FLORENTINO ANTONIO VAZQUEZ Y NICE MARIA PATTINI	2596
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	21/11/02	MANUEL LOPEZ	44042
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	3/12/02	MARIO JORGE PADULA	44111
91	U	ALBERTO UGARTE	4/09/02	MARTHA BEATRIZ CADENAZZI	801
94	U	EDUARDO PARODY	27/11/02	SOFIA LEVY Y DIB ELIAS LUIT CHAMMA	822
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/12/02	CONCEPCION ROSA PLUCHINO	44048
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/11/02	HECTOR ANTONIO ROMERO	44047
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/11/02	RICARDO SANTOS GRAZIANO	44063
103		EDUARDO A. VILLANTE	3/12/02	ANGELA ABATE	44065
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/11/02	ALFREDO IGNACIO GARRIDO	44064
103		EDUARDO A. VILLANTE	26/11/02	ROQUE SELVAGGI	44112
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	2/12/02	JOSEFINA GHILINO Y JOSEFINA TAMBURO	44068
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	29/11/02	ARCELIO CORDOBA	44025
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	4/12/02	RAFAEL INFANTINO	44117
107	U	JULIO C. BORDA	20/11/02	REMEDIOS CANTO	44082
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/11/02	JOSEFA FESTA	798
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/11/02	MORENO GRISELDA DIONISIA	44070

e.11/12 N° 224 v. 13/12/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

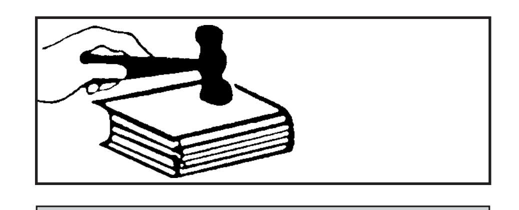
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/12/2002 - Vence: 16/12/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	28/11/02	ANTONIA YAMUS	44149
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	1/11/02	SANTOS ISMAEL ROJAS	44160
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	25/11/02	ROSA ERCILIA GONZALEZ GALINA	44183
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/12/02	MARIA ESTHER DURAN	44215
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	28/11/02	PABLO EDUARDO OSES	44161
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	25/11/02	JOSE CERINO	44151
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/11/02	JOSE GONZALEZ Y MARIA PEREZ.	11841
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	21/10/02	PINTO PILAR	869
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/11/02	ELENA NAVAS	44213
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	2/12/02	HECTOR LUIS VASQUEZ	44235
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/11/02	TOMAS SCOLARO	44205
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/11/02	MATILDE MAZAL YAMUS	44148
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/11/02	MARIA ZAIAG	44147
36	U	SEBASTIAN F. FONT	6/12/02	KOSS, ESTHER ROSA O KOSS, ROSA ESTHER	44211
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/11/02	PRESTIA CATALINA Y COMANDO DOMINGO	44234
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/11/02	CONCEPCION DEVICENZO	44187

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	25/11/02	JUAN ENRIQUE LONGA	44197
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	15/11/02	MANUEL AMADO JUSTO	11853
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/12/02	JOSEFA MAGDALENA SEIFERT	44232
45	U	MARISA S. SORINI	7/11/02	PIGNATARO NELLY	44236
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	20/11/02	MARIO ROBERTO CHAVEZ	880
50	U	JUAN C. INSUA	29/11/02	JUAN MANUEL ORIBE	44181
52	U	SILVIA N. DE PINTO	4/12/02	HUGO SUBIRA	11830
54		JAVIER FERNANDEZ	3/12/02	ERMINDA GOTTIG	44163
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/12/02	MARIA EMILIA CASALLA	44190
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/11/02	MARIA ANGELICA BRENTA	868
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	27/11/02	MATILDE LOPATKA	864
61	91	EDUARDO JOSE GORRIS	21/11/02	TEODORO ERNESTO JOSE WEYERS	44182
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/12/02	OGANDO ANDRES	44233
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/12/02	EIRANOVA SARA	861
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	29/11/02	MARIA MARGARITA AGUIRRE	854
71		SUSANA A. NOVILE	12/11/02	LETIZIA CIPRIOTTI	11880
73	U	DOLORES MIGUENS	3/12/02	CLORINDA CASA Y JOSE VICTOR VIGGIANO	44162
75	U	MARIA INES LEZAMA	4/12/02	ALFREDO IOVINO	44177
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	21/12/01	MARTINEZ ARTURO EMILIO	44203
78		ISABEL E. NUÑEZ	29/11/00	MECCA FELISA DORA	876
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	5/12/02	EITEL OSCAR COLOMBO	44195
91	U	ALBERTO UGARTE	21/11/02	CORTIÑAS GONZALEZ SERAFIN	11818
94	U	EDUARDO PARODY	4/12/02	HORACIO DELLAMAGGIORE	44164
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	20/11/02	ANTONIA LOPEZ	860
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	5/12/02	ALBERTO ROSON Y MARGARITA FRANCISCA BLANCO	856
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/11/02	CARLOS DANIEL TONIOLLI	44207
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	2/12/02	NATALIO WARCOWICKI	44179
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/11/02	FRANCISCA ELIDA PIRRONITTO	44167
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	5/12/02	ARNOLDO CAMBIASSO	44189

e. 12/12 N° 225 v. 16/12/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoó, Secretaría Unica a mí cargo, sito en Talcahuano 490, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos, días que en los autos caratulados "FUENTECILLA, RUBEN AURELIO c/PINEY, MARIA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 103.492/01, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 19 de diciembre de 2002 a las 8.20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Gral. Güemes 802/6/10 y a la Diagonal Gral. Pinto 1210, Unidad Funcional N° 4, del Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. D. Manz. 90. Parc. 1. Subparcela 4. Matrícula 31.708/4 Plano P.H 4-127-67. La unidad funcional 4, está integrada por los polígonos 01-03, en planta primer piso y 02-03, en planta segundo piso , el que consta de las siguientes superficies; Polígono 01-03. Cubierta de 58,14 mts2. semicubierta de 2,55 mts2. y descubierta de 28,22 mts2., balcón de 3,33 mts2. Superficie total del polígono 92 mts. con 94 dm2. y Polígono 02-03, Cubierta y total de 59 mts2. 28 dm2. Superficie total para los polígonos y la unidad funcional de 151 mts2. 52 dm2., correspondiéndole un porcentual de 15,70%. El inmueble consta de un comedor y un dormitorio, ambos con ventanas que dan al frente del inmueble sobre la Av. Güemes, un segundo dormitorio con ventana hacia un patio interno, un baño completo, cocina comedor diario, patio interno y terraza con lavadero. Desde el comedor del departamento y a través de una escalera interna, se accede a la planta superior de la unidad, donde se ubica una cocina comedor, dos dormitorios, un baño y un patio. En buen estado general de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por María Isabel Piney, su esposo y tres hijos menores. La planta superior se halla ocupada por una amiga de la demandada llamada María del Carmen Esgroño, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 29.125,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 4-12-02 $ 735,52. Municip. de Avellaneda al 4-12-02 $ 668,47. O.S.N. al 22-3-02 Sin deuda Fs. 39. El inmueble no abona expensas Fs. 53 vta. y no habiendo contestado Aguas Argentinas S.A. se subasta como libre de deuda en dicho concepto. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte la deuda que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (CFR. Cámara Nacional Civil en Pleno, 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip."). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de diciembre de 2002 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 12/12 Nº 12.066 v. 13/12/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 3, a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BOGOTA 2258 c/MIRANDA DE MARCOLIN, MAGDALENA HEBE s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nro. 43.319/00, que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el día 18 de diciembre de 2002 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bogotá 2258 entre Caracas y Gavilán, Unidad Funcional Nro. 12, 6to. Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral. Circ. 5, Sec. 65, Manz. 101, Parc. 3-D. Matrícula: 5-1588/12. Superficie total 34mts. 7dm2. Porc. 6 con 52 centésimos. El departamento se compone de living, un dormitorio, un baño, una cocina, un balcón terraza y un pasillo de distribución, todo ello libre de bienes y ocupantes. El mismo se encuentra en deficiente estado de conservación e higiene y manchas de humedad en la alfombra de dormitorio, Fs. 167/68. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 13.500,00. Seña 25%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. S.A. al 6/11/00 $ 330,73 Fs. 50. G.C.B.A. al 3/10/02 $ 1.086,17 Fs. 215. O.S.N. al 3/10/02 Part. sin deuda fs. 204. Expensas: septiembre 1997 a abril 2000 $ 4.325,00 Fs. 16. Mayo 2000 a enero 2001 $ 907,00 Fs. 110. Febrero 2001 a Julio 2002 $ 2.263 fs. 207. Expensas del mes de julio de 2002 $ 102 fs. 207. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 diciembre de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 12/12 N° 11.976 v. 13/12/2002

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. contra ORTIZ ELSA JULIETA s/Ej. Hip." (Reservado), exp. 119.908/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 17 de diciembre de 2002 a las 11.00 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital: Una finca situada en la Ciudad de Luján, Cuartel Primero, próximo a las vías del Ferrocarril Nacional Domingo Fautisno Sarmiento, con frente a la calle Maestro Argentino N° 806 esq. Boulevard Humberto Primero, designado en el título como lote 4, sup. total de 237m, 72dm2. Nom. Cat. Circ. I, Secc. C, manz. 251, parcela: 4-e, según acta de constatación del martillero designado, informa que el inmueble a subastar calle Maestro Argentino 806 esq. Boulevard H. Primo-Luján-Pcia. de Bs. Aires, se trata de una casa ubicada a 5 cuadras de la Ruta Nacional N° 5, zona residencial media, la casa tiene fte. de ladrillos a la vista, ant. aprox. 30 años, consta de liv-comedor, cocina, 2 dormitorios, 1 baño completo, jardín parte trasera donde hay un galpón chico, todo en buen estado gral. desocupado. Deudas: fs. 51 OSN informa que no presta servicios, fs. 143 Rentas $ 1.302,60 al 30/4/02, fs. 50 A. Args. no presta servicios, fs. 138/40, Mun. $ 7.910,24 al 6/5/02, se informa que carece de Servicios Sanitarios y no adeuda por obra de infraestructura urbana. Base Ad-Corpus $ 30.000. Seña 8%, Comisión 3%, Sellado 1%, 0,25% Ac. 24/2000 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán practicar la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. De conformidad con lo dispuesto por el Superior en pleno, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 inc. 7° del Código Procesal, texto s/Ley N° 24.441). Visitar los días 14 y 16 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 12/12 N° 11.983 v. 13/12/2002

N° 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Unica, con sede en la Avenida de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "FERMANELLI ENRIQUE c/PENICO DE CEBRERO AMADA ELDER s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 76.763/99, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe rematará el día 26 de diciembre de 2002 a las 13 hs., en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el Inmueble ubicado en la calle Virrey Liniers N° 853/55 entre Independencia y Estados Unidos. Matrícula N° 8-3745. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Sec. 30, Manz. 19, Parc. 40. Base $ 104.610, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (conf. Ac. 10/99 C.S.J.N.): 0,25% del precio obtenido en la subasta. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional en el fallo plenario recaído en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Proc. Deudas: A.B.L. al 5/7/2000 (fs. 85) $ 1.017,81. Aguas Args. al 16/6/2000 (fs. 53) $ 1.556,45. Según constatación efectuada en autos el inmueble se encuentra desocupado y consta de un gran ambiente con

hornos en desuso y silos para guardar harina. Al fondo hay una habitación pequeña, un baño y pequeño patio. Por escalera se acceda a pequeña habitación que da al frente y por otra escalera se va a una planta superior con piso de chapa, con un baño, una cocina y pequeña habitación, todo en mal estado. Largo aproximado del inmueble 50 metros. La propiedad estuvo ocupada por una fábrica de galletitas. Exhibición del inmueble los días 19 y 20 de diciembre de 2002, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 12/12 N° 11.980 v. 13/12/2002

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, planta baja, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS ANCHORENA 1153 c/AGUILA, MIGUEL ANGEL s/Ejecución de Expensas" Expe. Nro. 6594/01, que el martillero Antonio Ernesto Pierri, subastará el día 18 de diciembre de 2002 a las 14,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un Inmueble sito en Anchorena 1153, entre Mansilla y Paraguay, Capital Federal. Unidad 13 del piso 6to. Superficie 72,33m2; Porcentual 7,51%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 124, Parcela 10FR y/o Matrícula 19-2200/13. Conforme constatación efectuada, se encuentra el bien ocupado por una familia en carácter de inquilinos, en un total de 5 personas. El departamento se compone de hall de entrada, living, balcón corrido a la calle; cocina; comedor diario; lavadero; baño de servicio; dos habitaciones con placard y baño completo, siendo el estado del mismo regular. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 16 y 17 de diciembre próximos de 8 a 10 hs. Base: $ 40.000. Comisión 3% más IVA. Seña 30%, saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas por ABL (fs. 140/2) por $ 5133,70 al 20/11/02; en Aguas Argentinas (fs. 76) por $ 2.586,50; por Expensas (fs. 132) por $ 8.388,24 al 20/11/02; no teniendo deudas OSN (fs. 139) al 20/11/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de diciembre de 2002.
Sebastián F. Font, secretario interino.

e. 12/12 N° 11.971 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 36, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. RIVADAVIA 4380/90/92 c/LEDESMA, EDUARDO ADRIAN y Otro s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 68.504/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 18 de diciembre de 2002 a las 8,20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Rivadavia 4380/90/92 entre Mármol y Muñíz, U.F 43, Piso 2do. (Letra "D") de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6. Sec. 36. Manz. 31. Parc. 9 a. Matrícula: 6-1846/43. Superficie total 57 mts. 59 dm2. Porc. 86 centésimos. Se trata de un departamento que se compone de living-comedor, cocina, dos dormitorios, hall de distribución y baño, todo ello en muy mal estado de uso y conservación, advirtiéndose evidente falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Juana Petrona Sánchez, quien se identificó con D.N.I 11.370.987 (sin exhibir), manifestando habitar el inmueble conjuntamente con su esposo Eduardo Adrián Ledesma y cinco hijos menores de edad. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 25.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas Septiembre 1998 a noviembre 2002 (Capital $ 6.374, intereses $ 3.476,90) Total: $ 9.850,90. Expensas mes de noviembre de 2002 $ 142,00. Aguas Args. S.A al 21/6/01 $ 5.972,52 Fs. 57. G.C.B.A al 26/7/01 Part. sin deuda Fs. 67. O.S.N al 23/7/01 Part. sin deuda Fs. 71. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de diciembre de 2002 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Sebastián F. Font, secretario interino.

e. 12/12 N° 11.982 v. 13/12/2002

N° 45

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 45, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en los autos "CRISTIANO JORGE c/CACERES, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nro. 35.417/01), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de diciembre de 2002 a las 14 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Morón 3801/3805/3807 esquina Bahía Blanca 602/606/608, Unidad Funcional N° 15, Tercer Piso, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 77, Manz. 104, Parc. 29, Matrícula 1-7470/15. Superficie 50,58mts2. Porcentual 3,47%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 112, el inmueble se encuentra en la calle Morón 3801/05/07 esq. Bahía Blanca N° 602/06/08, 3° piso, UF. 15, individualizada internamente con la letra "B", Cap. Fed. y se trata de un departamento al frente muy luminoso que consta de amplia cocina comedor, pasillo de distribución con placard, 2 dormitorios, baño completo, balcón a la calle y lavadero en el mismo, todo con pisos de cerámica. En buen estado de conservación. Posee servicios individuales y todos los ambientes dan al exterior, ocupado por los padres del demandado V. Cáceres y Dominga T. Torrejón y una hija de ambos mayor de edad en carácter de préstamo sin exhibir documentación alguna. Base $ 32.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 y 24/00 de la CSJN), a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 463,75 al 31/8/01 (fs. 48); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 108,05 al 31/8/01 (fs. 51); a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 19/9/01 (fs. 54); al Consocio de Prop. la suma de $ 964,99 al 15/10/02 (fs. 146). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario del fuero del 18/2/99 en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (art. 579 del CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, al contado en el Banco de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los 5 días de verificado el cobro en la forma antes indicada. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de diciembre de 2002 de 10 a 12 hs. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, o bien al Sr. martillero, tel. 4373-3054.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 12/12 N° 11.972 v. 13/12/2002

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CORDOBA, PABLO FRANCISCO c/SIDORCZUK, CARLOS MARCELO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 54.233/2000 (reservado), que el martillero Marcelo Adre, rematará el día 19 de diciembre de 2002 a las 14:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el siguiente bien: un lote de terreno con todo lo plantado y edificado (paredes y encadenados, sin techos) con frente a la calle principal Alvarez (Gorriti) y H. de Lerma, sobre asfalto ingreso único al Country Club Banco de la Provincia de Buenos Aires, designado como lote seis de la quinta 27 en Fco. Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, matrícula 21.388. Nom. Catastral Circ. IV, Secc. N, Quinta 27, Parcela 6, Plano 74-67-73, Parc. 6 de la Quinta 27, Part. Inmobiliaria 151.511. Mat. 21.388. El bien se encuentra desocupado al momento de la constatación (mayo 2002), ratificada el 1/12/02. Condiciones de venta, al contado y mejor postor. Base $ 69.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25% del total de la compra, Sellado de Ley 1%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal, conforme Art. 584 del mismo código deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos Autos. En atención a lo resuelto en reunión plenaria por la Cámara Civil con motivo de los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", en fecha 19/2/99, se hace saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble, en caso de no existir fondos suficientes para cubrir tales conceptos. Hágase saber que no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto Deudas Municipalidad de Moreno a fs. 62 al 29/12/2000 $ 4.845,47; Rentas Prov. Bs. As. a fs. 65/66 al 31/12/2000 $ 1.040,40. El bien se exhibe libremente por tratarse de un terreno desocupado, para mayores datos dirigirse al expediente. Se deja constancia que el adquirente deberá hacerse cargo de los gastos que pudieran derivar del cumplimiento de la Ley 10.707 decreto reglamentario 1736/94 y la disposición del Director Provincial de Catastro Provincial (cédula catastral).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 12/12 N° 11.957 v. 13/12/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 de Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica que desempeño, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO OLAVARRIA 590/594/600 Esq. PALOS 720 c/PACCE, MARCELO GABRIEL s/Ejec. de Expensas". Expte. N° 14.853/97, que la martillera María Estela del Valle Estrada, CUIT N° 27-10792290-9, rematará el día 17 de diciembre de 2002 a las 13:40 hs. —en punto— en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y mejor postor, un inmueble ubicado en la calle Olavarría 590/594/600 esquina Palos, 8° Piso "F", U.F. 65, Matrícula FR 4-267/65 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 4. Secc. 6. Manz. 18. Parc. 10. Superficie Total: 42,72 m2; porcentual 91 centésimos. Según Constatación de fs. 290, actualizada por escrito de fs. 582, se trata de un departamento de vivienda, cuyo ingreso es por la calle Olavarría 594. Es contrafrente, orientación sur y consta de un hall de distribución, un Living Comedor c/balcón, un dormitorio con placard, un baño completo y una cocina, habitado por el Sr. Marcelo Pacce, D.N.I. 14.515.826 y su padre José Pacce, en carácter de propietarios. Todo en regular estado de conservación. Expensas: Según Informe del Consorcio de fs. 579/80, la deuda asciende al 15/11/2002 a $ 17.412,85. Importe última expensa, 10/2002 $ 89, (fs. 579/vta.); Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ABL registra deuda al 30/10/1998 de $ 646,40 (obrante a fs. 188); Obras Sanitarias de la Nación registra deuda al 09/11/98 de $ 40,52 (obrante a fs. 193). Aguas Argentinas S.A. registra deuda al 29/10/98 de $ 69,16 (obrante a fs. 183). Base: $ 13.860. Seña: 30%. Contado. Comisión: 3% + IVA. Arancel Salón 0,25% s/Acordada 10/99 CSJN. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Conforme a lo dispuesto por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512, quedando en caso de insuficiencia de fondos a cargo del adquirente. El adquirente deberá depositar el resto dentro de los cinco días de aprobada la subasta. De fracasar la subasta por falta de postores, seguidamente saldrá, a la venta sin base. El bien se exhibirá los días 13 y 16 de diciembre de 2002 de 10:00 a 12:00 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Prensa". Publíquese urgente.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 12/12 Nº 12.078 v. 13/12/2002

N° 59

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 59, Secretaria Unica, comunica por 2 días en autos: "OFMANN, MARIO JORGE c/UCEDO, JOSE VENANCIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 10.748/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 18 de diciembre del 2002, a las 9 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 2 del 1er. piso del inmueble sito en la calle Libertad N° 318/20, entre la calle Sarmiento y Avda. Corrientes de Capital Federal; N.C.: C. 14, S. 5, M. 46, P. 22; matrícula 14-2756/2; Sup. 34,52 m2; porcentual 4,62%; que adeuda GCBA $ 658,88 al 15/1/02 (fs. 149), Aguas Args. $ 767,55 al 10/1/02 (fs. 147), OSN $ 313,19 al 16/1/02 (fs. 146), Expensas $ 3.290 a Agosto/02 (fs. 202). Del informe realizado por el Martillero surge que la unidad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación, a excepción de una caja fuerte que se encuentra en uno de los ambientes. La unidad se identifica con la letra "A" del 1er. piso, a la que se accede por un pasillo de entrada, con un baño con ducha sobre su lateral derecho, seguidamente una sala de recepción o estar, y a continuación, un ambiente con balcón a la calle, todo en buen estado de uso y conservación, con pisos de parquet. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 16.500.- Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00), 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P. No procederá la compra en comisión, como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Se hace saber que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos", y que en su caso "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). Exhibición: los días hábiles del 12 al 17 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 12/12 N° 11.903 v. 13/12/2002

N° 62

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/CASTELLAN, LILIANA PATRICIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 53.426/00), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2002 a las 9,00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Jujuy 1491/93, unidad funcional N° 5, entre las de Santander y Campillo de Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Chacra 13, Manz. 13 U, Parc. 3, Polígonos 00-05 y 01-03. Matrícula N° 103193/5, Superficie 127,26 mt2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelizza obrante en autos a fs. 123/124 se trata de un departamento en P.B. al fondo

y consta de: jardín, galería semicubierta donde hay una pileta de lavar, living-comedor con piso cerámico cocina con mueble bajo mesada con pileta de lavar platos de dos bachas. Piso cerámico y paredes revestidas en cerámica con guardas a la vista. Lavadero descubierto, sin artefactos. Baño con pisos y paredes revestidas en cerámica ducha, lavatorio con vanitory, inodoro y bidet, dos dormitorios, cada uno con placard, sin interiores. Por escalera de madera se accede a entrepiso donde hay otro ambiente. Estado general bueno. Sin muebles. Deshabitado según manifestaciones del Sr. M. Balseiro presente en el acto. Base $ 62.207,87. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate y/o mediante cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente. Deudas: a O.S.N. sin deuda al 7/6/02 (fs. 169); a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 435,22 al 4/6/02 (fs. 172); a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 1.064,70 al 11/6/02 (fs. 152/153); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 35,94 al 5/6/02 (fs. 157). El inmueble no devenga expensas por carecer de Consorcio de Propietarios según manifestaciones de la actora (fs. 127). En caso de no existir remanente el comprador quedará exento de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación por el pago de la deuda de expensas. (Conf. Fallo plenario Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.). Los impuestos, tasas, servicios y contribuciones estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni la cesón del boleto de compraventa. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de su D.N.I, como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel previsto por la Ac. 10/99 del 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por en el art. 133 del Cód. Proc. y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A., desde el vto. del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. El inmueble será exhibido los días 17 y 18 de diciembre de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 12/12 N° 11.973 v. 13/12/2002

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6° piso, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. contra SPINETTO MENDOZA ALEJANDRO MARIANO s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) exp. 13792/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 19 de diciembre de 2002 a las 12 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital. El inmueble sito en la calle O'Higgins 2284/300 esq. Olazábal 2034/36, a) U. Funcional N° 39, ubicada en el piso 20, sup. cub. 145m55dm2, semicub. 2m,98dm2, balcón 14m,55dm2, sup. total de 163m8dm2, porc. 2,3%, b) U.F. N° 54 ubicada en pta. sótano, sup. cub. y total de 11m,7dm2, porc. 36%, y c) U. Complementaria N° III, ubicada en el piso 22, sup. cub. y total de 1m, 35dm2, porc. 2%. Nom. Cat. Circ. 16 secc. 25 manz. 26, parc. 1-A. Matrícula 16-47124/54 y 16-47124/39. A fs. 164. Según informe de constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle O'Higgins 2284/300 esq. Olazábal 2034/36, U. 39, piso 20, Capital, se trata de un edif. en zona residencial en Belgrano, antig. aprox. 23 años, entrada por el N° 2300 de O'Higgins, es un piso que tiene hall de entrada, liv. en desnivel de 5 x 12m aprox., piso tarugado con balcón de 12 x 1,50, toilette de recepción, comedor de 4,50 x 4,50 aprox., piso tarugado, cocina con comedor de diario, piso de cerámicas con horno empotrado, muebles alto y bajo mesada y extractor de aire, 2 termotanques, 1 dorm. de 3 x 3,50 m, c/plac. 1 dorm. de 3 x 3,50m y un dorm. en suite de 4 x 4,50m c/plac. y baño completo y vestidor, 1 baño completo, 1 cuarto de servicio con baño, todo en buen estado, desocupado, teniendo cochera en el sótano y baulera en el piso 22. La actora tiene la tenencia del inmueble. Asimismo dejo constancia que existen algunos muebles en la propiedad. Deudas: fs. (GCBA) 214 $ 9.456,25, fs. 216 $ 377,64 y fs. 218 $ 64,85 todas las deudas al 3/12/02, fs. 211/13 O. Sanit. sin deuda al 3/12/02, fs. 210, Ags. Args. $ 3.627,89, fs. 209 $ 1.256,36 y fs. 208 $ 152,00, todas las deudas al 3/12/02, fs. 221. Expensas $ 20.771,32 ($ 13.691,70 por capital y $ 7.079,62 por intereses) al 1/12/02. Base Ad-Corpus $ 200.000. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Que no procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. Dentro del 5° día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y pertenecientes a estos autos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Visitar los días 17 y 18 de diciembre de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 12/12 Nº 11.963 v. 13/12/2002

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1°, hace saber por dos días en los autos "CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. BANCO c/MADZAREVICH BASILIO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 1756/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 19 de diciembre de 2002, a las 13,20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Dos fracciones de campo ubicadas en el Departamento de Almirante Brown, Provincia de Chaco, a saber: "Campo Pampaguanaco", integrado por las Parcelas 113 y 233, de la Circunscripción VIII, Matrículas FR 1701 y 1702. Posee una superficie total de 2828 has. 17 as. 83 cas. Se trata de campo natural, con monte bajo para carbón, campana y varillas, aparte de ser aptos para la explotación forestal, lo son para ganadería y agricultura. Cuenta en su costado O., sobre calle vecinal aprox. 5000 mts. de alambrado de cinco hilos con postes de Itin y parte de Quebracho colorado, con varillas de quebracho en su mayoría, en parte deteriorado (aprox. 15%), como consecuencia del quemado de pastos naturales. Cuenta con tres hornos para carbón con capacidad de aprox. 7.000, kgs c/uno. totalmente desocupado y en estado de abandono. Base U$S 150.000. Y "Campo Colonia Pampa del Infierno", integrado por la Parcela 2, Sección B, Circunscripción VII. Matrícula FR 873. Posee una Superficie total de 1.364 has. 2 as. 38 cas. consta de tranquera de madera doble hoja y alambrado en todo su perímetro con alambre de alta resistencia de cinco hilos, con postes de Itín y Quebracho colorado cada 10 mts., con 7 varillas de por medio de quebracho colorado. Cuenta con una casa de material compuesta de cocina-comedor, dos dormitorios, de aprox. 55 m2 cubiertos, con techo de zinc, cielo raso de machimbre y piso de cemento alisado, en cuerpo aparte baño instalado. Posee aljibe de aprox. 12.000 litros para agua de lluvia; esto último está cercado con alambre tejido de 40 por 20 mts. sobre base de mampostería de 0m30, con postes de quebracho colorado cada 2m50. Cuenta con galpón de madera con techo de chapas de zinc. Un corral. Pozo de agua dulce calzado en material y represa. Se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Angel Vergara quien manifestó hacerlo en carácter de encargado del Sr. Salvador Yoda. Base U$S 90.000. Las ventas son al contado y mejor postor. Ad-Corpus. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, el sellado de Ley y el 0,25%. Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo, cheques personales certificados del adquirente los que deberán estar acreditados antes que el auxiliar del Tribunal rinda cuentas en autos y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Rentas a fs. 160 Cta. Cte. 25950/8 al 15/3/2000 $ 17.630,01 y a fs. 161 Cta. Cte. 39983/3 al 15/3/2000 $ 4.485,17. Estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ej. Hipotecaria-Ejecutivo), y demás condiciones establecidas en autos. Las fracciones podrán visitarse libremente.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 12/12 Nº 11.958 v. 13/12/2002

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 P.B. Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "ALVAREZ NICOLINI MIGUEL ANGEL y Otro c/CACCIAMANI ESTER LEONOR s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 43.223/98; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez, tel/fax 4371-1063 rematará el 17 de diciembre de 2002 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición el día 13 de diciembre de 2002 de 15 a 18 hs. El lote de terreno designado como lote dos, sito en la esquina de las calles hoy Pedro Torres y Ricardo Güiraldes, de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec.: H, Mza.: 155 a , Parcela: 2, Partida: 35.516, cuyas medidas y demás datos surgen de las constancias de autos. De acuerdo a lo establecido a fs. 152 vta. y 153, el inmueble deberá ser subastado como desocupado ya que cuando haya que efectuarse la tradición, la propiedad debe ser entregada libre de ocupantes como fuera establecido por el Juzgado en el auto de subasta (cfr. fs. 104). Según informe realizado por el martillero a fs. 109/10, el inmueble consta de: garage al frente cubierto con portón de madera, hacia los fondos cocina comedor diario instalada, 1 dormitorio con ventana al garage, baño instalado, pasillo de distribución a un hall amplio con puerta a la calle, un ambiente con un portón a la calle fijo sin movilidad. En regular estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica sobre asfalto sobre la calle Pedro Torres y sobre la calle R. Güiraldes mejorado de tierra. Posee otra construcción con entrada independiente por la calle Ricardo Güiraldes, donde hay un galpón de aprox. 11 m de fte. por aprox. 15 m de fondo con una altura de aprox. 3,50 m con techo parabólico con cabriada metálica con chapas de zinc y algunos traslúcidos, portón metálico corredizo y otra puerta metálica lindera a la propiedad vecina (calle R. Güiraldes 1045), el que se encuentra desocupado. Sobre los fondos descubierto sin límite físico al N.O. y al N.E. Cuenta con corriente eléctrica, agua corriente y gas natural sin conectar. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 38.890. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el producido de la subasta en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y cuenta de autos. No procede la compra en comisión. Adeuda a Municipalidad s/fs. 190/1 $ 1.020,19 al 15/05/02; a Rentas s/fs. 183 $ 6.736,16 al 31/03/02; a Tasa de servicios sanitarios s/fs. 192/5 $ 1.679,00 al 15/05/02.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Juan A. Casas, secretario.

e. 12/12 Nº 949 v. 13/12/2002

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Cap. Fed., comunica por dos días (B. O./La Razón) en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. AVELLANEDA 1124/1126 c/CILLEY, CARLOS ENRIQUE s/Ejecución de Expensas". Exp. N° 44.384/99 —reservado— que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día: lunes 23 de diciembre de 2002; a las 9 hs. —en punto— en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble, que comprende la Unid. Func. N° 111, Dpto. "C", piso 14, que es parte integrante del edificio de la Avda. Avellaneda N° 1124/26/28/30/32/34 e/Espinosa y Gral. M. de Gainza, Cap. Fed. Matrícula N° FR 5-7254/111. Nom./Catastral: C 5 - S 57 - M 39-A - P 4-c, Superf. total 38.56 m2. Porc. 0,58%. Se trata de un departamento que consta de: living-comedor c/ventana, dormitorio c/placard y ventana, baño completo, cocina c/alacena 4 p. muebles b/mesada c/4c, bacha acero-inox. cocina y calefón Orbis; en buen estado de uso y conservación. Desocupado. Se exhibe los días 19 y 20 de dic./02 de 10 a 12 hs. Deudas: GCBA al 6/12/00 $ 404,95 (fs. 99) A. Args. al 17/11/00 $ 355,90 (fs. 97) OSN, al 17/11/00 $ 22,92 (fs. 98) Expensas al 31/3/99 $ 1.820,40 (fs. 68). Al contado y mejor postor. Base $ 9.922,02. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Acordada 10/99) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio de ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), en la cuenta de autos, y a la orden del suscripto, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 12/12 Nº 11.968 v. 13/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Sec. N° 2, con asiento en la calle Diag. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed. comunica por cinco días, en el juicio "BIO FOOD S.R.L. s/Concurso Especial p/BANCO BANSUD S.A. s/Quiebra" expte. N° 80.343 que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (tel.: 4552-0071 y C.U.I.T. 20-04557992-2) rematará el día 26 de diciembre de 2002, a las 11:40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en la calle Villegas 4725, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Gran galón, con dos plantas: Planta baja y primer piso. Entre piso: Una oficina. Primer piso: Una vivienda de tres habitaciones, baño y cocina. Regular estado de conservación. Desocupado. Exhibición los días 18 y 19 de diciembre de 10 a 12 hs. Venta "ad corpus" al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Condiciones de la subasta: Base: $ 101.000. Seña 30%. Comisión 3%. I.V.A. s/Comisión, 0,25%. Arancel Acordada de CSJN, 0,50% Sellado Fiscal. El comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Trib. a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se prohíbe la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. Sólo serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión del bien.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 11/12 N° 401.660 v. 17/12/2002

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Libertad 533 P.B. de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "DANUBIO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bauleras CUIT 30-50122482-7), Expediente N° 73.094, que el martillero Hugo A. Silva (Monotrib. CUIT 20-04578180-2), rematará el día 21 de diciembre de 2002 a las 13:20 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital "ad-corpus", los inmuebles sitos en la calle Florida 360/640 U.F. N° 35 y U.C.I (N° 36), planta sótano, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 14. Secc. 1. Manz. 20. Parc. 26 Matrícula: 14-1467. La U.F. 35, tiene una superficie total de 221m2 84dm2, porcentual 13 con 63 centésimos y se trata de 25 bauleras separadas por tres pasillos internos, y la U.C.I tiene una superficie total de 6m.2 79d2, porcentual 31 centésimos y es una sola bailare. Deudas: Aguas Argents. fs. 14 U.F. 35 al 18/3/98, $ 3.073,13, OSN al 27/3/98 U. F. 35 fs. 18 $ 1.084, 95 y U.C.I fs. 19 partida sin deuda. Gob. Cdad. de Bs. As. al 21/11/00 U.C.I fs. 192 no existe deuda y U.F. 35 fs. 193 $ 13.623,74. Expensas fs. 217/8 al 5/2001 U.F. 35 y U.C.I total $ 65.289,74 (capital + intereses). Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas, devengadas posteriormente a la toma de posesión son a cargo del adquirente; las expensas devengadas entre el decreto de quiebra y la toma de posesión que no pudieran ser cubiertas con los fondos existentes en autos deberán ser soportadas también por el adquirente. Base: $ 66.551,25. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% a c/comprador. Al mejor postor, al

contado en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el de precio dentro del quinto día de aprobada la, subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del mismo. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para el Fuero hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta, los que serán abiertos al iniciarse el remate, previa entrega al martillero el día anterior al acto. La mejor oferta servirá de base para recibir nuevas posturas y, a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán por los requisitos y condiciones establecidos por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Exhibición: 13 y 16/12 de 16 a 17:30 hs. o concretar con el martillero. Publicación urgente.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Adrián O. Fernández Garello, secretario.

e. 12/12 Nº 401.990 v. 13/12/2002

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6 a cargo del Doctor Rodolfo Antonio Herrera, sito en la Avenida Callao N° 635, piso sexto de Capital Federal, comunica por dos días en autos BANCO FRANCES S.A. c/CASTIÑEIRAS CARLOS EDUARDO s/Ejecutivo, Expediente reservado N° 78224, que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno, rematará el día 19 de diciembre 2002 a las 12 horas en punto, en el salón de subastas judiciales sito en Teniente Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: una fracción de terreno de campo con todo lo edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicada en el cuartel noveno del partido de Las Flores, Provincia de Buenos Aires, la que se compone de una superficie de 32 hectáreas, treinta y tres áreas ochenta y siete centiáreas y constituye el remanente de una fracción que formaba parte del lote uno, de un plano especial y que constaba de una superficie de 34 hectáreas, ochenta y un áreas, seis centiáreas, linda al N.O. con Crescencio Arosteguy, al N.E. con Ramón Nizan al S.E. Domingo Lozano y al S.O. Martín Esteban Harrison y con los datos que individualiza su título agregado a fojas 74/77. Matrícula 4380 Las Flores 058. Nomenclatura Catastral. Circunscripción IX. Parcela 1735. Partida 1089 y atento al informe efectuado por el martillero actuante en Acta de Constatación obrante a fojas 138/139, fotografías fojas 143/149 del expediente, se trata de casa de campo compuesta de 1 L. Comedor, 4 dormitorios, 1 bño. 1 cocina, 1 tinglado de techo chapa, con paredes de ladrillo, con un generador de luz, un pequeño silo para almacenar granos, boxes pisos de cemento con estructura de madera a la vista en el interior, con puertas de acceso exteriores doble hoja 12 puertas medidas aproximadas 58 m2, largo 4 mts., ancho parte de estos boxes se halla instalado un comedor de recepción, con mesas y sillas. En otro costado se halla construido boxes de 21 mts. largo x 6 m2. aptos para uso específico caballerizas. Hay molino de agua, estado general bueno, faltante de pintura posee plantaciones de árboles, palmera y paso en todo el predio. Se halla ocupado como cuidadores el Sr. Julio César Ramón Servian (ausente en el acto de la constatación) su señora Dévora Elisabeth Inzúa DNI 31.203.089, con sus hijos menores Miguel Alberto Salvidea, Benjamín Servian y Evelina Servian, menores de edad: Condiciones de la subasta. Base: $ 64.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/2000 C.S.J.N. 0,25% sobre precio de venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo en el acto de suscribir el boleto de compra venta por adquirente. En caso de corresponder el pago del IVA o sellado de Ley Provincial deberá ser solventado por el comprador en el Acto de la Subasta, debiendo el martillero retenerlo y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indica en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código, y deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas del inmueble. Rentas Pcia. Bs. As. fojas 193 $ 4.518,25 al 15/11/2002. Municipalidad de las Flores fojas 195 $ 3.622,39 al 27/11/2002 a fojas 94 Aguas Argentinas informa que no comprende el partido de Las Flores de la concesión de la empresa. Días de visita al inmueble días 16 y 17 de diciembre de 2002 de 11 a 12 horas. Previamente deberá coordinarse con el martillero actuante a teléfonos 15-4-986-4566 o a 4-372-7619.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/12 Nº 11.977 v. 13/12/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 6° piso, Capital, comunica por dos días en el juicio “BOZDEMIR GULUZAR CONTRA GARCIA CIPRIANO s/Ejecutivo”. Expte. N° 91.279, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el miércoles 18 de diciembre de 2002 a las 13:20 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito sobre calle Junín 1930 esq. Sobremonte en el Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires designado como lotes 14, 13, 21 y 22 a. Nomenclatura catastral: Circ.: VIII. Secc.: A. Manzana 15. Parcelas 24, 25, 16 y 16. Matrículas: 2458, 2459, 2460 y 2461, del Partido de San Fernando (96). Hoy Nomenclatura Catastral es Circ.: VIII. Secc.: A. Manzana: 15. Parcela: 16 a (parcela unificada) con 1.889,38 m2 superficie. De acuerdo con constatación efectuada en autos por Oficial de Justicia, el inmueble se trata de un galpón construido de material de mampostería, con baños y con una altura aprox. de siete metros. Ocupado por quienes no acreditaron carácter aduciendo ser la empresa Interbeer, inquilina. Venta al contado. Ad Corpus y al mejor postor. Base: $ 209.999 (2/3 valuación fiscal). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Arancel Oficina de Subastas: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que la sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Visitar la propiedad días jueves 12 y viernes 13 de diciembre de 15 a 17 hs. Deudas: Fs. 50/51 Aguas Argentinas $ 5.057,69 al 21/9/00 y $ 5.064,89 al 24/5/01; a fs. 100 a Rentas $ 64.302,66 (con moratoria son $ 27.256,76) al 31/7/01; a Fs. 96/97 a la Munic. de San Fernando $ 8.222,90 al 21/6/01, con más $ 2.208,79 y a fs. la Municipalidad también informa deudas $ 3.994,77 al 2/10/00 y plan de pagos de $ 1.624,84 + $ 2.485,04 + $ 1.654,75 + $ 521,89 y a Fs. 48 O.S.N. $ 1.414,87 al 30/11/00 y mismo importe a fs. 58 el 01/06/01. Deudas sujetas a reajustes. Las deudas que soporta el comprador son a partir de la entrega de la posesión del inmueble a su favor. En caso de corresponder IVA será solventado por el adquirente. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104.5 del Regl. de la Justicia Comercial) hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la subasta. Apertura de sobres en audiencia pública a las 12 hs. del día fijado. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 12/12 Nº 12.064 v. 13/12/2002

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos “BLADIO CIA. FINANCIERA S.A. c/HIERROS RUTA 8 S.A. s/Ejec.”, Expte. N° 68.720/97, que el martillero, Federico León de la Barra, rematará el día jueves 19 de diciembre de 2002, a las 13 horas (en punto) en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 33% indiviso de la propiedad ubicada en la Ruta 8 entre 971 Salguero y 942 Av. Churruca, Pdo. de Tres de Febrero, antes Gral. San Martín, Paraje Villa Churruca, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. J, Fracc. XXXV, Parc. 34, Matrícula 16.859. Galpón con entrada para camiones, playón, 3 oficinas, cocina y baño, con paredes de material, piso de cemento y techo de chapa parabólico. En buen estado. Todo ello construido sobre un lote de 20 m. de frente por 40 m. de fondo. Ocupado por la firma Procid S.A., en carácter de inquilino con contrato. Condiciones de Venta: Base: $ 28.000. Seña 30%, comisión 3%, más IVA, Sellado 1%, Arancel 0,25%. Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 10 días de realizada la misma, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: Rentas (Inmobiliario) a fs. 185 $ 1.892,82 al 17-12-99; Munic. de Tres de Febrero a fs. 192/95 Obra desagüe pluvial $ 89,30 al 31-01-00 e Imp. Municipal $ 26.510,37 al 30-12-99 y Aguas Args. a fs. 168. Se encuentra fuera del radio de servicio al 06-12-99. Está prohibida la compra en comisión y/o la transferencia o cesión del boleto. Se deja constancia que de optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 16 y 17 de diciembre 10 a12 horas.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 12/12 Nº 44.293 v. 13/12/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 10, cito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados “ANGEMI FRANCISCO ORESTES s/Concurso Especial pedido por RODRIGUEZ ALBERTO” (L.E. 4.130.338), expediente N° 53824, que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-00286676-0) rematará el día 18 de diciembre de 2002 a las 08:00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal la 7/8 parte indivisa de la propiedad sita en la Avda. Córdoba 3609/15/19 de Capital Federal. NC Circ. 18, Sec. 19, Mz. 1, Parcela 26 b y 26 a, matrículas 18-4636 y 18-4735. Compuesta de dos lotes cuyas medidas son por el N° 3609/13: 8,67 mts. frente Sur, 29,99 mts. costado Este, 17,30 mts. contrafrente Norte; por el costado Oeste formando una línea quebrada de tres tramos: 1°) 14,85 mts. se Sur a Norte, 2°) 8,64 mts. al Oeste y 3°) 15,10 mts. cerrando la figura; por el N° 3615/19: 8,57 mts. frente Sur, 14,85 mts. costado, 14,80 mts. otro costado y 8,64 mts. contrafrente. Por el N° 3609/13 se accede a un gran salón con techo de chapa acanalado, en Primer Piso dos habitaciones con baño y al fondo dos habitaciones s/puerta destinadas a taller de pintura comunicadas con el salón, con entrada p/autos. Desocupado. Por el N° 3615 se accede a un local con vidriera, baño y pequeño patio, ocupado por el Sr. Vicente Oscar Lerose, condómino en 1/8 parte indivisa de los inmuebles. Por el N° 3619 se encuentra un local desocupado que consta de Planta Baja, dos baños, pequeña cocina, todo en mal estado de conservación. Base: $ 117.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Pr. aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, mas en el caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Deudas: Rentas: $ 3.467,94 al 18/04/02 (fs. 312); A.B.L.: $ 1.003,36 al 17/04/02 (fs. 311), obligaciones pendientes F. Vto.: $ 2.808,05 al 12/06/98. Hágase saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones, sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la fecha de posesión serán a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: días 12 y 13 de diciembre de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 9/12 Nº 401.494 v. 13/12/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de 1a. Inst. en lo Comercial de la Capital Federal Nro. 6, del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nro. 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor Horacio Piatti (Diagonal R. S. Peña 1211, 2do. Piso, Bs. As.), hace saber por 2 días en los autos: “LAFROCCE, OLGA DEL CARMEN s/Quiebra, Exp. 38824, que el martillero Luis Damián Osuna rematará el 19 de diciembre de 2002, a las 12,40 hs. (comienza puntualmente), en Juan D. Perón 1233, Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Mario Bravo 457/59, Planta Baja, “A”, Unidad funcional 2, Sup. Cub. 52,72 m2, porcentual 1,84 centésimos. Matrícula FR 9 – 1001/2. Según mandamiento de constatación: Living, cocina, baño, 2 habitaciones, patio y lavadero en buen estado. Deudas: Fs. 190/193. Aguas Argentinas $ 536,93 al 21-9-99. A fs. 224/225 Municipales $ 930,32 al 6-10-99. A fs. 206 Metrogas $ 46,25 al 7-10-99. A fs. 197 OSN $ 200,74 al 22-9-99. A fs. 320 Expensas $ 4.098 al 13-10-2001, última de octubre $ 81, sujetas a reajustes y futuros vencimientos. Condiciones: “Ad-Corpus”, desocupado, con Base de $ 12.800, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Acordada 24/00 SCJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar dentro del 3ro. día el nombre del eventual comitente y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta. Apertura de sobres en audiencia pública fijada para las 12 hs. del citado día, todo ello en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional. Art. 104. Exhibición: los días 16 y 17 de diciembre de 2002, en el horario de 16 a 17,30. Más información: en el expediente, o al Tel. 15-4490-8776. Publica 2 días en Boletín Oficial y 2 días en La Nación.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 12/12 Nº 401.835 v. 13/12/2002

N° 7

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 a mi cargo, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., Capital, comunica por 5 días en el juicio: “SUCESION DE VENDITTO PEDRO AMERICO s/Quiebra” Expte. N° 61958, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2) rematará el día miércoles 18 de diciembre de 2002 a las 13:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Marcelo T. De Alvear 442, partido de Tres de Febrero, Ciudadela Norte, Villa Real, NC: Circ. VI; Secc. A; Mz. 24 Parc. 26. Matrícula 25721 de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 70.000. Venta Ad-Corpus. Al Contado. Al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% más IVA. Arancel C.S.J.N.: 0.25%. Sellado de ley 0,5%. Seguidamente se procederá a la venta en block de todos los bienes muebles correspondientes a la Galvanoplastía en mal estado de conservación, entre los que se destacan rectificador de silicio, máquina para bañado de metales, tanques, bateas, etc. siendo a cargo del comprador el desarme y retiro de los mismos dentro de las 72 hs. de abonado el saldo de precio debiendo combinar con el martillero día y hora para dicho retiro. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio del inmueble dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc. aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Exhibición Jueves 12 y Viernes 13 de diciembre de 15 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta y la apertura será el mismo día a las 12 hs. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 9/12 Nº 401.457 v. 13/12/2002

N° 9

El Juzgado Nac. Prim. Inst. en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados “KANOORE, EDUL ALBERTO s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes” (Expte. N° 73.457) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-99903208-3, Resp. Inscrip. en IVA rematará el día 23/12/02 a las 11:00 hs. en la oficina de subastas ubicada en calle Pte. Perón 1233 de Cap. Federal, en el siguiente orden los inmuebles que se describen a continuación: 1) El 100% del inmueble situado en la calle Tripulantes del Fournier N° 2344/48, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Sup. construida

218,72 m2 y libre 231,16 m2, 4 dorm., cocina con com. diario, 2 baños, garage, etc. Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. E; Manz. 26; Parc. 5, con base de $ 51.000 en forma conjunta e inescindiblemente con los bienes muebles de propiedad del fallido que se encuentren en su interior. 2) Bien inmueble situado en la calle Constitución 2745/47 de Cap. Fed. con sus unidades funcionales y unidad complementaria I. Nom. Cat.: Circ. 8; Secc. 30; Manz. 89; Parc. 22d. a) en primer término será ofrecido en block con base de $ 315.000. b) En caso de fracasar la venta en block, se realizará una espera de media hora y se ofertarán las unidades en forma singular con el siguiente orden y bases: b1) U.F. N° 1 (47,67%) Total sup. U.F. 550,38 m2 (local en "PB" con depósito en subsuelo y entrepiso (oficinas) y 1° piso (depósito) con balcón, etc.), con base de $ 117.000 b2) U.F. N° 2 (16,26%). Sup. cub. de U.F. 130,67 m2, descub. 34,44 m2 y balcón 7,08 m2 (2° piso, Dpto. Vvda. fam. con 3 dorm., 2 baños, cocina y liv. com., etc.) con base de $ 69.000,00. b3) U.F. N° 3 (16,03%) Sup. de la U.F. 128,86 m2 y balcón 7,08 m2 (3° piso, Dpto. Vvda. fam. con 3 dorm., 2 baños, cocina y liv-com, etc.) con base de $ 66.000,00. b4) U.F. N° 4 (16,03%) Sup. de la U.F. 128,86 m2 y balcón 7,08 m2 (4° piso - Dpto. vvda. fam. con 3 dorm., baño secun., cocina-com. y liv-com., etc. —base $ 66.000,00—) junto con la U. Comp. I (4,01%) Sup. 31,22 m2 (terraza con 3 dorm., baño separado, lav. y quincho, etc. —$ 6.800—) con una base total de $ 72.800. Se deja constancia que en cualquier caso, quedará a cargo de los adquirentes la finalización de los trámites inherentes a la registración de planos mensura y subdivisión para completar la afectación del bien bajo el régimen de la Ley 13.512 de Prop. Horiz. 3) El 100% del inmueble situado en la calle Constitución N° 2629/31/33 de Cap. Fed. (local com. y viv., en planta alta) Sup. del terreno 214,30 m2. Nom. Cat.: Circ. 8; Secc. 30; Manz. 92; Parc. 22b, en block y con base de $ 100.000. Condiciones de venta: Todos los bienes venden ad corpus, en el estado en que se encuentran y no se admitirán reclamos de ningún tipo, queda excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre comisión. Arancel Acordaba 0,25% y sellado de ley 1% respecto del bien de Mar del Plata. Saldo de precio: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 CPCC), y que por resolución del 19/11/02 deberá reajustarse aplicándose el coeficiente de estabilización de referencia, CER, desde el día del remate hasta el día en que deba realizarse el depósito, en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. del Fuero, hasta tres días antes del remate. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y en caso de igualdad prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del CP (Art. 579 CP). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones sólo los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Los bienes se entregarán libre de ocupantes, y la posesión se cumplirá dentro de los diez días de acreditado el pago del saldo de precio, por intermedio de la sindicatura. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días, dejándose aclarado que dichos gastos estarán a su cargo exclusivamente. Informes al Tel. 4322-8144 y catálogos en Esmeralda 660, 6°, Cap. Fed. en días hábiles de 10 a 15 hs. Exhibición: 1) El inmueble situado en calle Tripulantes del Fournier 2344/48 de Mar del Plata, únicamente los días 19 y 20/12/02 de 10 a 13 y de 15 a 17 hs. y 2) Los situados en la calle Constitución 2745/47 y 2629/31/33 se realizará el día 20/12/01 por un intervalo de una hora y ½ a partir de las 15 hs. Se deja constancia que el falido don Edul Alberto Kanoore posee LE N° 1.744.499.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 9/12 N° 401.248 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría N° 18 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de Capital Federal, comunica por días 5 en los autos caratulados "EL CONSTRUCTOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Bien Inmueble" Expte. N° 74.658 (CUIT N° 30-50205110-1) que el martillero Juan Carlos Doyhenart (CUIT 20-04117193-7) rematará al contado y al mejor postor el día 26 de diciembre de 2002 a las 11:20 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Zapiola 1400, delimitado por las calles Donato Alvarez, General Victorica y Rodríguez Peña de la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nomenc. Catast.: Circ. II; Secc. Q; Manz. 73; Parc. 1. Matrícula 10.600. Superficie 8.607,30 m2 (conf. fs. 356/7). Se trata de un inmueble donde funcionaba el establecimiento fabril de la fallida del que sólo quedan las paredes que lo circunscriben, los portones de entrada y los restos de lo que fueron las oficinas, baños, cocina, los galpones de la fábrica de los que sólo quedan los armazones de hierro totalmente destruidos y dos inmuebles donde se encontraban la sala de máquinas de distribución de gas y las instalaciones para el suministro de electricidad. Sobre unos lotes que hacen esquina con las calles Zapiola y Victorica existe un inmueble compuesto de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, rodeado por un parque arbolado y ocupado por dos señoras mayores que dicen ser cuidadoras de la fábrica (conf. acta de constatación). Base $ 285.000. Seña 30%. 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 10/99). Comisión 3% más IVA sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, haciéndose saber que la adjudicación recaerá en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo a los adquirentes, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). Asimismo se hace saber que el saldo de precio deberá reajustarse aplicándose el índice de precios al consumidor medido por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) desde el día del remate, y hasta el día en que deba realizarse dicho depósito. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctr. Cód. Proc. Arts. 582 y 586) dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio por el escribano que el mismo proponga. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Cám. Nac. de Apel. en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta tres días antes de remate en el Tribunal o el domicilio del martillero y el Actuario procederá a la apertura de dos días antes del fijado para la subasta a las 11 horas. La mejor oferta servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Exhibición: Los días 16 y 17 de diciembre de 2002 de 15:00 a 17:00 horas. Más información en el expediente o al martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 9/12 N° 401.249 v. 13/12/2002

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, sito en Avda. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ACURA S.A. c/TORSBY S.A. DE SERVICIOS s/Ejecución Prendaria s/Reconstrucción (Reservado)", Exp. 3390, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematará el día martes 17 de diciembre de 2002 a las 10,40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes rodados, en el estado en que se encuentran: a) Ford Courier Van, dominio CSU 735, tipo furgoneta, motor marca Ford, N° RTJWBA60991, chasis marca Ford N° WF03XXBAJWBA60991, modelo 1999. Tiene el motor abierto y con faltante de piezas, no tiene aire acondicionado, le faltan los asientos, la radio, las puertas traseras, el tablero y la consola de habitación, el capot y la rueda de auxilio, le faltan detalles de chapa y pintura. No funciona. Base $ 2.100, b) Ford Ranger XL, 4 x 2 D, cabina simple, dominio CSU 734, tipo Pick Up, motor marca Ford, N° A79082650, chasis marca Ford N° 8AFDR10D6WJ038658, modelo 1999. Tiene el motor abierto y con faltante de piezas, no tiene asientos; ni aire acondicionado, ni radio. Le faltan el portón trasero de la caja, el tablero y la consola de habitación, la rueda de auxilio, el capot, le faltan detalles de chapa y pintura. No funciona. Base $ 3.500. Condiciones de venta para, ambos rodados: al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA sobre precio. IVA sobre comisión. Arancel Ac. 24/00 0,25%. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día que se fije como realización de la subasta, las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. Audiencia de apertura, el mismo día a las 8,15. hs. El IVA estará a cargo del comprador y no se encuentra incluido en el precio de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Exhibición: 14 y 16 de diciembre de 2002 en el horario de 11 a 12 hs. en Sigal Automotores, sito en Avda. Libertador 14.745, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. Publica por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista, urgente.

Ciudad di Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 12/12 Nº 12.076 v. 13/12/2002

Nº 11

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 5° piso Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "CAMPANINI ANTEZANA, MARIO DANTE (C.I 6.639.209) s/Quiebra s/Concurso Especial (Promovido por Burco Argentina S.A.)" Expte. N° 90.070, que los Martilleros Enrique R. Lanusse (CUIT 20-04304541-6) y Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4), rematarán el día 20 de diciembre de 2002 a las 13:20 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles desocupados en Capital Federal: a) Avda. Santa Fe 946/50/52/54/58 —entre Suipacha y Carlos Pellegrini— unidad funcional 46, piso doce superficie total 423,33 m2. Porcentual 5,55%. Matríc. 20-969/46, Nomencl. Catast.: Circ. 20. Sec. 3. Manz. 21. Parc. 5A. (dominio fs. 464/65). Se trata de un departamento que ocupa el piso 12 compuesto de palier individual, amplio living; escritorio y comedor, ambos con hogar, todos con salida a balcón corrido aterrazado sobre la Av. Santa Fe; Dormitorio ppal. amplio con profusión de placares y baño compartimentado. Hall interno con hogar con placard-guardarropa; Sala de estar o dormitorio y ambiente con amplios vestidores laterales. Dormitorio con salita y baño en suite y pequeño ambte. Destinado a oficina. Baño completo y otro dormitorio el cual comunica con el lavadero y patio descubierto con parrilla. En la parte de servicio 3 habitaciones, baño y toillet. Comedor diario, patio cubierto con lavadero, Office y cocina, amplios y equipados. Existe luego ambiente circular con placares y luego toilette de recepción y guardarropa. Todo se encuentra en muy buenas condiciones de conservación y pintura a fs. 543/556 están agregados croquis y fotografías. Base $ 380.000. b) Avda. Santa Fe 953/55/63 —entre Suipacha y Carlos Pellegrini— Unidad Funcional 37, piso 1°. Superficie total 11,21 m2. Porc. 0,15%. Matrícula 20-1728/37. Nomencl. Catast.: Circ. 20. Sec. 3. Manz. 22. Parc. 21 (dominio fs. 460/61). Se trata de una cochera fija ubicada en el primer piso con acceso por rampa, a fs. 557 se hallan agregadas fotografías. Base $ 8.000. Condiciones de Venta: para cada inmueble, "ad-corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. IVA s/50% comisión, todo en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente, en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración se cumplirá, de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Las tasas, impuestos o contribuciones, devengadas con ulterioridad a la toma de posesión, se encontrarán a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. Se admitirán ofertas bajo sobre, en el Tribunal o domicilio de los Martilleros, en los términos del art. 104.5 del Regl. del Fuero, hasta tres días antes del remate. Exhibición: los días 12, 13 y 16 de diciembre de 2002, de 11:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 10/12 Nº 401.661 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "ARTESI HNOS. CONSTRUCTORA S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por Erijimovich Sara", Expte. N° 87.096; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel./Fax 4371-1063) rematará el 26 de diciembre de 2002 a las 8,00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el inmueble sito en la calle Ramón L. Falcón 2181/83, Piso 3°, Unidad Funcional N° 5 de esta Ciudad, cuya Nomenclatura Catastral es: Cir. 5; Secc. 48, Manz. 135, Parcela: 16-b, Matrícula 5-17437/5, Superficie cubierta y total s/tit. 92 m2 02 dm2, Porcentual 10 enteros 46 centésimos. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra desocupado y consta de amplio ambiente de aprox. 9 m. x 8,50 m. con tres ventanales a la calle, piso de cemento alisado, 2 grupos sanitarios parcialmente instalados (sin grifería ni artefactos sanitarios) un oficce de aprox. 2,50 m. x 2,50 m. sin instalar. En buen estado de uso y conservación. Exhibición: 20 y 23 de diciembre de 15 a 17 hs.. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen de los títulos obrantes en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Base $ 65.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Los eventuales compradores tendrán la posibilidad de abonar el precio en cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As., como pertenecientes a estos autos, en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (cód. proc. art. 584). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, debiendo el martillero adjudicar y extender el respectivo instrumento a la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditarse la efectivización del saldo de precio. La escrituración soló se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria (ley 24.522 arts. 32 y 126) y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89) hasta 3 días antes de la subasta, en el Tribunal o en el domicilio del martillero, quienes al día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del martillero y de la sindicatura quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto, se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Siendo su apertura 2 días antes de la subasta a las 11 hs. De corresponder según la situación fiscal del rematador el I.V.A. sobre la comisión deberá ser abonado por el comprador, también al margen del precio de venta. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 12/12 Nº 401.802 v. 18/12/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CAMPANINI ANTEZANA, MARIO DANTE s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 90.485, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6), rematará el día 23 de diciembre de 2002 a las 8,20 horas en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes en el estado en que se encuentra y exhiben: Piano de cuarto de cola "Steinway & Sons" de 88 teclas o notas y 3 pedales. Importante mobiliario: juego de comedor con mesa, doce sillas y mesa auxiliar de dos planos; dressoire estilo francés tapa de mármol; juego de sala estilo inglés; juego de comedor estilo inglés; alfombras persa tipo Kirman, otra tipo oriental; chisperos; utensillios chimenea; juego de sillones modernos; juegos de dormitorio; araña estilo francés; piezas orientales; porcelana europea; servicios de loza inglesa; piezas ornamentales; par de potiches orientales; templete coronado por figuras en piedra tipo "soapstone"; par de potiches en porcelana francesa tipo Sevres; escultura petit-bronze; sopera boliviana con tapa; servicios de té porcelana francesa Limoges y porcelana sellada Radaford; juegos de copas de cristal; porcelana inglesa sellada Johnson Brothers; porcelana inglesa sellada Aynsley; servicios de mesa Verbano; juego cubiertos Christoffle; sillas estilo Regency; bergere estilo francés Luis XV; par de "girandoles" con estructura de bronce, caireles en forma de lágrimas y racimos y cinco receptáculos con instalación eléctrica; mesa pedestal estilo francés; mesas estilo inglés en madera; lámparas de pie y de mesa en bronce, cerámica y opalina; conjuntos de floreros; etc., etc. Además: platos ornamentales en madera; láminas "English Countryside", "Paisaje"; grabados "The find"; "Glasgow-London mail"; láminas "Flores", técnicas mixtas "Desnudos"; cuadros al óleo "Mujer orando", "Figura y burro"; obras "Caserío vasco"; "Campesina vasca" firmados Eguilia Tillac y fechados 1925. etc., etc. Pintura: óleos sobre tela con firmas R. Staine, Egrez y firma ilegible, con marcos de madera dorada; etc., etc. También gran cantidad y variedad de libros, etc., etc. Alhajas y bijouterie: anillos de oro con topasio y perlas grises de cultivo; pulseras de oro; par de aros con brillantes; gemelos de oro; prendedores de oro blanco con perlas de cultivo y diamante; prendedor de brillantes, aros con brillantes; trabas de corbata de oro y con perla de cultivo; cadenas; portallaves; alianzas; conjunto de cruces y medallas; conjuntos de estuches para joyas; relojes dama y caballeros; reloj Omega; reloj Movado; encendedor Dupont; etc., etc. Audio, Video, Telefonía y Electrodomésticos: televisores distintas pulgadas Philips y Philco; video grabadores Panasonic y Toshiba; filmadoras JVC y Olimpus; cámara fotográfica Minolta SRT 303; trípode; equipo de música Philips y Sony con parlantes y mueble; radio grabador Sony; teléfonos celulares Nokia y Mitsubishi; fax Panasonic; central telefónica; computadora; bandeja giradiscos; elementos de telefonía; contestadores; identificador de llamadas Panasonic; lotes de relojes varios; heladeras G. Electric; freezer Miralles; microondas Siam; balanza electrónica Ishida; cortadora de fiambres, procesador Broun; licuadora; planchas; lavarropas Wentighouse; aspiradoras De Longhi; Electrolux; lustradoras; barrealfombras; máquinas de tejer y coser, etc., etc. Gimnasia. Bicicleta fija y otros aparatos. Música: instrumento; lotes de cassettes, CDS, y discos; discos de pasta, autoestereo. etc. También: bolsas de palos de golf Callaway, Lynx, etc. etc. Indumentaria Dama y Caballero: Conjunto de sweaters; ambos; pantalones de vestir; tapados de distintas pieles; guantes; carteras; vestidos; corbatas; chalecos y zapatos; etc., etc. Además: valijas y bolsas de viajes; artículos de tocador; paraguas cañas Malacas y Bambú; impermeables; anteojos; cinturones: etc., etc. Hay catálogos a disposición de los interesados. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25%, Acord. 10/99 CSJN, en dinero efectivo en el acto del remate. Los saldos de precio e I.V.A. se abonarán al finalizar la subasta o —indefectiblemente— el día 26 de diciembre de 2002 en el horario de 10,00 a 14,00 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. La entrega de los bienes a convenir con el martillero, siendo a cargo de los compradores los riesgos, traslado y retiro de los mismos. Asimismo deberán constituir domicilio en la Cap. Fed. Son admitidas ofertas bajo sobre. Exhibición: días 16, 17 y 18 de diciembre en el horario de 10,00 a 14,00 horas en Avda. Santa Fe Nros. 946/50/52/54/58 – ent. 954- Piso 12°. Unidad Funcional 46 de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 12/12 Nº 401.824 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao N° 635, p. 5°, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "SAUCE VERDE SRL s/Quiebra, concurso especial Promovido por Banco de la Nación Argentina", expte. 88412, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día jueves 26 de diciembre del 2002 a las 8 y 40 hs. en punto, en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal; dos cosechadoras de arrastre para maní, marca Amadas N° A 35262 y N° A 35263, procedencia USA, año de fabricación 1997. Modelo M 9597 A 818 E Magnun Especial Argentina, con rodado de 24,5 x 32 y equipadas con canasta como elemento accesorio, individualizadas a fs. 3. Se exhiben en calle Bmé. Mitre N° 1150 en La Carlota, Pcia. de Córdoba, depositario Sr. Alberto Ghirardot, en días hábiles en el horario 9 a 12 hs. Bases: $ 20.000 (veinte mil pesos) cada una: Comisión: 10%, Arancel: 0,25%. IVA si le corresponde al comprador al margen del precio. En el estado y condiciones que se exhiben. No admitiéndose ningún reclamo en cuanto a su estado. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Hasta tres días antes del día de subasta, se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la CNAC (Acordada 13/12/89) que podrán ser presentadas en el Tribunal o domicilio del martillero calle Junín N° 1151, p. 6° "C", Capital Federal (TE 4-826-7739). Se seleccionará la mejor oferta y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. No corresponde IVA sobre la comisión del martillero.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 12/12 Nº 401.826 v. 13/12/2002

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, piso 3° de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "HERRAMIENTAS CASTER S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 147.977, que el Martillero Juan Carlos Bastiani (CUIT 23-04221012-9), rematará el día 26 de diciembre de 2002 a las 12.00 horas, sin tener que esperar la media hora en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal), el inmueble ubicado en la calle República de Israel N° 3510, entre las de S. M. Boen y Parravicini, del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. A; Manzana 34; Parc. 32. Matrícula F.R. 24.774. Designación según título: Lote 38 de la Manzana 18. La propiedad consta de pequeño hall de entrada que da a un ambiente de recepción de aprox. 5.00 x 5.00 m., otro hall de distribución de aprox. 2.00 x 5.00 m., pasillo que da a un baño completo, una sala de reuniones, una habitación contigua, luego un pasillo que corre desde el frente para entrada de vehículos con portón a la calle, desembocando en la parte trasera del terreno donde primero hay una cocina cerrando al fondo con un amplío galpón con techo de loza, todo ello en la planta baja donde también hay un patio donde hay una escalera de material para acceder a un primer piso donde hay construido otro galpón con techo de chapas de zinc que abarca la superficie de arriba de las oficinas y cochera y también una pequeña oficina con ventana hacia el patio, hallándose en regular estado de conservación la propiedad y desocupada. Condiciones de venta: "Ad-Corpus". Base $ 40.000, al contado, en dinero en efectivo en el acto del remate y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00, 0,25%. Sellado de Ley. Dispónese conforme a lo previsto en el Cpr.: 585, aplicable por remisión de la L.C.: 278 que, en el supuesto en que fracase el primer intento de venta por falta de oferentes, y luego de transcurrida media hora, se proceda a un nuevo intento de subasta con reducción de un 25% de la base fijada precedentemente. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7° de la Ley 23.905 será a cargo del/os comprador/es, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. Se deja constancia que el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 del Cpr.), bajo apercibimiento de lo dispuesto, en el art. 584 del citado cuerpo legal (aplicables por remisión de la L.C. 278). El saldo del precio se ajustará al momento del efectivo pago art. 1° de la Ley 23.928 y, con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso, en tiempo. El comprador en comisión deberá indicar, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente (Cpr. 571, Cpr. L.C. 278). Para el caso de que el/los adquirente/s fuere/n quien/es eventualmente planteara/n la nulidad de la subasta, —para hacer uso de esta facultad— deberá/n integrar el saldo del precio, a las resultas de su planteo modificatorio. El/los comprador/es, al suscribir el boleto pertinente, deberá/n constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. A los fines previstos por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial y hácese saber que, en punto a la subasta decretada precedentemente, se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se, refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el segundo día anterior al que se fije para la realización del remate, a las 12.00 horas, fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a dicha subasta, a las 12.00 horas. Exhibición días 16, 17 y 18 de diciembre de 2002, de 11.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/12 Nº 402.126 v. 13/12/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 18, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos caratulados "CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A. c/MOLINARI AGUSTIN RODOLFO s/Ejecutivo, Expediente Número 31735", que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno, CUIT 23-04154606-9, proceda a subastar el día 20 de diciembre de 2002, a las 14,20 horas en punto, en la oficina de subastas judiciales, con sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Club de Campo La Martona, sito próximo a la estación Carlos Casares, sobre Ruta 205 en Km. 54,5, acceso directo por Autopista Ezeiza-Cañuelas, Provincia de Bs. As., Nomenclatura Catastral Circ. II P. 58 c-d. Subp. 563 matrícula 10698/563 polígono 00-563, Unidad Funcional designada en el plano P.H. 15-5-75 con el número 563 en propiedad horizontal Ley 13.512. Superficie total para el polígono y la Unidad Funcional 760 m2. Porcentual 0.348% Partida 38.199. Circunda al mismo chalets de distintos diseños, grandes espacios verdes, todos los servicios, seguridad y médico permanente, variada infraestructura deportiva y social. Base: $ 6.300, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel aprobado por Acordada 10/99 C.S.J.N. sobre precio de venta, todo en dinero efectivo, en el acto de remate, el saldo del precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 CPCC de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del C.P.C.C. y 104.5 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, admitiéndose las ofertas hasta el día 19/12/2002. Hasta las 12 horas, las que serán abiertas a las 12,30 horas del mismo día. Para el caso de compra en comisión el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, bajo apercibimiento del artículo 571 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas informadas al expediente: Dirección de Rentas Pcia. Bs. As. Fojas 170 $ 863,93 al 27/11/02, Expensas informadas a fojas 95/98 y 166/167 período 01/1995 a 11/2002 inclusive $ 61.671,48. Exhibición: 18 y 19 diciembre 2002 de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/12 Nº 11.975 v. 13/12/2002

N° 23

El Juzg. Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Sec. Nº 45 a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Para Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO SA. c/MARADONA DIEGO ARMANDO y Ot. s/Ejecutivo" Exp. 39246 (reservado) que el martillero César Alberto Del Zotto (Tel. 15-5339-9819) rematará el día 26 de diciembre de 2002 a las 13,40 hs. (puntal) en Corp. de Remat. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. El inmueble ubicado en la calle Juan B. Justo 871/73, piso 9 letra "B" e/Paraguay y Charcas, de Capital Federal. Nom. Cat. Circ. 17, Sec. "35", Manz. 111, parc. 32. U.F. 18 sup. 66,57 m2. Base: $ 20.892,33, al contado y al mejor postor, Seña 30%, comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. Según mandamiento de constatación se encuentra ocupado por Gabriel Espósito, su esposa María Rosa Maradona y sus tres hijos, Jorge Horacio (21), Yonatan Alejandro (18) y Chanlucas (13), manifestando el Sr. Espósito que ocupan el inmueble en carácter de ocupante, y dicho bien consta de tres dormitorios, dos baños, coc., liv.-com. y lav., pisos parquet, azulejos faltantes lav. y baño estado regular falta pintura y hay rajaduras. Visitar los días 22 y 23 de diciembre de 2002 en el horario de 10 a 13 horas. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. Del día anterior a la subasta, los que deberán cumplir los requisitos del art. 102 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Para la presentación de oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio legal de Capital Federal. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Nación" de Capital Federal.

Buenos Aires, a los 6 días de diciembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 12/12 Nº 11.974 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 45 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Ciudad, comunica por dos días en autos: "ROMANO S.R.L. s/Quiebra" expte. N° 38.065 que el día de 18 de diciembre de 2002 a las 14,00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (CUIT 20-08315466-8) 4827-2858/59, rematará: I) "En forma singular" un camión Ford F 6000 año 1979 dominio VOV 003 Base: $ 5.000 y II) "En Block" las máquinas y bienes muebles cuyo detalle obra agregado al expediente y no se reproduce aquí por extensión, incluyendo repeladoras, trituradora y tostadoras de maní, máquina y cinta para seleccionarlo, envasadora semiautomática, peladora de papas, amasadora Borghi, sobadora, motores, estanterías, etc. Base en block: $ 1.350, Comisión: 10% más I.V.A. e I.V.A. sobre precios a cargo de los compradores. Todo "ad-corpus", al contado y mejor postor y en dinero efectivo o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC. Los bienes objeto de esta subasta se venden libres de deudas hasta la fecha de entrega de la posesión. Las anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación y las posteriores a tal fecha y hasta la entrega de posesión a cargo de la quiebra. Con respecto a las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta. Exhibición: en Bacacay 5600 esq. Cortina 265 de esta Ciudad el 16 de diciembre de 2002 de 15,00 a 18,00 hs. Expuestos adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subasta, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, cantidad, medidas, peso, condición, características, marcas, modelos, ar-tículos, etc. y será por cuenta, riesgo y cargo de los compradores el desarme y retiro de los mismos en las fechas y horarios que se fijen a tal fin. Más detalles en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 12/12 Nº 401.823 v. 13/12/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 240, del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 - Piso 1ro., comunica por tres días que el Martillero Rodolfo P. Frasca (4-371-7831) subastará en autos "BERNI S.A. c/TRANSPORTE CONFORT S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria" (CUIT del demandado 30-69716779-6) el día 23 de diciembre de 2002 a las 10 hrs. en el salón de la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. los siguientes bienes: Lote 1: Un automotor tipo transporte de pasajeros marca Mercedes Benz Modelo L.O. 814, año 1998, motor marca Mercedes Benz No. 374984-10-380331, chasis Mercedes Benz N° 9BM688176VB146118, Dominio CCT-787 y Lote N° 2: Un vehículo tipo transporte de pasajeros marca Mercedes Benz, Modelo L.O. 814, año 1998, motor N° 374984-10-381302, Mercedes Benz, Chasis Marca Mercedes Benz N° 9BM688176VB145642, Dominio CCT-786, en el estado general en que se encuentran y exhiben el día 20 de diciembre de 2002, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16 hrs. en la calle Montesquieú 525 Cap. Base $ 16.048,17 para cada unidad. El lote N° 1 adeuda a Rentas Pcia. de Tucumán al 16-09-02 $ 2.340,88 y Lote N° 2 adeuda a Rentas Pcia. de Tucumán al 16-09-02 $ 2.341,86 debiendo el adquirente en subasta soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven los bienes. En caso de no haber postores se aguardará 1/2 hora y se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor. Comisión 10%. El adquirente deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta, de conformidad con lo dispuesto en la Acord. 24/00 de la C.S.J.N. La venta se realiza en el acto de subasta, al contado y mejor postor. En caso de corresponder el pago del

IVA deberá ser solventado por el comprador, debiendo retenerlo el Martillero en el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Santiago Medina, secretario.

e. 11/12 N° 44.238 v. 13/12/2002

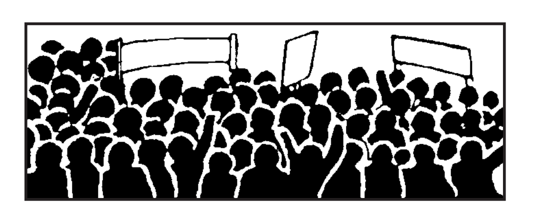
N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 1°, Cap. Fed., comunica por tres días en los autos "BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. N° 10798 que el martillero Pérez Juan Carlos, CUIT N° 20-04007621-3, rematará el día 19 de diciembre de 2002 puntualmente a las 13:20 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal la finca Atalaya ubicada en la calle Fiorito o VI, localidad del departamento de Sarmiento, Pcia. de San Juan (Nomenclatura Catastral: Fracción A 1576-300300 Dominio 657 F° 57 T° 7), Superficie Ad Corpus: 178 ha. 1681,90 m2., de propiedad de la fallida, según surge de fs. 3676 se halla desocupada, con riego permanente, la dotación de agua por lo general es inferior al 50%, con pozo de agua anulado, no posee energía eléctrica, los cuarteles se observan actualmente abandonados la mayor parte con maleza y las estructuras de los mismos requieren reparación, la finca cuenta con tres casas de ladrillos adobe y paja derruidas, del mismo modo se hallan en estado de abandono acequias y alambrados, perimetrales como interiores y la misma cuenta con plantaciones de viñedos de diferentes especies. La venta se realiza ad corpus al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, base $ 120.000,00; seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%, impuesto a los sellos de la Pcia. de San Juan 2,3%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificadas por los acreedores, las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio como gastos del concurso previa verificación de las mismas y las deudas posteriores a la toma de posesión serán pagadas por el adquirente, así como los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y cualquier otra que tenga directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Deudas: Direcc. Gral. de Rentas $ 9.568,72 al 27/07/01 a fs. 3636/49; Departamento de Hidráulica de San Juan $ 38.053,02 al 12/09/01 a fs. 3629/30; Municipalidad de Sarmiento $ 5.612,88 al 16/08/01 s fs. 3651. Exhibición los días 13 de diciembre de 16 a 19:30 hs. y 14 de diciembre de 8 a 11 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/12 N° 401.994 v. 13/12/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO CONVERGENCIA VECINAL

Distrito Córdoba

Cambio de nombre partidario

El señor Juez Federal con competencia electoral de la provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro – Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers -, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO VECINALISMO INDEPENDIENTE" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando cambio de denominación partidaria por el nombre "CONVERGENCIA VECINAL" adoptado con fecha 2 de noviembre de 2002.

CARLOS PABLO DIERS, secretario electoral

e. 11/12 N° 401.643 v. 13/12/2002